REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

	Pág.
Notas Editoriales	1
La Municipalidad de Santo Domingo ante el Golpe Libertador del 27 de Febrero, por Guido Despradel y Batista..	3
La Revolución de 1843, por Emilio Rodríguez Demorizi....	28
Colección Lugo (continuación)	111
Indice General de los libros copiadores de la sección de Relaciones Exteriores	116

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, envíen en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informen acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION BIMESTRAL

DIRECTOR
EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

AÑO VI | CIUDAD TRUJILLO, ENERO-ABRIL, 1943 | NUM. 26-27

NOTAS EDITORIALES

Del Archivo

Al iniciarse el nuevo año, el Archivo avanza en su organización: continúa enriqueciendo sus fondos; han sido creados los empleos de Encuadernador y de Ayudante del Encuadernador; y se ha iniciado, a cargo de la docta Lic. María Ugarte de Brusiloff, un *Cursillo sobre clasificación y catalogación de Archivos, y Paleografía y Diplomática*, para aprendizaje de los empleados del Archivo y de las personas interesadas. Este es el paso más importante, en la organización científica del Archivo, en buena hora iniciada por el Hon. Presidente Trujillo.

Nuevo Secretario de Estado de lo Interior y Policía

La Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, de la que este Archivo es dependencia, está regida desde comienzos del año por el Lic. M. A. Peña Batlle, autor de varios ensayos históricos, y recientemente electo Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, para llenar la vacante ocurrida por la muerte del historiador Lic. Ml. Ubaldo Gómez Moya.

El Baluarte del Conde, tumba de los Padres de la Patria

Con emocionante mensaje dirigido al Presidente del Senado, el Hon. Presidente Trujillo Molina sometió al

Poder Legislativo, el 16 de Marzo, un patriótico Proyecto de ley en cuya virtud se consagrará el Baluarte del Conde como tumba definitiva de los Padres de la Patria, cuyos venerandos restos reposarán allí desde el próximo 27 de Febrero de 1944. Como ha dicho uno de los legisladores, al darle su voto a dicho proyecto de ley, la realización de tan encomiable pensamiento bastaría por sí sólo para sintetizar todas las ofrendas y todos los homenajes del pueblo dominicano a los fundadores de la Patria.

Centenario de la Revolución de 1843

El día 24 de marzo se cumplió el primer centenario del grito de Reforma, dado en esta ciudad contra el tiránico gobierno del Presidente Boyer. Esta participación dominicana en la revuelta contra el destructor de nuestra independencia, fué, principalmente, obra de Juan Pablo Duarte. Con clara visión política el Fundador de la Trinitaria concibió la idea de contribuir al derrocamiento del déspota, para romper así la unidad del gobierno haitiano y lograr más fácilmente la realización de sus propósitos separatistas. Esta es una de las más altas glorias de Duarte. Con tan magno motivo, esta edición del *Boletín* se consagra, casi en su totalidad, a rememorar los sucesos de 1843, que condujeron a la separación dominicana de 1844. Se alude a los trabajos del Dr. G. Despradel B., *La Municipalidad de Santo Domingo ante el golpe libertador del 27 de Febrero;* y del Director del Boletín, *La revolución de 1843* (Apuntes y documentos para su estudio).

LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO ANTE EL GOLPE LIBERTADOR DEL 27 DE FEBRERO

POR GUIDO DESPRADEL Y BATISTA

I

ORIGENES DE LA MUNICIPALIDAD DEL 1843

Hacia el Occidente de nuestra Isla, en las llanuras de Torbeck donde tenía su asiento la Sucrerie Praslin, los revolucionarios haitianos antiboyeristas en armas, y bajo el comando recio de Charles Hérard ainé, inician, el 27 de Enero del 1843, el movimiento de La Reforma. La *Sociedad de los Derechos del hombre y del ciudadano*, instalada en Los Cayos para el mes de Agosto del 1842, fué el verbo palpitante que esparció de Occidente hasta Oriente del territorio insular los brillantes principios de su ideología, y en Mapou Dampis, en medio de los cafetales exuberantes de Léogane, la armada revolucionaria da el tiro de gracia a los restos de las fuerzas de aquel gobierno autocrático que por veintidós años esclavizó al pueblo dominicano guiado por el absurdo principio de conquista de Louverture.

Jean Pierre Boyer, el Presidente inculto que recibiera de los reales labios de Luis Felipe de Francia el aristocrático llamado de Príncipe, al cabo de veinticinco años de ejercer el poder dirigido únicamente por su voluntad ciega y despótica, había sido derrocado en nombre de los principios liberales que predicaba al pueblo la elocuencia desbordada de Herard-Dumesle y de David Saint-Preux y que hacía arder los corazones en ansias de libertad en los "banquetes patrióticos" de Jacmel y en las manifestaciones públicas de Jeremías que presidía el espíritu iluminado de Petión.

En esta parte del Este tenía que tener obligatoria-

mente repercusión el movimiento revolucionario iniciado en Praslin, no solamente entre el elemento haitiano antiboyerista, sino también en medio de aquella masa de dominicanos patriotas que laboraban de manera convencida por la creación de una Patria libre en el seno de *La Trinitaria* y también en medio de aquellos otros dominicanos, que aunque no tenían fe en el ideal de independencia pura y simple, no admitían el yugo haitiano y buscaban, para deshacerse de él, el protectorado de una nación extraña. Thomas Madiou ha dado una fiel interpretación a este hecho histórico cuando ha dicho: "Desde que Boyer salió de Santo Domingo en el 1822 el pueblo y los hombres de elite de la parte del Este, no aspiraron más que a una separación que era, en sus tertulias, el ideal político, hasta de aquellos que, por sus empleos y sus relaciones, parecían ser los más unidos a los haitianos".

No cabe duda, el pueblo, en general, no quería la dominación del haitiano. En ésto el pueblo dominicano ha tenido y tiene una postura fija que es el factor básico para el mantenimiento de su nacionalidad. Y en el 1843, cuando surgió el movimiento de La Reforma, muchos dominicanos se adhirieron a él como un primer paso práctico hacia la liberación definitiva, y otros, para dar tiempo en la elaboración de su ansiado protectorado francés. La posición ideológica de dos hombres en aquel momento crucial de nuestra existencia como Nación y como Pueblo, deja definido todo el sentido de aquella obra histórica: en la de Juan Pablo Duarte, con la inspiración de su apostolado en favor de una independencia pura y simple, y en la del Corregidor Buenaventura Báez, cuando desde el Altar de la Patria declara no oponerse al pronunciamiento en contra del haitiano, pero declarándose él francés.

En la antigua Santo Domingo de Guzmán los reformistas se reúnen para iniciar públicamente su desconocimiento del gobierno de Boyer, en la plazoleta del Carmen, el 24 de Marzo del 1843. El Gobernador Carrié

envía sus fuerzas para ordenarles que se dispersen y ante la resistencia de los revolucionarios reformistas, la voz de mando despectiva que diera Cousin, hace que la metralla los haga retirar precipitadamente. En San Cristóbal se organizan para la lucha los reformistas; pero cuando Carrié abandona la plaza ante la contundencia de los hechos consumados, entran a Santo Domingo, encabezados por el General Desgrotte y constituyen una junta de Gobierno. Era el 29 de Marzo del 1843.

El 4 de Abril del 1843, en Puerto Príncipe, fué nombrado el Gobierno Provisional, el cual decretó que el 15 de Junio debían reunirse las asambleas primarias y el 15 de Septiembre, aquella célebre y pintoresca Constituyente que a los tres meses de movidas y apasionadas discusiones, y "después de sacrificar muchos discursos ante el Altar de la Patria" para no irritar demasiado la desesperación de Charles Hérard, votó aquel Pacto Fundamental que al estar, a golpes de teorías, tan alejado de la realidad social y política del medio en donde se quería aplicar, fué tildado de "pequeño demonio" por el constituyente St. Amand cuando se le remitió para su proclamación al Presidente Hérard.

Ha escrito H. Pauleus Sannon, en su *Essai historique sur la revolution de 1843*, lo siguiente: "En el Este, donde la supremacía del Oeste, supremacía de negros, debía ser necesariamente odiosa a personas que se reclamaban enfáticamente de sangre castellana, ...pero lejos de proclamar la separación ex-abrupto, debían aceptar los principios y las consecuencias de la Revolución de Occidente, y como en todas partes, se crearon municipalidades y se procedió a las elecciones para la Constituyente". Justamente, pero en la elección de estas municipalidades, que en la ciudad de Santo Domingo tuvieron efecto el 15 de junio del 1843, se realizó el rompimiento definitivo entre los patriotas dominicanos y el elemento reformista haitiano. En ellas, Juan Pablo Duarte y sus compañeros trinitarios hicieron triunfar sus principios políticos;

triunfo que hizo exclamar al delegado del gobierno de Puerto Príncipe, Augusto Brouat, que: "la Separación de la parte española es un hecho", y el cual ha sido considerado por don José Gabriel García como: "precursor del alcanzado después en la noche memorable del veintisiete de febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro".

Efímera fué la existencia de esta municipalidad surgida del sufragio popular. Cuando en la Plaza Petión de la capital haitiana se proclamó la nueva Constitución del 2 de Enero del 1844, el pueblo gritó: ¡Abajo los prefectos! ¡Abajo la municipalidad! Estos gritos interpretaban los sentimientos del Presidente Hérard, quien al ordenar a los comandantes militares de provincias que procedieran a proclamar en sus jurisdicciones respectivas la nueva Constitución, ese "pequeño demonio" que desde el primer momento él consideró *inejecutable*, les trasmitía verbalmente instrucciones para que la armada y el pueblo protestaran de ella, y muy especialmente de la creación de las municipalidades. En San Marcos llegaron al colmo las consecuencias de este maquiavelismo de Rivière cuando la soldadesca, al intentar cerrar la Municipalidad, asesinó vilmente al constituyente Bazin y al Juez de Paz Adam, acusados por el General Thomas Hector de querer, "restaurar las instituciones de Leclerc y Rochambeau" (18 de Febrero del 1844).

Pero la primera Municipalidad víctima de este espíritu antiliberal de Charles Hérard, fué la de Santo Domingo; sobre todo por haber ella surgido en medio de las intrigas del elemento reformista haitiano al dejar patente su elección el vivo deseo del pueblo dominicano de dirigir por sí mismo sus propios destinos.

Para el mes de Abril emprende Charles Hérard "su marcha triunfal para ganar los territorios a las ideas de la Revolución"; y después de tomar enérgicas medidas en contra de los patriotas dominicanos en los territorios del Cibao, llegó a la ciudad de Santo Domingo el 12 de Julio del 1843. La intriga lo esperaba armada con sus

cobardes delaciones y el alma de todo un pueblo, de raza y de lengua distintas a las de sus opresores, le dió la más glacial bienvenida. Los patriotas fueron encarcelados y perseguidos y destituídos los constituyentes; y a los miembros de la municipalidad, "los hizo reemplazar, bajo la presión de su autoridad, por haitianos o por sus partidarios" (Madiou). "Aproveché escribe Charles Hérard, esta buena disposición para organizar la municipalidad y obrar contra los facciosos" (13 de Julio del 1843).

II

FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DEL 1843

Esta nueva Municipalidad de Santo Domingo, formada por mandato de la férrea voluntad de Charles Hérard ainé, fué pomposamente instalada el 14 de Julio del 1843 (1). He aquí la nómina de sus componentes: Domingo de la Rocha, Corregidor, José Mateo Perdomo, Nicolás Henríquez, Julián Alfau, Francisco Cruz Moreno, Felipe Calero, Lucas Hinojosa, Lovelace y Dupont, consejeros. El 4 de Septiembre se juramentaron como consejeros Hipólito Pierret y Manuel Jimenes, y más tarde, Pedro Ricart. Actuaba desde su instalación como Secretario provisional José María Serra. En la sesión del 11 de Agosto (1843) Félix María Ruiz solicitó el cargo de Secretario titular, pero la Junta le declaró "que no podía aún nombrar un Secretario titular"; prosiguiendo Serra en sus funciones de provisional: pero en la sesión del 9 de Septiembre se dió lectura a una carta de José María Serra en la cual exponía: "que no pudiendo continuar de-

(1) Según consta en el acta de la sesión de la Municipalidad de Santo Domingo celebrada el 28 de Agosto del 1843, la Municipalidad fué instalada el 28 de julio del 1843. Hérard es quien dice en su informe que la instaló pomposamente el 14 de Julio. (Citado por José Gabriel García)

sempeñando las funciones de Secretario provisional por algunas razones poderosas, le es preciso retirar sus servicios". Fué nombrado Secretario Pedro A. Bobea por recomendación del mismo Serra (2).

Amplias y diversas fueron las funciones acordadas a esta Municipalidad: de ella dependía la Guardia Nacional, al frente de la cual puso personalmente Charles Hérard al Coronel Felipe Alfau y además un cuerpo de policías, cuyo comisario fué durante todo su mandato el capitán Leandro Espinosa; remataba y administraba los servicios de patentes, de mercado y de tránsito por las barcas (3) y ejercía el control sobre el curso de la moneda; se ocupaba del ornato de la ciudad y del mantenimiento y protección de la salud pública, muy especialmente con los servicios del Hospital de San Lázaro y del Hospicio que para el mes de Octubre de dicho año 1843 se acababa de fundar en Santa Clara (4); tenía el con-

(2) Estos datos son tomados de las actas de la Municipalidad de Santo Domingo que reposan en el *Archivo General de la Nación*. Nótese como Serra, trinitario, es el primer secretario. Ruiz, también trinitario, solicita la secretaría, y como Bobea, de los encabezados del golpe del Conde, ocupa la secretaría recomendado por el mismo Serra. Aquí se trasluce una labor de control revolucionario sobre la Municipalidad de parte de los trinitarios en su engranaje vital, que es la Secretaría.

(3) Eran tres barcas: la del Ozama, la de Santa Cruz y la de Jayna.

(4) Los enfermos de San Lázaro recibían una subvención del Gobierno. En la sesión del 23 de Septiembre la Municipalidad se dirigió al Gobierno Provisional para que se aumentara el estipendio a los pobres de San Lázaro, «pues para eso tiene ese establecimiento sus haciendas que han recaido en el Gobierno». Para esa época eran bastante numerosos los leprosos en esta ciudad y la Municipalidad se vió precisada a ordenar al Comisario de policía que los recogiera y los hiciera internar en San Lázaro.

Otro problema serio de sanidad se presentó a la Municipalidad al declararse en esta ciudad la epidemia de viruelas. El 23 de Noviembre del 1843 se tuvo noticias «de los estragos que hacia la viruela en Saint Thomas». La Municipalidad envió un expreso a Puerto Príncipe a buscar la vacuna, pero allí no la había y ya el 25 de Diciembre la Municipalidad se vió precisada a reunirse «para tomar las debidas precauciones sobre un niño que por oficio del Médico en Jefe estaba con viruelas». Ya el 27 de Diciembre estaba expandida la epidemia de viruelas y se escogió como sitio de aislamiento de los atacados «la casa nombrada la Generala, sita extra muros de esta ciudad». Al estar esta casa en los alrededores de San Carlos, los moradores de este sitio protestaron de tal medida, pero la Municipalidad mantuvo su resolución. La vacuna se envió a buscar a Curazao, pero tardó mucho en llegar. La trajo de Curazao David Leon.

trol sobre los bienes nacionales, sobre todo de aquellas propiedades que habían sido secuestradas a las personas que por causas políticas abandonaron el territorio nacional (5); designaba los defensores públicos (6); en una palabra, tenía a su cargo, como corresponde a toda institución de su naturaleza y no obstante encontrarse nuestro pueblo conquistado y ocupado militarmente, todo el gobierno del municipio, y era además el portavoz en esta ciudad capital de la parte del Este de los actos y propósitos políticos del Gobierno de Puerto Príncipe.

Precisemos con la presentación de varios hechos históricos concretos la significación y la labor de esta Municipalidad que rigió la vida de la ciudad de Santo Domingo durante el año del 1843, ya que este año, el cual se inició con el movimiento revolucionario haitiano de La Reforma, fué el decisivo para la cristalización de nuestro grito de Independencia, y porque al haber sido esta Ciudad Primada el centro vital que inició y mantuvo el nacimiento de la República, es lógico y necesario que nosotros conozcamos las actuaciones de aquella Municipalidad, constituída, con una sola excepción, por dominicanos, y representante civil, político y admistrativo en esta capital del Este, del Gobierno opresor de Occidente, durante ese año crucial y definitivo del 1843.

Esta parte de nuestro estudio parecerá algo desarticulada, ya que los hechos presentados en ella son de naturaleza tan diversa; pero desde el punto de vista de la documentación histórica ella es fundamental, ya que nos

---

(5) Sobre esta cuestión de los bienes nacionales se presentaban casos muy curiosos.—Por ejemplo, Hérard envió una carta a la Municipalidad «para que se le compense al ciudadano Henault con 32 carroes de tierra de los terrenos de Mendoza sección de Jainamosa por igual cantidad de que es propietario en Fort-Liberté que el antiguo gobierno le había usurpado». (4 de Septiembre del 1843). Así también Hérard ordenó a la Municipalidad que se entregaran terrenos en esta parte del Este a varios soldados del Batallón Sagrado de Praslin.

(6) Los defensores públicos anteriores eran J. N. Tejera y Tomás Bobadilla. Fueron nombrados, en Agosto del 1843, como defensores: Manuel Valencia, N. Tejera, W. Concha, Benito González, B. Latour, José Piñeyro. Seguramente que Bobadilla fué excluido por sus valiosos servicios prestados al gobierno de Boyer.

dará a conocer concretamente la vida funcional de la Municipalidad de Santo Domingo durante el año definitivo para el proceso de elaboración de nuestra Independencia y nos permitirá comparar sus actuaciones con las de otras municipalidades de América frente a similares situaciones; actuaciones, que como se verá, no dieron manifestación en ningún momento de ese espíritu de patriotismo y de lucha que informó la existencia de otras muchas Municipalidades que en este Hemisferio sirvieron de cuna a la Independencia de sus pueblos respectivos.

La Guardia Nacional.—Su organización, dirección y mantenimiento dependían de la Municipalidad. Su jefe superior, que como hemos visto lo era el Coronel Felipe Alfau, recibía sus órdenes directamente de la Municipalidad, pero las autoridades militares superiores haitianas, que eran a la sazón el General de División Pablo Alí y el General de Brigada Etienne Desgrotte, ejercían sobre este cuerpo militar un control superior. Vamos a demostrarlo con dos ejemplos al caso. En la sesión del 22 de Noviembre (1843) el comandante Carlos García, de la Guardia Nacional, denunció a la Municipalidad: "a un hombre que el día anterior había informado al Capitán de la Caballería Polo que llevaba órdenes para reunir la compañía de africanos, de lo que también daría parte al Capitán Esteban Pou". Ante esta denuncia, la Municipalidad comunicó el caso al Comandante del Distrito y le remitió al Comandante García y al Capitán Polo. Días después el General del Distrito desestimó la denuncia formulada por García y por Polo por considerarla una intriga de ambos en contra del Capitán Esteban Pou, y le dijo a la Municipalidad, "que son poco exactos los querellantes y que todo milita en favor del Capitán Esteban" (7).

---

(7) Parece ser que este Capitán Esteban Pou, quien comandaba la compañía de africanos, era un protegido de las autoridades militares haitianas. Ya hemos visto como en este caso el General Desgrotte le da a él la razón y tenemos noticias por Madiou como cuando el golpe del 27 de febrero el General Desgrotte

Una comunicación del Coronel de la Guardia Nacional fué leida en la sesión del 12 de Noviembre; en ella el Coronel Alfau le anunciaba a la Municipalidad: "un grande desorden ocasionado en la plaza de la Misericordia el día anterior por la tarde estando en el exercicio los Nacionales". Los soldados Eugenio Contreras y Polito Beck fueron los autores del desorden al desobedecer al Coronel Alfau y hacer armas en contra de él. "El primero, decía el Coronel Alfau, fué hecho preso y el segundo se hallaba herido en el Hospital" (8). El 13 de Noviembre la Municipalidad, atendiendo "a que el consejo militar aún no está formado", designó un consejo especial nacional para que conociera solamente de este caso y designó como su presidente al Coronel de Nacionales Regla Mota, de la común de Baní (9). Esta resolución fué comunicada al General Alí, quien le manifestó a la Municipalidad, el 14 de Noviembre, que: "al estar en vigor la Ley Marcial los delitos cometidos por los nacionales sobre todo en servicio pertenecen a los consejos militares especiales, cuya formación pertenece al Comandante del Distrito y que por lo tanto se ve obligado a desconocer la legalidad del con-

---

contaba con el apoyo de este batallón de africanos, el cual le cerró el paso en Ingenio Fria a las gentes que venían de Los Llanos a prestar sus servicios a la causa de la Patria. Sabemos por Madiou como en esta oportunidad Joaquin Puello envió a su hermano Eusebio para que le dijera al Comandante Esteban Pou que si no entraba con el batallón de africanos lo haría entrar a cañonazos. Pou no quiso entrar de Pajarito a la ciudad con el batallón, y si no es por la decisión de los capitanes de dicho cuerpo José de la Cruz y Santiago Basora, este cuerpo no hubiera prestado su cooperación a los patriotas del Conde. Después de constituída la República, el Comandante Esteban Pou conspiró contra ella y fué degradado, hecho prisionero y envíado en confinamiento a Moca, como lo expresa el oficio de fecha 19 de Enero del 1846 enviado al General Salcedo, el cual dice que: «con la escolta que llevó los presos haitianos y que llevaba a Moca al ex–Comandante Esteban Pou» (Archivo Nacional) Oficios de Guerra y Marina 1845–46). Se refiere a los haitianos tomados prisioneros en Beller y enviados de Santiago a esta ciudad Capital.

(8) El Hospital Militar, del cual eran Médicos de primera y segunda clase respectivamente Juan Bernal y Sannón.

(9) Este consejo militar especial estaba constituído por el Coronel Regla Mota, por el Capitán Miguel Mendoza, por el teniente Teophile Nerach, por el Alférez J. B. Ramirez, por el Sargento Tomás Concha, por el Cabo Paulino Peralta y era su Capitán relator Joaquin Delmonte.

sejo especial que la Municipalidad ha formado". A Contreras y a Beck ni los juzgó el consejo especial que designó la Municipalidad, ni tampoco la comisión militar de que hablaba el General Alí; pues en la sesión del 16 de Febrero del 1844, a los cuatro meses de haber presentado su denuncia el Coronel Alfau, volvió a conocer de nuevo la Municipalidad el caso y resolvió: "que el dicho Contreras fuese presentado a la Junta en la sesión del viernes próximo con el objeto de hacerle algunas amonestaciones". Y a la sesión del 23 de Febrero se presentaron los soldados de la Segunda Compañía del Primer Batallón, a la cual pertenecía Contreras, para recibir las amonestaciones que en nombre de la armonía les haría el Corregidor, quien terminó diciéndoles a los soldados: "que al ser ese Cuerpo el depositario de la confianza y seguridad pública debía él corresponder a ella" (10).

La Guardia Nacional era un cuerpo con funciones estrictamente militares, pues para realizar las otras funciones de orden público, tenía la Municipalidad un Cuerpo de Policías y contaba con los servicios de los llamados Comisarios de Isleta (11). Tal como fué dispuesto en la sesión del 10 de Febrero del 1844: "los agentes estarían condecorados con casaca azul con botonadura blanca y Espada ceñida". Los Comisarios llevarían, a más de la cinta nacional, "su condecoración con una medalla de plata con esta leyenda: Comisario de Policía: Unión, Orden Público".

---

(10) Nosotros seguimos con interés este caso buscando en él alguna manifestación de conspiración de carácter patriótico de parte de la Guardia Nacional. Nos fué sospechosa la demora de la Municipalidad para resolver el caso; la omisión que ella hizo de la advertencia del Jefe haitiano, y el haber ella renunciado a hacer juzgar a los insubordinados por el consejo militar especial que ella designara, para limitarse, a los cuatro meses, a hacerle una simple amonestación verbal a la compañía a la cual pertenecían los dos insubordinados. Si hubo algo de éso, no hemos podido averiguarlo.

(11) Ya hemos dicho que el primer Comisario era el Capitán Leandro Espinosa; el segundo Comisario era Lucas Velazquez. Espinosa tomó parte interesante y activa en el golpe del 27 de Febrero. He aquí los nombres de algunos Comisarios de Isleta: Wenceslao Concha, Joaquín Gómez, Juan Esterlin. Concha y Gómez estuvieron en el golpe del Conde.

En la plaza de la Misericordia se pasaban en revista los guardias nacionales, pero después del acto de insubordinación que hemos relatado, la Municipalidad hizo publicar un bando para hacer saber a la Guardia Nacional, "que los exercicios se harán en la plaza de armas y que se prohibe bajo las penas militares el que lleven su fusil cargado o municiones consigo". (Sesión del 15 de Noviembre del 1843). Pero poco tiempo después los oficiales de nacionales pidieron a la Municipalidad que los ejercicios se volvieran a practicar en la Plaza de la Misericordia; petición a la cual accedió la Municipalidad: "bajo la condición de que viniera el cuerpo a formar en la puerta de la Municipalidad, de donde habrán de desfilar pasando por la plaza de armas dirigiéndose por la calle del Conde a la plaza de la Misericordia" (12).

Los acontecimientos políticos suscitados en el mes de Agosto del 1843 en Haití, los cuales pretendían quitarle el poder a Charles Hérard, dieron lugar a la proclama lanzada el 5 de Agosto por el Jefe de Operaciones del Gobierno Provisional de Puerto Príncipe y al Decreto que ordenaba la movilización de la Guardia Nacional. Con tal motivo se reunió en pleno el 27 de Agosto del 1843 la Municipalidad de Santo Domingo, ante la presencia del General de División Alí, del General de Brigada Desgrotte, del Coronel Felipe Alfau y de los oficiales de nacionales de la ciudad y de los campos. He aquí lo que hace constar el acta de la sesión solemne de ese día: "el Consejero Lovelace leyó la proclama del 5 del corriente y el decreto que moviliza la Gurdia Nacional y prosiguió con una alocución propia del momento, concluyendo con vivas a la Libertad, a la Independencia y a los principios de la Revolución. El Corregidor pronunció un discurso invitando

(12) La casa donde celebraba sus sesiones la Municipalidad, sesiones que comenzaban a las doce del día, era propiedad del Coronel Carrié, y por ello el 7 de Febrero del 1844 se presentó ante la Municipalidad el Sr. Abraham Coén, apoderado de dicho General Carrié, «reclamando en su nombre el local que la Municipalidad ocupa actualmente»: éste le contestó a Coén que: «determinará satisfacer lo más presto este requerimiento».

a la adhesión a la Patria, el que fué acogido también con viva la Libertad!, viva la Independencia!, vivan los principios de la Revolución! El Coronel de la Guardia Nacional Felipe Alfau manifestó los deseos de probar al gobierno su patriotismo, y presentó una carta que dirige al General de División Hérard asegurando que el Cuerpo de Nacionales está dispuesto para oponerse a la facción que amenaza a la República, la que fué firmada por toda la oficialidad" (12 bis).

Funciones administrativas.—Cuando gobernaba Boyer, Narciso Sánchez, amparado en un permiso que le diera el General Borgella, estableció una tienda en la Plaza del Mercado; lo mismo hicieron, asistidos del mismo apoyo, Jhon y Carmen Morcelo. En su sesión del 21 de Agosto del 1843 la Municipalidad resolvió que debían pagar anualmente doce pesos de arrendamiento ellos y las demás personas que se establecieran en la Plaza del Mercado (13).

(12 bis) *Sentinelle de la Liberté.—N. 1–13 septembre 1843.*—LIBERTE OU LA MORT.—*Republique haïtiene.*—La Garde nationale de Santo Domingo, au Général de division Charles Hérard ainé, Comandant de l'armée éxpéditionnaire, et réprésentant du Gouvernement provisoire, dans les parties du nord et de l'est.

Général, frére et ami,

Nous avons entendu le cri d'alarme jeté dans le Sud; quelques ambitieux ont voulu souiller la plus belle révolution morale qui ait jamais illustré un peuple. Ils se sont trompés. Nous avons foi en notre pays. Nous avons foi en notre étoile. Nous n'avons pas chassé, la tyrannie pour passer de la liberté a la monarchie. En nous donnant nos drapeaux, vous nous avez fait jurer de maintenir nos libertés et l'ordre public, nous maintiendrons nos sermen; si ces libertés; si cet ordre public sont compromis, ordonnez, et vous verrez á votre voix toutes les Garde nationales de l'Est se léver comme un seul homme au sécours de la Patrie menacée. Nous le jurons.—El Coronel de la Guardia Nacional, F. ALFAU. Santo Domingo, le 27 aout 1843, et le premier de la régénération.

Le Commandant du 1er. Bataillon, José G. Brea.

Le Commandant du 2e. Bataillon, Auguste Bernier.

Machado, Juan Ravelo, A Bernard, Lucas Velazquez, Angel Morales, St. Cloir Luc, Florentin Duluc, J. Lamarze.

La Municipalité certifie que les signatures qui précedent ont eté données par les officiers des susdits sections composant les trois bataillons de la campagne.

Sto. Domingo le 28 aout 1843, 40e. et le 1er. de la régénération.

Le Maire président de la Municipalité, Rocha.—J. María Serra, secretario pro. et d'autres signatures. (Archivo del Lic. E. Rodriguez Demorizi).

(13) Parece ser que la plaza del Mercado contaba para esta época con mu-

El arrendamiento de las barcas de Santa Cruz, del Ozama y de Jaina era otra fuente de entradas para la Municipalidad, así como también las patentes y el remate de la carnicería y de los demás derechos de alcabala (14). Otra fuente de apreciables entradas era el pago de los derechos aduaneros, estando al frente de esta rama de la administración Ricardo Miura (15). En fin, todas las actividades financieras del departamento de Santo Domingo estaban bajo la dependencia de su Municipalidad, pero es necesario admitir que el estado económico de aquel gobierno municipal no era floreciente, ya que, entre otros muchos ejemplos, en Septiembre del 1843 "se trató de abrir una suscripción para facilitar el aseo de la ciudad", y no se podían abrir nuevas escuelas que hacían falta ni aumentar el número reducido de los agentes de policía por, "carecer la Municipalidad absolutamente de fondos" (16).

Funciones políticas.—Ya hemos dicho que la Municipalidad era la representación del Gobierno Provisional de Puerto Príncipe en esta ciudad capital del Este. Que la exposición de varios hechos históricos nos ilustre sobre

---

chos establecimientos, pues el 31 de Agosto los pescadores solicitaron a la Municipalidad un local en dicha plaza para el expendio de sus pescados; solicitud a la cual no pudo acceder, «por no haber capacidad en dicha plaza».

(14) Era rematista de la carnicería para este año del 1843 Manuel Cabral Bernal y de los derechos de alcabala José María Mella. Las reses se mataban en la Sabana del Estado.

(15) Para determinar el tonelaje existían unos individuos que se llamaban «medidores de buques». La Comisión encargada de examinarlos estaba formada por Ricardo Miura, Jean Evert, Comandante de la Marina, Adolfo Nouel, preposé de Guerra y Marina y por un Brohn, capitán de barco.

(16) No hay duda que el ornato público y las condiciones sanitarias de la ciudad dejaban mucho que desear en la época que historiamos. La basura, en muchos sitios, hacía intransitables las calles y era tan deficiente el desagüe de ellas que se le dió comisión al Consejero Calero para que se ocupara «de la apertura de los caños para franquear el desagüe» de la calle del Tapado y del callejón de Santo Domingo. (Octubre 6 del 1843). Además, el terremoto del mes de Mayo del 1842 dejó muchos edificios en estado ruinoso, al extremo que en el acta de la sesión del 2 de Octubre se lee que: «El presidente propuso la moción sobre algunos edificios arruinados que hay cuyas brechas perjudican a la policía la que se puso en discusión y se desidió que los amos de estas casas cerrasen las entradas para evitar el paso a los animales, publicando esta disposición».

la extensión y la naturaleza de esta representación. Anteriormente hemos hecho referencia del acto público de franca adhesión al gobierno de Puerto Príncipe que hiciera la Municipalidad el 27 de Agosto de 1843.

En la sesión del 11 de Octubre del 1843 la Municipalidad conoció el Decreto por medio del cual se proclamaba en toda la Isla la Ley Marcial; ya en la sesión del día 2 del mismo mes se había dado lectura a la proclama del Gobierno Provisional en la cual se hacía referencia: "a la conspiración acaecida en la Capital, traducida al castellano por el consejero Lovelace y se decidió publicarla en ambos idiomas el día próximo" (17).

Una comunicación del Gobierno Provisional fué leída en la sesión del 11 de Noviembre. En ella se le avisaba a la Municipalidad el envío de cinco ejemplares del decreto, "que acuerda concesiones de tierras a los bajo oficiales y soldados del batallón sagrado de Praslín, y a los regimientos de infantería 2º, 9º, 15º, 17º, 18º, 20º, y 30º". El General Comandante del Distrito hizo la publicación de este decreto antes de que lo hiciera la Municipalidad, y ésta le remitió una carta protestando: "siendo ésto atribución de la Municipalidad".

Este no fué el único caso en el cual se presentara una disidencia entre la Municipalidad y las altas autoridades militares haitianas por cuestión de jurisdicción en sus respectivas atribuciones.

En la sesión del 29 de Diciembre la Municipalidad aprobó el programa de festejos para celebrar el 1º de Enero la fecha de la Independencia y lo envió al General Comandante del Distrito para que éste procediera a invitar a las demás autoridades de su dependencia. El Ge-

---

(17) Se refiere a la conspiración de los Salomón. La carta del Gobierno Provisional, marcada con el No. 307, la cual daba cuenta del envío a la Municipalidad de cinco ejemplares del decreto que proclamaba la Ley Marcial, era de fecha 15 de Septiembre. Se leyó el 11 de Octubre. Como este caso, hemos apuntado otros muchos por medio de los cuales queda demostrado que las notas y comunicaciones se tardaban de tres a cuatro semanas de Puerto Príncipe a Santo Domingo, y viceversa.

neral Comandante le comunicó a la Municipalidad que el hecho de ella formular el programa de las fiestas de la Independencia "era una falta de reflección" y que por lo tanto, le remitía uno formulado por él y la invitaba a ir a su casa el día 1º de Enero para de allí partir para la Plaza de Armas. La Municipalidad le contestó, tal como lo expresa el acta del 30 de Diciembre, "que ella no obra jamás sin haberlo refleccionado antes" y resolvió asistir a las fiestas yendo directamente a la Plaza de Armas sin pasar primero por la residencia del Jefe militar haitiano. Sin embargo, el 10 de Enero del 1844 la Municipalidad le envió una carta al General del Distrito en la cual: "le hacen algunas felicitaciones por su felíz acierto en mantener el orden en esta parte y manifestándole el pesar que su ausencia causa a esta corporación".

El 28 de Diciembre del 1843 el Gobierno Provisional anunciaba a la Municipalidad: "que Mr. Juchereau de St. Denis es nombrado consul de Santo Domingo por su majestad el Rey de Francia, y ha obtenido del Gobierno Provisional su exequátur, invitando a la Junta a recibirlo con todos los miramientos a que le hace acreedor el rango que ocupa"; añadiendo, en fin, "que su recepción será como la del Agente de una potencia que está en buena inteligencia con la República". El 13 de Enero del 1844 recibió la Municipalidad al Cónsul Saint-Denis. He aquí como relata el acta de ese día la recepción de que fué objeto el representante diplomático del Rey de Francia. "Estando el Consul en la casa del General del Distrito, se envió una comisión a comunicarle que la corporación ya reunida estaba dispuesta a recibirlo. Se presentó el Consul acompañado de varios oficiales de la armada francesa. El Corregidor lo condujo a la sala y el adjunto Mateo Perdomo pronunció un corto discurso, al cual contestó Saint Denis. El acto terminó a las 9 de la mañana".

El General del Distrito, el 2 de Febrero del 1844, anunció a la Municipalidad "que acababa de recibir oficialmente la Constitución" y que autorizaba a su edecán

Hipólito Franquil para que se "entendiera con ella sobre las disposiciones de solemnidad de su publicación". Se preparó el programa y fueron invitados los concejales y las autoridades para el día siguiente a las siete de la mañana. Así se describe la fiesta de la publicación de aquella Constitución que el diputado St. Amand llamó "un pequeño demonio". "La Municipalidad se dirigió a la casa del General del Distrito donde estaban ya reunidas las diversas corporaciones. De allí se encaminaron a la Plaza de Armas y subió la Municipalidad al Altar de la Patria acompañada de los Generales y el Edecán Hipólito Franquil. El Consejero Lovelace dió publicación a la Constitución y Franquil a una proclama del Presidente Charles Hérard. Vivas y Victores debidos. Se dirigieron al Ex-Convento Domínico en donde se cantó un tedeúm y concluyó la función".

III

LOS HOMBRES DE LA MUNICIPALIDAD Y SUS ACTUACIONES

Esta parte de nuestro estudio no es más que una biografía esquemática de los hombres más prominentes que formaron parte de la Municipalidad de Santo Domingo del 1843. Como nuestro propósito es definir cual fué la actitud de esta Municipalidad frente al grito libertador del 27 de Febrero del 1844, nos limitaremos a presentar la función de estos hombres desde el punto de vista exclusivo de ese proceso revolucionario que se inicia con la labor doctrinaria de *La Trinitaria*, que alcanza acción beligerante en las contiendas comiciales de La Reforma y que sintetiza de manera expresa y pública sus razones y sus propósitos en el Manifiesto del 16 de Enero del 1844.

DOMINGO DE LA ROCHA.—Desde el mes de Julio

del 1843, cuando Charles Hérard ainé le impuso una nueva Municipalidad a la ciudad de Santo Domingo, hasta Diciembre del 1844, fecha en la cual el Presidente Santana decreta la disolución de la dicha Junta Municipal, Domingo de la Rocha ocupa en ella el cargo de Corregidor. Solamente se vió interrumpida esta presidencia de de La Rocha en el seno de la Municipalidad durante el tiempo comprendido entre el 7 de Septiembre y el 20 de Noviembre del 1843, por haber sido electo diputado al Congreso Constituyente. El consejero Lovelace lo sustituyó durante esta ausencia (18). Rocha fué de los firmantes del Manifiesto del 16 de Enero. García dice que Domingo de la Rocha e Hipólito Pierret fueron los comisionados de la Municipalidad ante el General haitiano Desgrotte para decidirlo "a entrar en las negociaciones preliminares de una honrosa capitulación". (28 de Febrero 1844). Nos ocuparemos más adelante del asunto.

MANUEL JIMENES.—Es la figura más interesante de la Municipalidad del 1843 y la única que realizó, aunque fuera de su seno, labor revolucionaria.

Se juramentó como consejero el 4 de Septiembre del 1843, pero después de realizado el golpe del Conde dejó de asistir a las sesiones de la Municipalidad.

Manuel Jiménes fué miembro de la Junta Popular instalada en Marzo del 1843; separatista activo y conven-

---

(18) Domingo de la Rocha figura en la nómina de los constituyentes del 1843 dada por Madiou y en las actas de las sesiones de la Municipalidad de Santo Domingo se da constancia de la elección de de la Rocha como constituyente.

Asevera Sannon que los constituyentes dominicanos fueron arrestados en Puerto Príncipe y que el Gobierno Provisional: «cometió una falta al ponerlos en libertad por la intervención amigable de Levasseur y permitir que regresaran a sus casas en navíos de guerra franceses que llevaron a St. Denis a Santo Domingo». Como ya hemos visto, el Gobierno Provisional avisó a la Municipalidad la designación de Saint Denis por carta del 28 de Diciembre del 1843, y éste fué recibido por la Municipalidad el 13 de Enero del 1844. Consta en las actas de la Municipalidad que de la Rocha reasumió sus funciones de Corregidor el 20 de Noviembre del 1843, ergo, el constituyente Domingo de la Rocha no regresó a Santo Domingo con Saint Denis. Más aún, creemos que tampoco fué hecho preso en Puerto Príncipe, aunque ésto no quita que fuera del grupo *afrancesado* que se entendía secretamente con Levasseur y Barrot.

cido estuvo presente en la reunión celebrada por Duarte en el hogar de su tío José Diez, y en ella ofreció todo su apoyo a la causa de la Independencia patria; ausente Duarte del país por las persecuciones de Riviére, ayudó a proseguir los trabajos separatistas en unión de Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte y otros patriotas distinguidos, y al sonar la hora liberadora del Conde, Manuel Jiménes fué uno de aquellos gloriosos encabezados que concurrieron sin titubeos a dar el grito de ¡dominicano libre! En la Junta Gubernativa presidida por don Tomás Bobadilla, Manuel Jimenes ocupó la Vicepresidencia.

JULIAN ALFAU.—Fué de los firmantes de la viril representación elevada a la Junta Popular el 8 de Junio del 1843 (19) y de él solamente sabemos que estuvo en la reunión celebrada en donde José Diez y que en ella, tal vez por un exceso de reflexión, consideró "una locura pronunciarse estando un ejército en marcha". (Julio del 1843). No obstante, Julián Alfau hijo concurrió a la puerta del Conde el 27 de Febrero.

De los otros miembros de la Municipalidad nada, al respecto que nos interesa, podemos decir; asistían puntualmente a sus sesiones y actos oficiales y cumplían las comisiones asignadas; en una palabra, fueron unos buenos *concejales*.

En manos de trinitarios estuvo siempre la secretaría de la Municipalidad del 1843. Félix María Ruiz la solicitó y no le fué concedida; José María Serra la desempeñó provisionalmente de Julio a Septiembre y Pedro A. Bobea, hasta su disolución en Diciembre del 1844. Cualquiera piensa que ésto obedece a una consigna; y no hay que du-

(19) Dice el acta del 22 de Agosto del 1843 lo siguiente: «Se decidió igualmente, oída que fué la proposición del Cro. Lovelace, recoger todos los papeles que se hallen de la precedente Junta Popular, atendiendo a que ese archivo en el estado de desorden que se encontraba, abandonado en un aposento del Tribunal Civil, estará mejor resguardado en esta Secretaría, para lo cual se le escribió al Cro. José de la Cruz y García Vice Presidente que era de dicha Junta».

darlo, pues en posesión uno de sus miembros de este engranaje vital como es la secretaría de toda institución, tenían con ello los trinitarios una buena fuente de información en su labor revolucionaria.

IV

LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO ANTE EL 27 DE FEBRERO DEL 1844

El historiador haitiano Thomas Madiou, quien nos ha transmitido una relación detallada de los acontecimientos de esta parte del Este en la noche del 27 de Febrero del 1844, según su testimonio, basada en Documentos oficiales de la época y en notas suministradas "por dominicanos que han sido los autores ó testigos oculares", no nos dice que la Municipalidad de Santo Domingo jugara ningún papel en el desarrollo de ellos. Y entre todos los autores que hemos consultado, tanto nacionales como de la vecina República de Occidente, solamente don José Gabriel García dedica un párrafo a la Municipalidad de Santo Domingo con respecto al desenvolvimiento de los hechos que culminaron en la declaración de nuestra Independencia.

Transcribamos la alusión, única por cierto, de García sobre el punto que hoy nos ocupa. "En vista del estado de las cosas se reunió la Municipalidad, y dominada por el deseo de evitar desgracias, delegó una Comisión de su seno cerca del General Desgrotte, de la cual hicieron parte los ciudadanos Domingo de la Rocha e Hipólito Pierret, que fueron los que obraron más directamente en su ánimo para decidirle e entrar en las negociaciones preliminares de una honrosa capitulación". Según García, el General haitiano, ante esta actitud conciliadora de los Comisionados de la Municipalidad, se decidió a enviar

un parlamento a los patriotas pronunciados en el Conde con el fin de enterarse de sus propósitos, y al declarar éstos que contestarían por escrito, y tardarse un tiempo apreciable para hacerlo, apareció en escena, ofreciendo sus buenos oficios, el Cónsul Francés Juchereau de Saint-Denis, quien fué el mediador para concertar con los patriotas la capitulación del General Desgrotte.

La capitulación la firmaron los representantes de la Junta Gubernativa y los del Jefe de la guarnición haitiana, conjuntamente con el Cónsul Saint-Denis; y cuando el 29 de febrero del 1844 el General Desgrotte se dispuso a abandonar la plaza, hizo entrega del Arsenal y de la Fuerza a la Junta Gubernativa. Ni en estos actos, que constituyen el reconocimiento oficial del triunfo del grito de Febrero, ni en las manifestaciones incontables de regocijo público con las cuales él fué recibido, que venían a ser la expresión genuina del sentimiento popular, tomó parte en absoluto la Municipalidad de Santo Domingo (20).

No existe un acta de esa reunión de la Municipalidad del 28 de Febrero del 1844 de la cual nos ha dado noticias don José Gabriel García (21); en *Clío*, Don Emilio Tejera ha publicado la circular convocatoria para esta reunión del 28 de Febrero, la cual dice así: "Ciudadanos Miembros: Dos cartas dirigidas á la Junta Municipal que trata... (roto) de la Gravedad de las Circunstancias, apelan vuestra reunión en el acto á mas tardar a las 11 de este día... (roto).—Salud Patriótica. El Corregidor, Rocha". Pero, por más que hemos buscado y averiguado, no hemos podido tener noticias de que ella se adhiriera

---

(20) En otros pueblos de la República las Municipalidades fueron las que promovieron el pronunciamiento a favor de la causa independentista. En plena Junta Municipal de La Vega se leyó el Manifiesto del 16 de Enero; en Moca, el mismo Corregidor, acompañado de los concejales, declaró la adhesión al grito de Febrero y en Santiago fué la Municipalidad, ante la expectativa armada del General Morisset, la que dió el grito de Patria libre e independiente.

(21) En el libro de actas de la municipalidad de Santo Domingo revisado para la preparación de este estudio en el Archivo General de la Nación, se puede ver el acta de la sesión celebrada el 23 de Febrebro del 1844 y en la misma página, siguiendo a ésta, la de la sesión celebrada el 6 de Marzo del mismo año.

de manera pública y expresa al movimiento liberador iniciado en la ciudad cuyos destinos dirigía.

El 6 de marzo del 1844, bajo la Presidencia de Domingo de la Rocha, y con la asistencia de los Consejeros Ricart, Alfau, Pierret, Calero, Lovelace, Inojosa y Henríquez, se reunió, como de costumbre, en sesión ordinaria, la Municipalidad de Santo Domingo. Solamente estaban ausentes Manuel Jimenes, quien desempeñaba la Vicepresidencia de la Junta Gubernativa, y Dupont, el único haitiano que había formado parte de ella.

De esta manera se encabezaba el acta de esta primera sesión celebrada por la Municipalidad después de haberse dado el grito de nuestra Independencia: "En Santo Domingo a los seis días del mes de marzo mil ochocientos cuarenta y cuatro 41 y Primero de la Patria etc." (22). En esta sesión se trató exclusivamente sobre las quejas elevadas por los arrendatarios de las barcas, los cuales querían levantar las fianzas prestadas por, "haberse éstas deteriorado con el pasaje de la armada expedicionaria" (23). Este punto quedó resuelto en la sesión del 9 de marzo al presentarse en ella Manuel Cabral Bernal y manifestarle a la Municipalidad: "que la Junta Gubernativa le había ordenado hacer saber a ella que en atención a que las barcas se hallan ocupadas continuamente con el pasage de tropas le parecía que los contratos debían rescindirse".

Las sesiones subsiguientes de la Municipalidad se limitaron a conocer quejas de diversos arrendatarios, los cuales protestaban de no poder cumplir sus pagos, "a causa de los motivos políticos ultimamente ocurridos".

Como únicos puntos de importancia resueltos en es-

---

(22) Las actas anteriores se encabezaban así: «En Santo Domingo, 41 de la Independencia y 2 de la Regeneración etc». Después de celebradas tres sesiones más, el 23 de Marzo, fué cuando se suprimió el 41, el cual se refería a la Independencia Haitiana.

(23) Los arrendatarios de estas barcas eran Hernest, Joubert, y Fontal. Como se ve, individuos de ascendencia haitiana.

tos meses próximos a Febrero, solamente podemos citar la contribución de dos cientos pesos dada por la Municipalidad a varios ciudadanos que se dirigieron a ella presentándole "la necesidad que tiene la patria de una prensa" (30 de marzo 1844) y la entrega que hizo ella a la Junta Gubernativa, previa solicitud de esta última, de todos los fondos comunales en caja que ascendían a ochocientos pesos. (8 de mayo) (24).

Cuando los afrancesados, dirigidos desde el seno de la Junta Gubernativa por Bobadilla y Caminero, promovieron aquella célebre reunión "para exponer la verdadera situación de la República", la Municipalidad fué invitada a tomar parte en ella. De esto da constancia el acta del 25 de Mayo cuando dice: "La Junta Gubernativa invitó a la Municipalidad a hacer parte en una reunión el domingo 26 del presente mes, la que se efectuará en el local donde la dicha Junta Central tiene sus secciones" (25). Este es un franco testimonio de que la Junta Gubernativa siguió reconociendo en su carácter de Municipalidad a la Junta impuesta por Charles Hérard el 14 de Julio del 1843.

Otros muchos hechos lo comprueban. Después que el 12 de Julio del 1844, Pedro Santana, a la cabeza del Ejército, declaró disuelta la Junta Gubernativa y se proclamó Jefe Supremo de la República, la Municipalidad de Santo Domingo, por resolución del 17 de julio, "decidió escribir a la Junta Gubernativa felicitándola y ofreciéndole sus servicios en lo que tienda al bien y a la tranquilidad de la Patria". Además, como en los tiempos de Hérard, la Municipalidad recibía continuamente de la nueva Junta Gu-

---

(24) El 11 de Mayo el Médico en Jefe, siempre Bernal, informó a la Municipalidad, «que la vacuna traida ultimamente es verdadera según se ha observado en los niños». Se publicó un bando, «anunciando que la vacuna sería los sábados en el local del Tribunal Civil del resorte». Es de advertir que los padres no querían que sus hijos se vacunaran y que el Comisario Espinosa debía ir de casa en casa para aconsejarlos a que convinieran en ello.

(25) García dice (pág. 259 T. II) que esta reunión fué en los primeros días de Junio. Se da aquí constancia de que fué el *domingo 26 de Mayo del 1844.*

bernativa decretos, proclamas y resoluciones por medio de los cuales se tendía a formalizar los actos del gobierno. Así, entre otros documentos de tal naturaleza, dice el acta del 28 de Agosto del 1844 que: "se dió lectura de la resolución que ha tomado el gobierno contra J. I. Pérez, Duarte y otros sediciosos de la que se acusó recibo bajo el Nº 21"... El mismo tono y la misma actitud, como cuando Hérard le avisaba a esta misma Municipalidad haber establecido el consejo especial en la Croix de Bouquet: "en ejecución de la Ley Marcial contra varios sujetos"...

Esa continuidad de espíritu y de sistema de esta Municipalidad de Santo Domingo del 1843-1844 constituye uno de los ejemplos más característicos de nuestra fenomenología político-social. Es curioso observar como declarada entre nosotros la República, ella prosigue resolviendo sus problemas invocando las mismas leyes y los mismos decretos del gobierno al cual ella sirvió, pero que ya había perdido su autoridad sobre estos territorios del Este. Veamos. El primero de Junio del 1844 Juana y Josefa Valverde presentaron a la Municipalidad una reclamación sobre bienes inmuebles; en el mismo sentido presentó otra el 15 de Junio José Heredia y Campuzano y el 20 de Noviembre, otra, Lucía de León, y la Municipalidad declaró legales estas reclamaciones aceptando las actas de notoriedad expedidas por el Juez de Paz del Gobierno haitiano ya derrocado y basada en el decreto del mismo gobierno de fecha 27 de Diciembre del 1843. Además, cuando los arrendatarios de las casillas del mercado, dando muestras de un sentido más realista, se negaron a pagar a la Municipalidad los derechos fijados: "alegando que el Gobierno que les exijía ese pago no existía ya", la Municipalidad, sin tratar de contrarrestar este argumento razonable de los arrendatarios, resolvió el 28 de Agosto, "dar órdenes al Receptor para que los obligara a pagar" (26)... A la luz de la honradez histórí-

(26) Las sesiones que se celebran de Agosto a comienzos de Diciembre se li-

ca, para estos imperturbables consejeros no había pasado nada...

Corría el 11 de Diciembre del 1844, y en ese día, a las doce claras del trópico, como de costumbre, comenzó su última sesión la Municipalidad de Santo Domingo. El secretario Pedro A. Bobea dió lectura al Decreto del Presidente Pedro Santana, "el cual estaba ya en la imprenta", por medio del cual se declaraban disueltas las Municipalidades que para esta parte del Este y durante los años 1843-1844, había nombrado el Jefe de Operaciones del Gobierno de Puerto Príncipe Charles Hérard. Presidida esta sesión por el Corregidor Domingo de la Rocha, en ella solamente estuvieron presentes los consejeros Inojosa y Lovelace (27).

Ante la lectura de este Decreto, el cual obedeció a la promulgación de la Constitución de la República, la cual estatuía la forma de elegir las nuevas Municipalidades, se hizo constar en acta lo siguiente: "En vista de lo cual el Presidente tomando la palabra se dirigió a los miembros y demás funcionarios de esta corporación declarando disuelta la Municipalidad. Con esta ocasión manifestó lo satisfecho que quedaba de los servicios de todos los que componían este cuerpo. Se dirigió una carta al secretario de Estado pidiéndole informes relativos a la entrega de los archivos que reposan en poder de la Municipalidad y al agente que debe recibirlos".

La Municipalidad constituída por la disposición arbitraria de Charles Hérard para sustituir aquella otra surgida de la votación entusiasmada de los munícipes de la antigua Santo Domingo guiados por la fe patriótica de Juan Pablo Duarte, antes de su disolución, presentó su

---

mitan a conocer las continuas contravenciones del Comisario de Policía contra los carniceros por matanzas clandestinas y contra los panaderos por peso incompleto del pan. No se olvide que ésto es en plena Guerra de Independencia.

(27) Después del 27 de Febrero del 1844 la Municipalidad de Santo Domingo celebraba sus sesiones con la asistencia de tres o cuatro de los doce consejeros que la constituían. Hay actas en las cuales solamente consta la asistencia de dos de ellos y del Secretario.

estado de caja. Había recaudado de Diciembre del 1843 a Diciembre del 1844 la suma de 10,635 pesos; había gastado 9,616.62½ y dejaba por lo tanto, al Gobierno de la República, ya que no podía ser a la próxima Municipalidad que surgiera del voto libre de un grupo de dominicanos, la cantidad de 1,032 pesos (28).

---

(28) Pongamos esta nota final para hacer resaltar la alta labor patriótica del Capitán Leandro Espinosa, quien fué Comisario de Policía de la Municipalidad de Santo Domingo desde su instalación por Hérard en Julio del 1843, hasta cuando ella fué disuelta por el decreto del mes de Diciembre del 1844.

El Capitán Espinosa jugó un papel muy activo en el golpe del 27 de Febrero. En compañía de Eusebio Puello se apoderó de la Aduana y de la Comandancia del Puerto, acción que era necesaria para que pudieran entrar las gentes que venían del lado de Pajarito. Espinosa acompañó a Pedro Ramón de Mena en la campaña para pronunciar los pueblos del Cibao.

LA REVOLUCION DE 1843.

Apuntes y documentos para su estudio (1)

por *EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI*

Antecedentes

No sólo por larga y ominosa, ni por las circunstancias en que vino a producirse—cuando del vegetativo coloniaje se pasaba a la vida independiente soñada por Núñez de Cáceres—la dominación haitiana en la parte oriental de Santo Domingo fué el naufragio de la más gloriosa de las colonias españolas, abandonada a su triste destino y al despótico imperio de otra raza, que antes fué la de sus siervos. La voz de alerta había sido dada a las autoridades españolas, reiteradamente, en larga serie de patéticos memoriales que desde el siglo XVI señalaban las necesidades de la Isla y la amenaza que constituía, para la Española, el establecimiento de los franceses en la Tortuga y el rápido progreso de la próspera colonia de Saint-Domingue (2)

Si en la precaria paz impuesta por la fuerza siempre está latente la revuelta, esta ineluctable ley social se cumplió desde un principio en la parte española de la Isla: la Conspiración de Los Alcarrizos, en 1824 (3); la creación de La Trinitaria, en 1838; la participación dominicana en la revolución de 1843; el grito de Separación, en 1844; no son sino los ecos de las proféticas palabras de Núñez de Cáceres, pronunciadas en presencia de Boyer: «La palabra es el instrumento de comunicación entre los hombres, y si no se entienden por el órgano de la voz, no hay comunicación; y ya veis aquí un muro de separación tan natural como insuperable, como puede serlo la interposición de los Alpes y de los Pirineos».

Los dominicanos, pues, siguieron el largo camino de su calvario, cada día más penoso por las antiliberales disposiciones del presidente Boyer, cuya visible preferencia por la parte occidental de la Isla contribuyó desde temprano a fomentar el descontento en la parte española, no considerada como porción del Estado haitia-

---

(1) Al cumplirse el primer Centenario de la Revolución de 1843, que tanta importancia tiene en nuestra historia, publicamos estos apuntes y documentos como una contribución a su estudio. Se omiten, deliberadamente, pasajes de la Era de Haití que pueden verse en las obras citadas más adelante.

(2) V. *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de Emilio Rodríguez Demorizi. Editorial Montalvo, Ciudad Trujillo, 1942.

(3) V. Dr. Max Henriquez Ureña, *La conspiración de Los Alcarrizos*, Lisboa, 1941; y nuestro artículo *La revolución de los Alcarrizos*, en *B. A. G.*, No. 10, 1940.

no, sino como indigna colonia que era necesario despojar de toda esperanza de progreso. Ni la Universidad logró salvarse entonces de las medidas restrictivas de Boyer, y sus alumnos pasaron de las aulas a los cuarteles (4). Además, para desnacionalizarnos, introdujo un nuevo elemento de perturbación étnica en el país conquistado: la inmigración negra de los Estados Unidos, establecida en la Península de Samaná, de vida inerte e infecunda y que constituye aún el único punto nebuloso en el mapa lingüístico de la República.

Reflejo de la actitud de Boyer era la de las Cámaras Legislativas de Puerto Príncipe, en lo que atañe a las disposiciones administrativas que debían tomarse en beneficio de la parte española: en todo había preferencia por la parte occidental. Nada podrían lograr los dominicanos en el seno de la suspicaz corporación. No obstante, Rafael Servando Rodríguez, en 1833, Pedro Nolasco de Brea y José Valverde, en 1837, y otros legisladores dominicanos, en diversas ocasiones, abogan, piden «ventajas» para el Este, sin alcanzarlas nunca (5). Así es cada día más oscura la servidumbre, que la fracasada misión de Fernández de Castro, en 1830, había hecho más pesada y denigrante (6).

---

(4) Durante su estada en Santo Domingo, en 1822, el Presidente Boyer visitó la Universidad, y con ocultas miras confió su organización a una Comisión compuesta por el Vicario Dr. José Gabriel Aybar, el Lic. José Joaquín Del Monte y don Tomás Bobadilla. Era su Rector el Dr. Francisco González Carrasco. A esa mentida organizacion se refiere, con interesantes pormenores, don Andrés López de Medrano, en el *Discurso que en la apertura de las aulas y restitución de la Universidad*, pronunció en junio de 1822, opúsculo editado en Santo Domingo en la Imprenta del Gobierno, en el mismo año. En una exposición (11 ag. 1822) de la Comisión de Instrucción Pública, de Puerto Príncipe, compuesta por B. Inginac, Colombel, J. C. Salgado, P. Rouanez, Fremont, Granville y Desrivieres Chanlatte, se decía que sería enviado un profesor de francés a la Universidad de Santo Domingo, y maestros que enseñaran francés en los pueblos del Este. Esta exposición fué publicada en el periódico *Le propagateur Haitien*, No. 7, págs, 9–12, Port-au-Prince, sept. 1822. En el mismo periódico, No. 3, de junio 1822, se habla también del proyecto, nunca realizado, de ayuda a la Universidad.

(5) Puede verse, al respecto, Rafael Servando Rodríguez, *Discurso* (acerca de proposiciones para el Este, rechazadas), pronunciado en la sesión del 17 de julio de la Cámara de los Comunes, en *Bulletin des Lois*, No. 3, Port-au-Prince, julio 1833; y *Adición* al anterior discurso, en *Bulletin*, No. 4, 1837. En el mismo *Bulletin*, No. 5, pág. 6 de 1837, hay proposiciones en favor del Este, hechas por Nolasco Brea en la sesión del 16 de julio de 1837.

(6) V. las *Observaciones*, publicadas en 1830 por Don Tomás Bobadilla, acerca de la citada misión, reproducidas por D. Jean Joseph en su libro *La question dominicaine. Nos limites frontiers*. Port-au-Prince, 1893. Con motivo de

Ese estado de cosas hace propicio el ambiente a la empresa iniciada por Duarte, cuya definitiva trayectoria queda trazada el 16 de Julio de 1838, en la modesta casa de Juan Isidro Pérez, donde nace La Trinitaria, matriz de la República (7).

Los trabajos preparatorios de la separación iniciados y dirigidos por Duarte, encaminados a crear la Nación—independiente y soberana—y estimulados por el Presbítero Gaspar Hernández con el oculto propósito de restituirle a España su antigua Colonia (8), coincidieron con la sorda revuelta que desde hacía tiempo se fraguaba en la parte occidental contra el letárgico gobierno de Boyer. El sucesor de Petión, como dice el historiador haitiano Pauléus Sannon, *lo habia hecho todo para hacer que esa revuelta fuese a la vez legitima e inevitable* (9). Si ella era inevitable y legítima para los haitianos, ¡cómo lo sería para los dominicanos!

De las lejanas comarcas de Los Cayos llegaban a Santo Domingo persistentes rumores de que se conspiraba contra Boyer. Duarte tuvo, entonces, la sagaz previsión de coadyuvar al derrocamiento del tirano. Romper la poderosa unidad del dominador era un anticipo de la victoria definitiva, pues, como señala el escritor haitiano Alexandre Bonneau, la primera consecuencia de la revolución de 1843 fué la separación dominicana (10).

A Juan Nepomuceno Ravelo, y después a Ramón Mella—elegido por Duarte—se les confió la misión de ir a Los Cayos, centro de la conspiración, para «combinar el movimiento que debía efec-

---

anexion a España, en 1861, la prensa de la capital haitiana reprodujo, en español y en francés, dichas *Observaciones*, V. el periódico *L'Opinion Nationale*, No. 15, Port-au-Prince. 13 abril 1861.

(7) Véase J. M. Serra, *Apuntes para la historia de los trinitarios fundadores de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1887; y Alejandro Bonilla, *Contestación al opúsculo del Señor don José María Serra*. Santo Domingo, 1889.

(8) V. nota 28, *infra*.

(9) Pauléus Sannon, *Essai historique sur la revolution en 1843*. Cayes, 1905. p. 90, V., además, F. E. Dubois, *Précis historique de la révolution haitienne de 1843*. Paris, 1866, Thomas Madiou, *Histoire d'Haiti*. Années 1843-1846, Port-au-Prince, 1904; Lepelletier de Saint Remy, *Saint-Domingue. Etude et solution nouvelle de la question haitienne*. Paris, 1846. Son de particular interés las obras de Joseph Balthazar Inginac, *Memoires de...* ex-Secretaire General pres S. E. l'President d'Haiti. Depuis 1797 jusqu'a 1843. Kingston, Jamaica, 1843; y *Adresse du General de Division B. Inginac aux haitiens ses compatriotes*. Kingston, Jamaica, 1844. Ambas obras contienen, además, interesantes noticias acerca de la Independencia de 1821. La última contiene, también, breves pero importantes alusiones a la Separación de 1844.

(10) Alexandre Bonneau, *Haiti, ses progrés, son avenir*. Paris, 1862.

tuarse en la parte española luego que la haitiana enarbolase el estandarte de la insurrección (11). Mella, por más resuelto o más afortunado que Ravelo, alcanzó el propósito apetecido, y la parte española se adhirió sin tardanza al movimiento revolucionario contra Boyer iniciado en Praslin el 27 de enero de 1843 (12).

Duarte en la Reforma

En la tarde del 24 de marzo se dió en Santo Domingo el grito de Reforma. Duarte y sus adeptos depusieron al General Carrié (13) y a las demás autoridades haitianas, no sin que se derramara en la Plaza de Armas la sangre del Comandante Charles Cousin y de otros contendientes (14). Se constituyó entonces una Junta Popular que debía ejercer el Gobierno, compuesta por Alcius Pontieux, Jean Baptiste Morin, Manuel Jimenes, Juan Pablo Duarte y Pedro Alejandrino Pina: los dos primeros representantes del elemento haitiano, y los tres últimos del elemento dominicano, entre los cuales había ya la profunda escisión producida por los trabajos preparatorios de la separación, emprendidos por los trinitarios y por aquellos que, sin serlo, como el P. Gaspar Hernández, estimulaban esa división. A Duarte le fué confiada la importante misión

---

(11) José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1894. vol. II, p. 188.

(12) Ardouin, en sus *Etudes sur l'historie d'Haiti, Paris*, 1860, vol. 11, p. 252, dice lo siguiente al referirse a las actividades de los *reformistas:* «El 26 de enero (1843) llegó (a Los Cayos) de Santo Domingo un joven llamado Ramón Mella, enviado por los oponentes de esa ciudad; él regresó inmediatamente». Dice Ardouin, pág. 295, que Charles Hérard cambió la denominación de la República de Haiti por la de República Haitiana, y agrega: «Le chef de l'opposition créa malgré lui une *Republique Dominicaine* sur le territoire de l'ile. Il ignorait les idées et les vrais sentiments qui existaient depuis quelque temps dans les départments de l'Est». El nombre de República Dominicana existía ya en el juramento de los trinitarios, en 1838; y en documentos de 1822, concernientes a la Independencia Efímera.

(13) Bernardo Felipe Alejo Carrié gobernaba el Departamento de Santo Domingo desde fines de 1831, año en que sucedió al general Borgellá. Su hijo el Capitan B. Carrié fils era su edecán. Acerca de los desórdenes de éste en Santo Domingo véase *Une fantasie du lieutenant Carrié*, en la obra de P. E. de Lespinasse, *Gens d'autrefois... Vieux souvenirs.* Paris, 1926, pp. 274–280. Carrié fné designado en 1857, por el Emperador Faustino, Duque de La Vega Real. Acerca de los sucesos de 1843 véase los escritos del general Carrié y de su hijo, Docs. 1 y 2.

(14) Charles Cousin, de Los Cayos, Haití. En 1828 era jefe de batallón del Regimiento 32, en Santo Domingo. Tenía entonces 42 años y pertenecía a la Logia. En 1827 contrajo matrimonio, en esta misma ciudad, con Francisca Alvarez. Su hija Merced Cousin residía aquí en 1850.

de instalar y organizar las Juntas Populares en las regiones del Este, tarea que realizó con admirable actividad y eficacia, logrando asegurar la cooperación de los hermanos Pedro y Ramón Santana (15) en la obra iniciada el 16 de Julio de 1838 (16).

La transitoria alianza entre dominicanos y haitianos fué desvaneciéndose rápidamente, y ya el 8 de Junio de 1843 los primeros dirigían a la Junta Popular la discutida *Representación* en que expresaban aspiraciones de progreso y libertad (17). «La separación es un hecho», dijo entonces el delegado haitiano Brouat; y no le faltaba razón, dice el historiador García, «porque la patriótica manifestación dió nacimiento al período histórico en que se desarrollaron con vertiginosa celeridad los acontecimientos memorables que dieron resultado, con la escisión de las dos partes de la isla, la aparición de una nueva nación: la República Dominicana (18)». La afirmación de Mr. Brouat era consecuencia lógica de un proceso sociológico en marcha: se trataba de un fenómeno político cuyo desenlace era evidente. Refiriéndose a un caso semejante, dice Murray Butler que «hubo observadores europeos que señalaron, mucho antes de que apuntara la revolución, que la independencia americana era inevitable». Y agrega el docto profesor americano: «No sería fácil definir, o aún describir lo que se entiende por nacionalidad; pero no cabe duda de que una nacionalidad es un hecho inflexible cuya significación los hombres frecuentemente sienten mucho antes de que puedan comprenderlo o explicarlo (19)». Así, la antigua colonia, el efímero Estado de 1821, contaba con los informes elementos de una nación, étnica, histórica y geográficamente definida, y sólo faltaba que se encendiese la antorcha forjada por Duarte y sus discípulos (20).

---

(15) Pedro Santana se hallaba en la ciudad de Santo Domingo, probablemente, el día 24 de marzo de 1843. Por lo menos lo estaba el día 20, fecha en que firmó aquí un acto notarial que publicamos con el título de *Papeles de Santana*, en *B. A. G. N.*, No. 12, 1940, p. 292.

(16) Véase el artículo del Dr. Alcides García Lluberes, *Duarte en la Reforma*, en *Listín Diario*, núm. 13248, Santo Domingo, 26 enero 1931.

(17) V. la citada *Representación*, Doc. 4.

(18) J. G. García. ob. cit., pp. 200-201. V., además, Ml. María Valencia, *La verdad y nada más*, interesante documento publicado por don Emilio Tejera en *Clío*, mayo-junio 1935. El escrito de Valencia fué refutado por B. Carrié fils, el 29 de agosto de 1843. Véase Doc. 2.

(19) Nicholas Murray Butler, *Los constructores de los Estados Unidos*, Habana, 1933, p. 33.

(20) V. Félix María del Monte, *Reflexiones históricas*. En la revista *Analectas*, S. D., No. 12, 1o. Sept. 1933. Véase, además, el Doc. 10, en el cual se

Misión López de Villanueva

En aquellos agitados días también se renovó el viejo propósito, alentado por algunos, de acudir a la antigua Metrópoli en busca de protección para emanciparse del dominio de Haití. Con esas miras se realizó la misión secreta de don Antonio López de Villanueva, soldado de la Reconquista, quien se trasladó a Cuba en los primeros meses de 1843, provisto de una *Memoria* (21), con el encargo de participar a las autoridades de aquella isla la favorable disposición en que se hallaban los dominicanos para sacudir el yugo haitiano y para someterse a la protección y amparo de España, e informarse de la acogida que se le daría a su proyecto.

El Gobernador General de Cuba, don Jerónimo Valdez, conocedor de la misión de López de Villanueva por oficio que le dirigió don Juan Tello, Gobernador del Departamento Oriental, en fecha 10 de Abril de 1843, se limitó a recomendar a éste que no hiciera concebir esperanza alguna al proponente, ni le diera tampoco una refutación que hiciera perder el hilo del negocio (22).

Había, además, otros políticos dominicanos que trataban de

---

pinta con vivos colores el período de la dominación de Haití; y la *Manifestación...* del 16 de enero de 1844, en *Colección de leyes...* Doc. 1.

(21) V. Doc. 3, *Memoria* de López Villanueva. Antonio López Villanueva nació en Santiago de los Caballeros, hijo legítimo de Andrés López Villanueva y de Jacinta Medrano. En 1846, según consta en testamento que otorgó entonces en Puerto Plata, tenía once hijos: Francisco López Villanueva, hijo de Juliana Arazena; Toribio y José Eugenio López Villanueva, hijos de Francisca Colón; y Nicolasa, Antonia, Teresa, Alejandro, José Antonio, Jacinta, Francisco y María del Carmen López Villanueva, hijos de Isabel Peconet.

(22) V. ambas comunicaciones a continuación del Doc. 3. Al igual que López Villanueva, Don Pablo Paz del Castillo hizo idénticas e inútiles gestiones cerca de las autoridades españolas de Cuba y Puerto Rico. Paz del Castillo, natural de Canarias, salió de Venezuela a consecuencia de los sucesos políticos que ocurrieron allí en 1835, y abandonó su empleo de Teniente Coronel. Entonces vino a la Isla y se radicó en Moca. Luego fué perseguido por las autoridades haitianas. En 1843 el General Carrié lo expulsó hacia Curazao, de donde regresó después del 24 de marzo. Hay pormenores de esas persecuciones en un acto notarial del 17 de abril de 1843, que publicó en aquellos días en una hoja impresa en Santo Domingo con el siguiente título: *Exposé succinct des injustices et de l'arbitraire exercés contre Pablo Paz del Casiillo, Lieutenant-colonel de la Republique de Venezuela, par les comandants des arrondissements de Saint Yague et Santo Domingo à la Republique d'Haiti, 1843.* (Hay copia de este impreso en nuestra Biblioteca). Al referirse a la visita de Charles Herard a la parte española, en vista de las denuncias de la revolución que se fraguaba entonces, el historiador García dice que Rafael Servando Rodríguez fué acusado, en Santiago, de haber mandado a buscar a Cap. Haitien una caja de charreteras y som-

obtener la protección de Inglaterra, gestiones de las cuales hay escasas noticias. En una nota dirigida por el Cónsul de la Gran Bretaña en Puerto Príncipe, Thomas Ussher (23), el 15 de Julio de 1843, al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de su país, el Conde Aberdeen, dice lo siguiente: «Hace tiempo fuí visitado por una persona de nombre Pimentel, nativo de Santo Domingo, quien me informó que él había sido comisionado por un poderoso partido de allí para entenderse conmigo y pedir mi intercesión ante el Gobierno de Su Magestad para tomar posesión de la parte española de Haití. Que ellos estaban decididos a sacudir el yugo haitiano y se sentían convencidos de que bajo la protección británica podían tener un gobierno bueno y fuerte, con la subsecuente prosperidad. Yo le contesté brevemente que me era imposible hacerme cargo de una proposición de esa naturaleza, y que me veía compelido a declinar ser el medio de transmisión de los deseos de su Partido al Gobierno de Su Magestad (24)». De Pimentel apenas hay conocimiento: se sabe que fué hecho prisionero en Las Matas por las fuerzas haitianas en 1844. Pero se ignora qué partido representaba, ni quienes lo componían, ni cómo, en fin, estaba concebido el desconocido plan *anglófilo* (25).

---

breros de pico para decorar a los jefes del decantado partido colombiano que dizque organizaba en el Cibao Pablo Paz del Castillo, militar español que ilusionado como López Villanueva y con el mismo motivo, había soñado también con la posibilidad de una segunda reconquista, huyendo para la capital, desde donde se embarcó para el extranjero, el día antes de la entrada del ejército popular». *(Compendio de la Historia de Santo Domingo*, S. D., 1894, vol. II, pp. 210, 240, 262 y 320). Paz del Castillo se dedicó entonces a hacer gestiones en favor de España: el 24 de octubre llegó a la Guaira, procedente de Curazao, en la goleta española *Elvira* y volvió a esa isla, en la misma goleta, el 24 de noviembre. De allí salió otra vez, para la Guaira, en compañía de su familia, y llegó el 2 de diciembre. Todavía después de proclamada la República, Paz del Castillo continuó sus gestiones en favor de España. Puede verse, al respecto, en el Archivo de la Nación, *Colección de Documentos procedentes del Archivo Nacional*, de Cuba. El sueño político de Paz del Castillo se realizó al fin: aquí vivía en 1863, en los tiempos de la Anexión a España. Véase *infra*, Doc. 6, nota 7.

(23) Ussher, Vice-Cónsul de Inglaterra en Port-au-Prince, fué ascendido a Cónsul en diciembre de 1842. Intervino durante varios años en las contiendas dominico-haitianas.

(24) V. Dr. Max Henríquez Ureña, *Apostilla histórica. Un proyecto anglófilo en 1843 frente al Plan Lavasseur*. Con nota adicional de E. R. D. En el diario *La Nación*, C. T., 23 oct. 1941.

(25) Francisco Pimentel era Diputado por Las Matas de Farfán en 1832. Nombrado por Boyer Juez de Paz del mismo lugar renunció el 6 de abril de 1835. Otra vez elegido representante por Las Matas en febrero de 1842. Parece que en 1843, siendo Diputado, fué acusado de faltas en su conducta, a juz-

En oposición a esas tendencias proteccionistas, la conspiración animada por Duarte y Sánchez tomaba nuevos impulsos y se multiplicaban los afiliados de La Trinitaria, cuya visible red se extendía por todo el país. Y ello no era un misterio para el gobierno haitiano presidido por el revolucionario de Praslin, Charles Herard, quien se presentó entonces, al frente de poderoso ejército, en la parte española de la Isla. A su paso por el Cibao y Santo Domingo ordenó violenta persecución contra los separatistas: unos fueron a dar en las ergástulas de Puerto Príncipe, como Ramón Mella, Rafael Servando Rodríguez (26), el Pbro. Juan Puigvert (27); otros, co-

---

gar por los documentos que en defensa suya, firmados por 119 personas de Las Matas, publicó en el periódico de Port-au-Prince *Le Manifeste*, del 14 de junio de 1843. No era de Las Matas: en este último año hacía 20 años que residía allí. Debe de ser el mismo Francisco Pimentel, citado por García, *(Historia*, vol. II, p. 300), que figura como teniente coronel del Ejército dominicano en la campaña de 1845. En su obra *Saint Domingue, Etude et solution nouvelle de la question haitienne*, (París, 1846, vol. I, pp. 362-363), el historiador francés Lepelletier de Saint Remy dice lo siguiente, refiriéndose a la guerra dominico-haitiana, en los días anteriores a la batalla de Azua: «Mientras el Presidente (Herard) estaba en Las Cahobas, se hacían en Neyba los primeros disparos de fusil. Pimentel (francés naturalizado en la parte española), diputado en varias legislaturas, y uno de los jefes más activos de la insurrección, se empeñó en este lugar en un vivo tiroteo con las tropas de la segunda columna expedicionaria».

(26) Acerca de las actividades políticas de R. S. Rodríguez véase nuestro trabajo *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia*. Santiago, 1938, volumen IV, pp. 15-20, publicación de la Soc. Amantes de la Luz, Certamen de la Trinitaria. Véase, además, nota 5 *supra*. En el periódico haitiano *Feuille du Commerce*, No. 4, Port-au-Prince, 28 enero 1844, aparecieron dos escritos de Rodríguez, uno en francés y otro en español. En el mismo periódico, edición del 14 de enero de 1844. figura la carta de Charles Herard a Rodríguez, del 13 de enero, que se reproduce ahora, Doc. 11.

(27) En una curiosa *Relación*, inédita, escrita hacia 1863, de la que conservamos copia, el Padre Puigvert refiere en la siguiente forma las persecuciones que sufrió en 1843: «Fuí arrebatado de mi casa por un piquete de caballería que vino de la Vega, conducido y encarcelado en el Macoris donde se hallaba el Gefe de la espedicion haytiane que recorrió esta parte. No se formuló causa alguna sobre mi; mas por algunas preguntas que me hicieron conocí que se me consideraba como conspirador contra Hayti. Desde Macorís me condujeron a Puerto Plata en cuyo castillo me tuvieron algunos días; luego fuí embarcado para Puerto Principe en cuyas carceles pase algunos meses, hasta que se me dió por carcel la Ciudad bajo lavigilancia de la Alta Policía, siempre sin formular causa ni manifestarme los motivos que había para así molestarme. Comprendí que mi supuesta conspiración se reducía solo a cuestion pecuniaria, y deseando salir de aquel estado penoso hice proposiciones a un sujeto que sabía yo tenía mucho valimento con el Gefe de la malhadada Reforma; y a influjo de algunas onzas parece dejó de considerarseme como conspirador, y se me dejó vivir sin sujeción alguna a la vigilancia de la Alta Policía: Pretestando sin embargo que no me

mo los hermanos Santana, lograron escapar de sus esbirros, y otros, Duarte, los presbíteros Gaspar Hernández (28) y Pedro Pamiés, Juan Isidro Pérez y Pedro Aleiandrino Pina, se vieron obligados a salvarse de la saña de Herard a cambio de las angustias del destierro (29).

Las persecuciones de Herard, incapaz para obtener la unidad del elemento haitiano, y menos la de éste y el dominicano, reavivaron aún más el ardor patriótico encendido por Duarte, el ausente que parecía haber encarnado entonces en su propio hermano Vicente Celestino, en Francisco de Rosario Sánchez y en Ramón Mella.

La visita de Charles Herard a Santo Domingo, sus violencias y desaciertos, fueron el mejor acicate para la revolución. La llama estaba encendida y nada lograría extinguirla: prisiones, amenazas de muerte y ostracismos solo servirían para avivarla, como hoguera que crece con el viento.

La Constituyente de 1843
Reclamaciones dominicanas

Desde su llegada a Puerto Príncipe, falsamente convencido de que las drásticas medidas tomadas en su memorable recorrida por

---

convenia volver a este Pueblo donde me quedarían enemigos que podrían molestarme se me propuso un Curato de la Parte que se llama francesa: aceptele (sin intención de ir a tal Curato) con la condicion de venir antes á mi casa y arreglar mis asuntos: concedióseme con amplias facultades de ejercer mi ministerio durante mi permanencia (que fue ilimitada) en esta Parroquia: pensaba demorar en ella mas tiempo, mas como se me avisó que se preparaban nuevas complicaciones políticas, apresuré mi partida y salí para Santo Domingo. Manifesté al Señor Portes mi intención de abandonar el país no obstante mi nuevo nombramiento, insinuándole al mismo tiempo que deseaba demorar en esta Parte una temporada bajo algun pretesto que no lo comprometiera, y convenimos que me mandaría á Samaná por algunos días, que era el punto que yo interesaba. Precipitóse entre tanto el pronunciamiento de Separación, y libre ya esta Parte de la dominación Haytiana, no pensé mas en salir de este país, ni en ir á Samaná, sino en volverme a este Pueblo, como lo efectué con el beneplácito del Señor Portes". El Pbro. Puigvert llegó a Santo Domingo en 1836. Desde entonces hasta 1882 fué Cura del Cotuy, donde murió el 3 de febrero de 1886.

(28) El P. G. Hernández se dedicó en Curazao a conspirar contra el Gobierno haitiano, en pro de España, según consta en su trascendental *Informe*, inédito hasta ahora. Véase Doc. 6. Acerca de sus actividades véase nuestro artículo *El caso Gaspar Hernández*, en *Clío*, No. 54, julio-agosto 1942.

(29) En el periódico *El Venezolano*, No. 201, Caracas, 18 sept. 1843, se publicó un interesante suelto acerca de la llegada de Charles Herard a Santo Domingo, y de sus desmanes. En el suelto se dice que la información se debía a una persona que había salido de S. D. el 10 de agosto. (Duarte, Pina y Pérez, habían salido de aquí en esos días) V., además, los valiosos *Apuntes* de D. Jacinto de Castro, Doc. 9.

la parte Oriental de la Isla habían ahogado todo intento de sedición, Charles Herard se ocupó en la organización de la Asamblea Constituyente que había sido convocada por decreto del 15 de abril de ese año, con el objeto de redactar la nueva Constitución de Haití (30).

Los diputados de la parte española fueron los siguientes: Mr. Picart y Buenaveutura Baez, representantes por Azua; Pablo López Villanueva, Federico Peralta y C. M. Westen, por Puerto Plata; Antonio Justo Chanlatte, por San Juan de la Maguana; el Pbro. José Santiago Díaz de Peña, por Neiba; Manuel Ramón Castellanos, Valdez y Miguel Antonio Rojas, por Santiago; Manuel María Valencia, Juan Nepomuceno Tejera, Francisco Javier Abreu Alcius Pontieux, y Domingo Benoit, por Santo Domingo; y Remigio del Castillo, por Higüey (31).

El historiador García, al referirse a la diversidad de ideas políticas de los diputados dominicanos, señala que éstos fueron escogidos, unos «entre los separatistas, y otros entre ese gremio pacífico que en los países agitados por las discordias civiles se acoge a la sombra de la neutralidad y busca en ella garantías contra los peligros de las luchas políticas, razón por la cual no solo fueron impotentes para influir de una manera decisiva en las resoluciones de la Cámara, sino que no pudieron hacer gran cosa en defensa de los intereses de la parte española (32).»

La Constituyente inició sus trabajos el 15 de septiembre, en momentos poco propicios (33). Había ocurrido en esos días la conspiración de Dalzón, contra Charles Herard, cuyo gobierno ya

---

(30) V. Charles Hérard, *Rapport...*, Port-Republicain, 1843, 14 p., reproducido en Emmanuel Edouard, *Recueil general des lois actes du Gouvernement d'Haiti*, París, 1888, vol VII. Parcialmente reproducido por Emiliano Tejera en *Memoria que la Legación extraordinaria de la República Dominicana en Roma presenta a la Santidad de León XIII, dignísimo pontífice reinante y juez árbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominicana y la de Haiti.* (Roma? 1896).

(31) El citado periódico haitiano *Feuille du Commerce*, publicó diversos escritos políticos de constituyentes dominicanos; en la edición No. 4 del 28 de enero de 1844, escrito en francés, de M. R. Castellano; No. 5, 4 feb., artículo en francés, de Miguel Antonio Rojas; y No. 6, del 11 feb., carta de P. Bergés.

(32) J G García, ob. cit., vol. II, p. 215.

(33) V. *Bulletin de l'Assamblée Constituant.* Port-Republicain, 1843, 21 p., sesiones 16-20 sept.; y 40 p , sesiones 21-30 sept., 1843. En la sesión del 30 de sept. los diputados F. X. Abreu y Remigio del Castillo prestaron juramento de fidelidad a la nación. (Los diputados Lopez Villanueva, Peralta, del Castillo y Abreu habían llegado a Port-au-Prince después del 24 de septiembre). Ml. M. Valencia fué designado Secretario de la Asamblea, en la sesión del 19 de septiem-

tomaba el carácter absolutista y antidemocrático del régimen de Boyer. Rápidamente crecía el malestar político, más acentuado aún en la parte del Este, frente a las frustradas esperanzas de mejoramiento social que habían concebido, dominicanos y haitianos, al emprender la revuelta de Praslin (34).

Era preciso, pues—dice el autor de unas *Reflexiones políticas* publicadas en 1845— "reformar las ideas, las costumbres, la educación, la industria nacional; curar al pueblo de sus añejas preocupaciones y llamarle al banquete de la civilización, destruyendo los artículos 38 y 39 de la Constitución. Era necesario reformar las escuelas públicas, y adoptar un plan más adecuado al carácter del pueblo, tal como enviar a diversos puntos de Europa, por cuenta del Estado, algunos jóvenes, idea que tanto se había preconizado, y que sin duda habría producido felices resultados. Era indispensable reformar el Ejército que absorbía la mitad de los ingresos públicos, y organizar bajo un buen plan la Guardia Nacional. Era urgente reformar el Código Penal; el sistema de agricultura; crear haciendas—modelos; organizar progresivamente el trabajo. Debía haberse reformado la legislación comercial; disminuir los derechos, abolir las prohibiciones; debía haberse refundido el sistema de hacienda; amortizar el papel-moneda, y crear una moneda que no fuese ficti-

---

bre. En la del 20, el Diputado Saint-Preux, nombrado por los pueblos de Santiago y de Santo Domingo, optó por el último. En las sesiones del 3 y del 4 de octubre, Díaz de Peña y Valencia fueron nombrados miembros del Comité del Programa de las bases de la Constitución. Desde la sesión del 15 de octubre, en que se renuevan las directivas, no figura ningún secretario dominicano. Véanse los periódicos de Port-au-Prince, *Le Manifeste*, del 17 y 24 sept., 8, 15 y 29 de oct ; y *Le Sentinelle*, del 13 sep., 5 de oct., 23 de nov. y 7 de dic. 1843. *Le Manifeste*, del 29 de octubre, publicó la siguiente *Declaración:* "El ciudadano Remigio del Castillo, Notario público de Santo Domingo y Constituyente por la Común de Higüey, declara que destina a la municipalidad de esa Común los emolumentos que la Asamblea Constituyente ha decretado en favor de sus miembros".

(34) Hasta la misma prensa de Puerto Príncipe se hacía eco de las reclamaciones dominicanas. El periódico *Sentinelle de la Liberté*, del 23 de noviembre de 1843, decía: "Nos concitoyens de l'Est se plaignent de la différence que le gouvérnement semble établir entre eux et les autres haïtiens; ainsi par éxemple quand le gouvérnement a fait quatre inspecteurs de douane, ils se demandent pourquoi pas un n'a été pris parmi eux? Ils se demandent encore pourquoi le gouvérnement s'entête-t-il toujours à leur envoyer des autorités supérieures de cette partie-ci et ne prend-il jamais des autorités de chez eux pour envoyer de notre côté. Toutes ces réclamations sont sages; il faudrait en quelque sorte promener d'un bout de l'ile à l'unité du sentiment national; espérons enfin que le gouvernement s'occuperra sérieusement de la partie de l'Est et qu'il réparera des injustices du gouvernement déchu".

cia. La necesidad de estas reformas fué la palanca de que se valieron los corifeos de la revolución de 1843 para remover las masas, y hacerlas apoyar su misma ruina. Boyer había chocado con la representación nacional, había ofendido gravemente a la Nación; y perdido el tino, en los momentos de su agonía, empleó la fuerza armada contra el pueblo, y le sucedió lo que a todos los que hacen tan horrendo atentado: exasperó a sus adversarios, que enarbolaron en el Sud el estandarte revolucionario.

"Empezaron éstos por un pomposo manifiesto en que solemnemente prometieron las deseadas reformas; pero guiados en el fondo por el interés personal, confiaron la ejecución a un caudillo incapáz, destituído de todos los elementos de gobernar, y en cuya ineptitud veían cifrada la esperanza de satisfacer su criminal ambición. El éxito correspondió a los cálculos, y en nombre del *Pueblo Soberano*, erigió Riviére Herard, una dictadura más despótica, más absurda que las de Dessalines y Boyer. Bajo la sombra de un gobierno provisional, débil y vacilante, recorrió toda la República al frente de un numeroso ejército y sin conciencia política, sin las más leves nociones de la ciencia del gobierno, cediendo a las instigaciones de sus ambiciosos consejeros, dejó un rastro de lágrimas en todo el curso de su paseo militar.

"La asamblea constituyente convocada por el Gobierno provisional, se reunió en septiembre de 1843, con el objeto, se decía, de reformar las instituciones; pero compuesta la mayor parte de satélites de Riviére, o de boyeristas disfrazados; y que más tarde no se han avergonzado de quitarse la máscara, abrumaron por el número *a los pocos hombres* que con sinceridad deseaban y esperaban mejoras. La lucha era desigual, y los liberales vieron con dolor, aunque demasiado tarde, que la revolución no había hecho otra cosa que cambiar el nombre de las cosas, subsistiendo éstas en el mismo estado si ya no se empeoraban; porque es menester decirlo, no todos los déspotas tienen el talento de Boyer.

"De aquí resultó que los artículos 38 y 39 figuraron en la nueva Constitución y con eso está dicho todo, pues encierran el gérmen de la destrucción de Haití. Los hombres de luces abandonaron desde ese momento el campo de batalla, y dueños de él los rivieristas, fácil les fué elevar a su estúpido ídolo a la presidencia.

"Entonces fué cuando la parte del Este vió perdida toda esperanza de mejora, conoció que se había erigido un sistema dominador, que los primeros empleos se habian confiado a hombres, la

mayor parte incapaces e inmorales, y en fin que sólo había cambiado de dueño (35)".

En las agitadas deliberaciones de la Asamblea, los dominicanos abogaron desde un principio en pro de las ideas liberales y de un mejor tratamiento de parte de las autoridades haitianas que veían con recelo y menosprecio las necesidades y aspiraciones de la región oriental de la Isla. Testimonio de ello fue la oposición haitiana, en la Constituyente, a cuanto se refiriera a la *Partie de l'Est* como llamaban los dominadores al territorio de la antigua Colonia de España.

En la sesión del 20 de septiembre, el Diputado Simonisse presentó un proyecto de decreto por el cual debía aumentarse el número de representantes en favor del algunas comunes del Este. Valencia y otros diputados sostuvieron la proposición, rechazada en la sesión del día siguiente.

En las primeras sesiones de noviembre fueron sometidas, sin resultado favorable alguno, diversas reclamaciones dominicanas relativas a la libertad de cultos, a la insuficiencia del servicio de Correos, al restablecimiento de la Universidad (36), a los privilegios y diferencias que el gobierno "parecía establecer entre los pueblos del Este y los pueblos haitianos". Esas reclamaciones fueron inúltimente robustecidas por Buenaventura Báez, en un largo artículo publicado en la prensa haitiana, en el cual pedía que se escucharan las peticiones de los pueblos del Este.

La más ruidosa y trascendental moción dominicana fué la de Buenaventura Báez. Báez—dice el historiador haitiano Thomas Madiou—"subió a la tribuna y pidió que el hombre blanco, no importa su nacionalidad, pudiese venir a ser ciudadano haitiano, después de algunos años de residencia en el país, si quería naturalizarse. Para los diputados de la parte del Este—agrega Madiou—en que los negros no formaban, como hasta hoy, sino una vigésima parte de la población, no experimentaban el alejamiento sistemático de los haitianos respecto de los blancos, la introducción de éstos en calidad de ciudadanos, debía ser según la convicción de ellos, un elemento de civilización (37)".

---

(35) V. el artículo *Reflexiones políticas sobre la cuestión Haití*, en el periódico *El Dominicano*, S. D., No. 4, 1 nov. 1845, pág. 14.

(36) V. nuestro artículo *Proyecto de reinstalación de la Universidad de Santo Domingo en 1843*. En *Anales de la Universidad*, C. T., abril-junio 1940.

(37) T. Madiou, ob. cit., p. 41.

En un largo y ardoroso discurso, apoyado por los diputados Charles Picart, Remigio del Castillo, Francisco Javier Abreu, M. A. Rojas y M. R. Castellanos, Buenaventura Báez hizo la sensacional proposición, concebida en esta forma:

> *Todo extranjero que haya contraido matrimonio con una haitiana y haya residido durante diez años en la República, podrá, por una ley que se dictará al efecto, ser autorizado a adquirir inmuebles en Haiti.*
>
> *Esta autorización será individual y no podrá ni dar la calidad de haitiano ni conferir ningún derecho politico (38).*

La moción Báez fué rechazada después de ruidosas discusiones, y los artículos 38 y 39 de la Constitución de 1816, que prohibían a los blancos ser "empleados ni gozar del derecho de ciudadano, ni adquirir propiedades en la República" fueron condensados del siguiente modo en el art. 8 de la nueva Constitución:

> *Art. 8.—Ningún blanco podrá adquirir la calidad de haitiano, ni el derecho de poseer ningún inmueble en Haiti.*

Los dominicanos habían pedido, también frustradamente, que la religión católica, apostólica y romana que Boyer había desmedrado y combatido en la parte del Este, fuese la del Estado. Su educación española, su origen español, y el apego a sus viejas tradiciones, los llevaba, como observa Madiou, a considerar "todos los cultos libremente ejercidos, reconocidos y protegidos, como un instrumento de decadencia y degeneración en un país". Además, la influencia del clero romano era muy poderosa en la antigua colonia española. No obstante el persistente empeño de los representantes dominicanos, en la Constitución se estableció la libertad de cultos, contra lo que se esperaba en Santo Domingo, aumentándose con ello la hostilidad del clero dominicano ya iniciado en las ideas separatistas propagadas por los trinitarios. La Iglesia constituía una fuerza inapreciable, que desde entonces estaría con mayor ardimiento al servicio de la causa y que prestaría grande y valioso concurso en la formación de la nacionalidad dominicana (39).

---

(38) Véase el citado Discurso, anexo, Doc. 7, así como el escrito de Báez acerca del tratamiento dado por Boyer a la parte del Este, publicado el 7 de dic. de 1843, Doc. 8.

(39) Según el periódico *Le Courrier des Etats Unis*, de New York, la Constitución de 1843 recibió la influencia americana, en lo político, y la francesa, en lo administrativo. El Dr. Chaneu era agente del citado periódico, en Santo Domingo, en 1843 y 1844.

Nada lograron, pues, los desalentados representantes dominicanos, en la memorable Asamblea. Nada lograrían tampoco del General Charles Hérard, contra el cual comenzaba a formarse en todo el territorio haitiano la oposición engendrada por su olvido de los principios de reforma de la revolución que él mismo acaudillara.

«A ello se refiere dramáticamente—quizás Félix María del Monte—en el artículo anónimo *Haiti,* publicado en el periódico *El Dominicano,* de Santo Domingo, el 8 de octubre de 1845: «Este fué Herard el que más abiertamente atropelló todas las consideraciones; el que desgarró las entrañas del estúpido pueblo que acababa de elevarle desde el polvo en que yacía a la primera dignidad del Estado, y el que fué para los dominicanos como la gota que rebosa el líquido mal contenido en la copa. A las falaces protestas de mejor sistema y verdadera libertad estampadas en su *Manifiesto de 28 de Enero de 1843* unidas al ansia de sacudir tan vergonzoso yugo, debió la cooperación de esta parte en favor de los principios que proclamara; cooperación sin la cual su revolución no hubiera pasado de un proyecto loco, y su nombre hubiera figurado mucho antes en el negro padrón de los traidores. ¿Y cual fué, pues, el premio, o mejor dicho, la justicia que alcanzaron los dominicanos, por sus heroicos sacrificios? Cuales las consideraciones, el respeto, las mejora, las garantías, en fin, de imprescriptible derecho? ¡Oscuros calabozos de Puerto Príncipe proclamadlos! ¡Templos augustos del Cibao, despojados por tan nefario caudillo, vuestra desnudez testifica sus *piadosas excursiones!* ¡Sacerdotes venerandos que semejantes al Salvador recorrísteis el territorio atados, descalzos, hambrientos y agolpeados, en medio de un tropel de bayonetas, mostrad las indelebles señales de vuestro horrendo martirio!... y vosotros, campos de Compostela, que ocultásteis poco después su derrota, su oprobio y su terror, vosotros le vísteis semejante al impío hijo de Nabuco, bebiendo en los vasos sagrados para destruir en sus tropas la idea de la protección divina hacia nuestra santa causa...»

Frente a ese estado de cosas, los diputados dominicanos se dieron a la tarea de buscar una fórmula que resolviera la grave situación política de la parte del Este, sin que en esa fórmula, como señala el historiador García, se cayese en los peligros de que veían rodeada la radical aspiración de una patria absolutamente soberana, tal como la concebía Duarte. Buenaventura Báez era el principal promotor de esas gestiones, tan arriesgadas como trascendentales; principio de largas y enconadas controversias, pero también decisivo impulso en la empresa de la revolución dominicana.

Plan Levasseur, 1843

Los frustrados empeños liberales de los Diputados dominicanos en la Asamblea Constituyente los condujeron, pues, a buscar por otros medios más decisivos no ya la simple satisfacción de las necesidades de la parte española de la isla, sino la emancipación misma, con las restricciones que impusieran las circunstancias. Ellos consideraban utópica, inalcanzable, la aspiración de Duarte, la creación de una Patria sin mengua de su territorio y de su soberanía, y no vacilaban en formarla con limitaciones que estimaban cien veces preferibles al vasallaje haitiano (40).

Un suceso fortuito vino a favorecer con eficacia insospechada los propósitos de los dominicanos: la presencia en Puerto Príncipe de Mr. Eustaquio de Juchereau de Saint Denis, quien acababa de ser nombrado Cónsul de Francia en Cabo Haitiano, ciudad entonces recién destruída por el espantoso terremoto del 7 de mayo de 1842, y quien aguardaba hubiese allí una casa habitable para fijar su resi-

---

(40) T. S. Heneken, en el opúsculo *Alerta dominicanos*, (Santiago, 1852, pp. 1-2), explica del siguiente modo la política exterior dominicana en aquellos tiempos: "Hay una opinión algo corriente en el extrangero, una opinión peligrosa para tranquilidad vuestra, de que los Dominicanos se encuentran hoy divididos en una porción de partidos; unos a favor de la Inglaterra, otros a favor de la Francia, algunos mostrando simpatías por los Estados Unidos, y pocos sosteniendo el partido nacional o del 27 Febrero cuya divisa es "a todo trance la independencia". Semejantes opiniones se debe creer resultan de malos informes, que han llegado a aquellos que juzgan superficialmente. Lo que hay es que existen opiniones en la República como debe de haber en toda socidad humana; pero se cree que no hay partidos peligrosos a su bienestar. Cada hombre es dueño de formar una opinión o modo de pensar suyo, y no hay potencia mundana capaz de restringirle este derecho. Estas opiniones dimanan amenudo de las circunstancias que rodean al hombre; así es que *los empeños críticos en que se ha visto el Dominicano, han influído a veces en hacerle creer en la necesidad de una protección o un apoyo extrangero*. Esto ha dimanado de una falta de confiuanza en sus propias fuerzas. El resultado de la lucha con Haití ha probado que un pueblo unido y fiel a su propio interés y honor puede hacerlo todo y esto debe haber disipado semejante ilusión. La Constitución de la República ha creado esta unanimidad y unión de fuerzas, y es la única salvaguardia de la libertad Dominicana. Esto no quire decir que nos convendría enteramente despreciar los buenos oficios de aquellas naciones dispuestas a promover nuestra felicidad; al contrario es nuestro interés entrar en relaciones con todas aquellas cuyo prestigio presta algun apoyo a nuestra indipendencia, y contribuye a la extensión de nuestras relaciones de comercio. La conducta de aquellas naciones para con nosotros será la mejor evidencia y garantía de su buena fe, y de la confianza a qne podremos entregarnos".

dencia, adonde no iría, sino a Santo Domingo (41). También había llegado a Puerto Príncipe, el 28 de noviembre, Mr. Barrot, Plenipotenciario de Francia, para solucionar el diferendo franco-haitiano suscitado por las dificultades en el pago de la indemnización impuesta a Haití en beneficio de sus antiguos colonos; y se hallaba en aguas haitianas la escuadra francesa comandada por el Almirante de Moges (42).

Los dominicanos habían concebido el pensamiento de lograr, con la ayuda de Francia, la realización de sus designios, y la llegada de estos nuevos agentes les hacía alentar más firmes esperanzas (43).

Primero pusiéronse en comunicación con Saint Denis, por conducto de su Secretario Paul Terny, quien se alojaba en el mismo hotel que ellos. Luego se entrevistaron con el Cónsul Levasseur, y después de varias entrevistas pusieron en manos de éste las proposiciones firmadas el 15 de diciembre por Buenaventura Báez, Francisco Javier Abreu, Remigio del Castillo, Juan Nepomuceno Tejera, Manuel María Valencia, José Santiago Díaz de Peña y M. A. Rojas. En el preámbulo de este documento, al cual se le ha dado el nombre de *Plan Levasseur,* se invocaba la alta protección de Francia. Servía de introducción al articulado concebido en esta forma:

1.—La parte oriental de la Isla de Santo Domingo, conocida por española, tomará el nombre de República Dominicana, libre e independiente, administrándose por sí misma.

2.—Francia se obliga a favorecer su emancipación y a suministrar todo lo necesario para establecer y consolidar su gobierno; como también a dar los subsidios indispensables a las necesidades de la administración.

---

(41) Los E. U. de A. tenían agentes comerciales en la parte española desde antes de 1844. Francis Harrison lo era en Puerto Plata en 1838, y Daniel William Carney en Santo Domingo en 1837.

(42) El Almirante Demoges llegó a Puerto Príncipe el 16 de junio de 1843, en la fragata *Nereida,* procedente de Martinica. El 10 de diciembre se hallaba allí una escuadra francesa, de 12 a 15 barcos de guerra. Mr. Adolphe Barrot, hermano del célebre diputado francés Odilón Barrot, se embarcó en Brest el 25 ó 26 de sept. de 1843, según el periódico *Le Courrier des Etats Unis,* de New York. Llegó a Puerto Príncipe el 28 de noviembre a bordo de la fragata *L'Aube.* A fines del año celebró allí una reunión de franceses. Salió el 19 de enero de 1844. Saint-Denis llegó a Por-au-Prince junto con Barrot.

(43) V. nuestra *Bibliografía Diplomática Dominicana.* En *Memoria de la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores,* año 1939, pp. 327-416; y M. Coiscou, *Contribución al Estudio del Plan Levasseur.* Bibliografía. En *Clío,* S. D., fascículos 3, 4 y 5, de 1933.

3.—Armas y municiones serán dadas por la Francia en cantidad suficiente para armar la parte activa de la población que sea llamada bajo las banderas de la Independencia.

4.—El Gobierno francés nombrará un Gobernador General para desempeñar las funciones del Poder Ejecutivo que durarán diez años; no obstante, el Gobierno francés se compromete a no retirarlo si el Senado pide su permanencia.

5.—Las puertas de la República se abrirán a la inmigración de todos los pueblos.

6.—En reconocimiento de la alta protección de la Francia la península de Samaná se renuncia y abandona en favor de la Francia (44).

De ese modo fué redactado el famoso Plan Levasseur, principalmente obra de Buenaventura Báez, la figura política más conspicua de la representación dominicana en Puerto Príncipe, dotado de cierta cultura, de la experiencia adquirida en sus viajes por Europa y del prestigio de su holgada situación económica (45).

Entre las circunstancias que inducirían a Buenaventura Báez a formular el llamado *Plan Levasseur*, puede señalarse la siguiente:

---

(44) V. Dr. Alcides García Lluberes, *El 27 de febrero ingnorado*, en *Listín Diario*, S. D., No. 14375, 27 feb. 1934. El documento parcialmente publicado por el Dr. García puede verse en la valiosíma *Correspondsncia diplomática de Levasseur*, 2 vols., que radica en el Archivo General de la Nación. Estos documentos, indispensables para el estudio del período a que se concretan estas notas, proceden del Ministerio de Negocios Extranjeros, de Francia, y fueron copiados por M. René de Champorin, como parte de los trabajos de investigación histórica confiados al Lic. M. Coiscou, quien inició su publicación en la revista *Clío*, C. T., Nos. XIX-XXIV, enro-dic. 1936; Nos. XXV-XVII, enero-junio 1937.

(45) En un interesante opúsculo, *Contra la calumnia*, (Curazao, 1878, pp. 27-29), don Damián Báez explicaba en la siguiente forma las gestiones políticas de B. Báez, en 1843: "Báez, antes de la Independencia, creyó con infinitos tan patriotas e influyentes como él, v. g. Manuel Delmonte, Francisco Javier Abreu, J. N. Tejera, Manuel Valencia, Miguel Rojas de Santiago etc., que en el estado en que se hallaba el Este, por efecto de una dominación caprichosa, antiprogresista y usurpadora hasta de la propiedad particular mejor adquirida, creyó, repito, que podían fracasar los dominicanos en su santa empresa si la confiaban a su sólo esfuerzo y recursos, y en interés de evitar nuevas desventuras a nuestro heroico pueblo, intentó conseguir con el apoyo de la Francia o de la España, naciones simpáticas, de nuestra raza, y poco afectas a Haití por antecedentes bien tristes, en la empresa meditada. No vemos en este hecho el tremendo cargo que que ha querido formular el Señor anónimo", no argüía falta de patriotismo ni indicaba en Báez y aquellos otros patriotas otros patriotas connotados, un temperamento resistible a la realización de la independencia del país. Aun podríamos

desde antes de su llegada a Puerto Príncipe se trataba allí de un posible protectorado. *La Revue des Tribunaux*, de Puerto Príncipe, No. 46, del 10 de julio 1843, reproducía la siguiente noticia del pe-

---

ir más lejos en el fondo de nuestra apreciación, pudo preferirse la dominación francesa en último caso a la haitiana, y en ello se demostraba dignidad y amor al país. Podría decirse lo mismo si en 1843, bajo las mismas impresiones se hubiera enarbolado el pabellón español, en reemplazo del pabellón de Haití, que es el particular más culminante del Conde de Mirasol, Capitán General de Pto Rico en 1845, en referencia de la conversación que tuvo con Báez, cuando éste sin carácter oficial pasó por esa Antilla, y confidencialmente le espuso la situación del país en esa fecha y las inclinaciones que él había observado en 1843, que no implicaban intención decidida en llevar a cabo esas ideas que creía notar en el pueblo dominicano, árbitro de sus destinos. Ese tejido de apreciaciones falsas y de echos supuestos por el "anónimo" a nuestra manera de ver no conducen a desacrecitar a Báez, a mejorar la condición de sus contrarios, ni a destruir mi opinión o criterio en la cuestión de estrangerismo, que es común al partido, en un sentido contrario al que V. presume. Por mal que traduyca el Señor "anónimo, los pasos que se dieron en 1843, con españa y Francia, no dejará de conocer, si quiere ser imparcial, en una sola ocasión, que en nada se atentaba a la independencia ni a los intereses delpaís. Nuestra nacionalidad no existí, estaba en la mente de una juventud llena de patriotismo, pero inexoperta, y los resultados no cabía esperarlos tan seguros, en vista de la postración de la parte española o del Este, y en esta seguridad nada menos torpe y censurable, que el propósito de obtener una protección que dispensara al país de los grandes azares y peligros que asaltaron a la nacionalidad que surgió del acto de arrojo del 27 de Febrero, Mucho dista ese propósito del pensamiento que supone a Báez el Sr. "anónimo", cuando dice que andaba a caza de un bandera para la parte española, con preferencia a la creación de un Estado independiente.

"Al copiar el párrafo de un folleto publicado en San Thomas, por el Sr. Báez, en Agosto de 1853, ha creído el Señor de los "Dos criterios, dejar satisfechos a sus lectores en la duda que pudiera prensentarles su modo de discutir y probar hechos, que no son de la historia en su mayor parte, sino del espíritu calunniador de sus detractores; pero se equivoca, porque con todo su afán y toda su peregrina argumentación no convence a nadie de los planes a que alude el párrafo citado fueran otros que la protección de la bundera francesa para constituir un Estado independiente de Haití. La creencia que era común a muchos en aquella época no era una falta, y se justificaba antes del grito de Febrero, por la carencia de recursos, por el acomodamiento de algunas poblaciones con la dominnación haitiana, que hacía temer reistencia, y por el poderío relativo a nuestros dominadores, y si es que guardamos algún respeto a la historia, convendrá el articulista en que esos pasos la Francia, censurados volentamente por él y los suyos, sirvieron en momentos de peligro a la causa de Febrero; tómese la pena de informarse de la conducta del Cónsul de aquella potencia en la capital, y del gefe haitiano que mandaba la plaza, y deduzca. ¿Cuál fué la causa de haberse retirado Rivière de Azua? Los servicios que prestó la escuadra francesa en aquella época, con su presencia en Torguero, solamente pueden olvidarlo aquellos para quienes la gratitud sea un fardo muy pesado, o que conozcan la historia patria por los cuentos mal zurcidos de dos o tres gaznápiros". (Damián Báez se refiere a escritos contra su hermano B. Báez aparecidos en el periódico *El Sufragio*, de Santo Domingo, ediciones núms. 7, 8 y 9, de Nov. 1878).

riódico *Courrier de l'Europe,* del 27 de mayo, acerca de probable protectorado de Francia en Haití: "Il depend de la France de coloniser de nouveau St. Domingue. Une politique intelligente peut renouveler l'oeuvre glorieuse des aventuriers normands et préparer le sol à nos enfans comme ils le préparènt a nos pères... Nous creyons qu'on ne saurait y travailler dans des circonstances plus favorables que celles qui naissent des dernieres evenemens..."

El 10 de agosto de 1843, el bien informado periódico *Le Courrier des Etats Unis,* de New York, decía que en la capital haitiana se hablaba "de un protectorado de Francia como cosa conveniente a Haiti (46)". En esos mismos días, junio de 1843, circuló el interesante opúsculo de Etienne Mouttet, *Saint-Domingue devant l'Europe. Nécessité, légitimité, facilité de son ocupation par la France, dans les circunstances présentes.* (Paris Juin, 1843). Frente al riesgo de que se realizara el protectorado sobre toda la Isla, como consecuencia de la reciente revolución, era lógico que se pensara en un protectorado aislado, en beneficio de la parte española, con inevitables e imprescindibles limitaciones de la soberanía dominicana. Un

---

(46) En efecto, algunos políticos haitianos, nada menos que veteranos de la guerra de la independencia de Haití, se dirigían al Ministro Guizot expresando el propósito de que Haití volviese a ser colonia de Francia. De no accederse a ello, decían, "entregaremos la isla a los ingleses". Así consta en el siguiente documento:

"Port-au-Prince le 2 Juillet 1843.

Monsieur Guizot ministre de la Marine et des Colonies à Paris.

Monsieur le Ministre: Plutôt de nous voir sous la domination des petits mulâtres qui veulent envahir tous les vieux vétérants de la révolution et s'affubler d'épaulettes qui n'ont point gagné sur champ d'honneur ni par un long service, nous préférons de remettre le pays aux français ses maitres légitimes.

Oui. nous préférons être sous la domination des français, en conservant nos grades et nos propriétés, qui saurant par une sage administration faire prospérer le pays. Ils ne peuvent rien faire pour le bonheur du pays ei ils veulent s'emparer de toutes les places, aprés avoir chassé l'homme qui a su rétablir l'ordre et réunir tout le pays en un seul faisce au. Iis dilapident de précieux trésor pour eux seuls et tout faire passer à l'étranger. Dejá les Négres des Cayes se sont convoqués à pres de deux mille en réclamant contre cet envahissement des petits mulâtres qui se sont appropriés toutes (les) places. Si vous ne venez pas nous livrerons l'ile aux anglais.

Nous vous saluons affectueusement

Les signataires qui écrivent.

(signé:) Lazare.—J. F. Gardel.—Le géneral de division Guerrier".

(*Correspondencia diplomática de Levasseur*, vol. 1, Archivo General de la Nación, C. T., véase *supra*, nota 44).

político como Buenaventura Báez no podía dejar de apreciar los hechos apuntados y de actuar en consecuencia.

El Plan Levasseur era notoriamente lesivo a la soberanía de la Nación que se pretendía constituir: el Poder Ejecutivo estaría durante diez años en manos de una persona designada por el Gobierno francés, con vocación a continuar en ese ejercicio, y, a cambio de la protección extranjera, se le abandonaba en su favor la Península de Samaná. Esta cesión de la codiciada Península seguramente fué insinuada por Levasseur, quien desde el año 1841 urgía a su Gobierno apoderarse de la Bahía de Samaná en compensación del perjuicio que había acarreado a Francia la falta de cumplimiento, de parte de Haití, de los instrumentos internacionales que unían a ambos Estados.

De los documentos de la época, relativos a tales negociaciones, se desprende que la insurrección fraguada por Báez y sus compañeros debía de estallar en Azua, residencia de éste, pensamiento que fué variado luego en fuerza de circunstancias más favorables a su iniciación en la misma capital de la futura República.

De las conferencias celebradas entre los diputados dominicanos y Levasseur, Barrot y de Moges, no resultó ningún acuerdo formal, puesto que éstos no podían actuar sin someter el plan propuesto al Gobierno de Francia. Por otra parte, la opinión de Barrot era adversa al protectorado, que consideraba contrario a su misión, cuyo primordial objetivo era obtener el pago de la indemnización impuesta a Haití. Así, pues, el Cónsul Levasseur debió limitarse a trasladar al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Guizot, el plan del 15 de diciembre, con recomendaciones favorables que acrecentaron en los dominicanos las esperanzss de obtener la protección que juzgaban necesaria para romper las pesadas y largas cadenas de su oscuro vasallaje.

Mientras Buenaventura Báez y sus compañeros actuaban cerca de Levasseur y se aprestaban a realizar su plan, los separatistas de Santo Domingo, que tenían por maestro y guía a Duarte, apresuraban los preparativos de la revolución que desde hacía tiempo venían madurando; primero en el secreto y sigilo de La Trinitaria, y luego casi públicamente, por lo que ya en los últimos meses de 1843 no era misterio para nadie la revuelta que se avecinaba.

El 15 de noviembre, los trinitarios Francisco del Rosario Sánchez y Vicente Celestino Duarte le escribían a Duarte, entonces en Caracas, pidiéndole algunos pertrechos "aún a costa de una estrella del cielo", y concluían urgiéndole ese envío por pequeño que fuese,

"pues era necesario temer *la audacia de un tercer partido,* o de un enemigo nuestro, estando el pueblo tan inflamado".

La ausencia de Duarte y el regreso a Santo Domingo de los negociadores del Plan Levasseur, pusieron en actividad a los *conservadores,* que tenían por cabeza más visible a Bobadilla, formándose así *el tercer partido* cuya audacia temían los duartistas.

Afortunadamente, gracias a los previsores esfuerzos de Bobadilla, se aunaron el elemento *conservador* o *afrancesado* y el *trinitario* o *duartista,* y transitoriamente unidos dieron el memorable grito del 27 de febrero de 1844. Con el fragoroso disparo del pedreñal de Mella en la Puerta de la Misericordia, y la toma de la Puerta del Conde, sobre cuyas piedras ondeó virgen la bandera dominicana, surgía la República, encarnación del noble espíritu de Duarte.

DOC. 1.—EXPOSICION DEL GENERAL CARRIE (1)

Au citoyen Jh. Courtois, Redacteur de la Feuille de Commerce.

Mon cher concitoyen,

Je vous prie d'insérer dans le plus prochain numéro de votre Feuille, l'écrit que vous trouverez ci-inclus, que j'adresse au public en général, á mes concitoyens, frères et amis particuliérement.

Port-au-Prince, le 22 Juin 1843, an 40e. et le premier de la régénération.

Je vous salue en la Patrie.

Carrié.

L'homme en place, le citoyen d'un pays qui y éxérce une fonction quelconque, doit au public impartial, au peuple dont il est le serviteur, un compte éxact et de sa conduite et de ses actions comme fonctionnaire public (2)

C'est à mes honorables concitoyens, frères et amis dont j'ai toujours respecté les droits, n'ayant jamais eu autre chose en vue que de mériter leur estime, en faisant tous mes efforts pour me concilier leur bienveillance, pour fortifier dans mon coeur cet amour fraternel qui doit exister entre des hommes d'une même famille, que les mêmes interêts unissent à la vie à la mort; que le même attachement au pays, l'amour sacré de la Patrie ont toujours fait vibrer dans l'âme, les plus sublimes sentiments de fraternité et d'humanité; c'est aux haïtiens, mes frères, que j'adresse ce peu de lignes, non pour me justifier à leurs yeux d'aucune inculpation, ni pour me faire gloire d'anciens services rendus à mon pays. Non, je me suis toujours estimé heureax de les avoir accomplis. Je suis haïtien, je n'ai fait que mon devoir envers mes frères, envers ma patrie, à qui je dois tout mon sang, jusqu'à la dernière goutte.

C'est vers l'année 1840, que je me suis aperçu que cette précieuse fraternité qui existait entre les habitants de Sto. Domingo, n'était plus, comme par le passé, le lien, le ciment qui tenait étroitement unis les citoyens les uns aux autres; qu'il y régnait, au contraire, une divergence d'opinions, qui les faisait s'entrechoquer les unes et les autres par des pasquinades, des lettres anonymes que l'on trouvait, chaque matin, tantôt affichées sur les murs, tantôt

---

(1) Del periódico *Feuille du Commerce* No. 19, Port-au-Prince, 25 junio 1843. Se ha respetado la ortografía original.

(2) Acerca de la conducta de Carrié en Santo Domingo, véase H. S. Laforet, *Exposición a la Asamblea Constituyente*, S. D., 10 nov. 1843, publicada por Emilio Tejera en *Clío*, julio–ag. 1935, p. 98.

glissées sous la porte des maisons; lesquelles lettres anonymes n'épargnaient ni l'âge, ni le sexe, ni le rang des perssonnes; la religion elle-même n'y était point respectée!... (3) Depuis le mois de février 1842, surtout, prenant plus d'extension, devenant plus fréquentes, ces pasquinades sent devenues plus incendiaires, mêlant les calomnies les plus atroces aux idées de bouleversement, elles n'aspiraient qu'à faire naître le trouble, la dissension parmi les citoyens. C'est ainsi que l'on a vu dans les communes de Banni et de St. Christophe où l'ón disait, dans ces pasquinades, qu'il *"fallait échanger le pavillon haïtien pour celui tricolore de la Colombie"*... dans d'autres qu'il fallait profiter des dissensions qui existaient entre les haïtiens, pour en expulser le gouvernement africain, celui des negres;—dans d'autres encore, l'on parlait d'améliorations à faire subir à nos institutions; enfin l'on parlait de défendre la Constitution existante, au péril de la vie!... He! C'est au commencement de ces tracas incessants, que j'eus le malheur de perdre ma seconde épouse, le 11 avril 1841, à la suite d'une maladie de langueur devenue chronique! Ces lettres anonymes incendiaires, colportées dans la commune de Banni m'ont été envoyées par le commandant de l'endroit; elles sont restées dans mes bureaux. Elles avaient eu pour but de jeter la méfiance parmi les citoyens, en les portant à s'armer, à se tenir en garde les uns contre les autres: les nouveaux-libres, comme ils s'intitulent, avaient été faussement accusés, comme il était question, dans ces lettres, *de drapeau colombien,* et qu'on les voyait s'armer, étant de la garde nationale, on leur prétait, mal à propos, la pensée de croire qu'on viendrait les replonger dans l'esclavage. Plusieurs d'entr eux avaient été arrêtés, à tort, et traduits devant le tribunal de paix de Banni; n'existant aucune preuve contr eux ils furent mandés avec les pièces à Santo Domingo, ou ayant reconnu leur innocence, tous étant habitans, pères de famille, je les ai renvoyés à leurs travaux champêtres (4).

Pour éviter le retour d'un tel état de choses, je pris les mesures le plus sages, dictées par la prudence, envers les uns et les autres, et je reussis à éteindre cette fermentation et à rapprocher les esprits, en les réconciliant; ma correspondence avec les habitant et avec les commandans des communes sous mes ordres, prouve combien j'ai agi dans l'interêt de l'ordre, en me faisant parvenir toutes les informations sur cette agitation des esprits, qui avait necéssité toute ma

(3) A esos escritos anónimos se refiere J. M. Serra, ob. cit. pp. 9–10.

(4) V. *infra*, Doc 9. Acerca de los referidos sucesos de Baní, véase Joaquín S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní.* Valencia 1930, Cap. VIII.

sollicitude, lorsque la nouvelle d'une tentative récente du même genre menaça d'éclater à l'approche des fêtes de Noel et du premier de l'an de la présente année, 1843; il n'était rien moins question que d'incendier le même bourg. Les différentes classes de citoyens paraissaient encore plus divisées, cette fois, qu auparavant. J'ai fait nommer une commission d'enquête composée des plus honnêtes gens de Santo-Domingo et des fonctionnaires, présidée par le sénateur Delmonte (5), pour chercher les moyens de découvrir la source de cette nouvelle désunion afin d'y remédier en m'aidant à rétablir la concorde et la confiance dans tous les esprits.

La commission d'enquête, après s'être réunie plusieurs fois, n'ayant pas réussi à trouver l'auteur ou les auteurs des pasquinades; elle dit dans son rapport qu'ayant fait venir devant elle les citoyens les plus notables, ils ont tous assure qu'aucun citoyen de l'endroit n'était capable d'être l'auteur de ces lettres anonymes, qui menaçaient de troubler la tranquilité publique, que la Commission avait bien sujet de croire qu'elles venaient d'ailleurs et y avaient été colportées par des gens perturbateurs de bon ordre. J'ai cru qu'il était de mon devoir de faire publier dans toute l'étendue de mon arrondissement un ordre du jour dans lequel je rappelais mes concitoyens à l'union, à la fraternité, en leur faisant comprendre que les haïtiens étaient tous frères, la République ne faisait aucune distinction entre ses enfants que par leur vertu, leur mérite et leur patriotisme, au surplus aucune qualification, aucune différence de couleur, de caste, ni de nation, ne devait servir à différencier les haïtiens, ni servir de prétexte à semer la division parmi eux.

Ce fut en ce moment que j'appris par une lettre de l'ex-président, les événements arrivés dans le sud. Dans la position où j'étais d'après ce qui était arrivé à Saint Christophe et a Banni et un je ne sais quoi qui agitait fortement les esprits à Santo-Domingo; les uns parlaient d'améliorations, les autres de soutenir la constitution; pour surcroît d'incertitude et d'inquiétude, d'autres ne rêvaient à rien moins que d'échanger le pavillon haïtien pour lui substituer un tout autre!... Quelle a été donc ma conduite dans ce conflit de toutes sortes d'opinions?. Tout en cherchant à les contenir, j'ai pensé qu'il fallait avant tout émpecher l'anarchie, assurer l'inviolabilité de la proprieté, par foutes sortes de garanties et de sûreté, par la etabilité de l'ordre, palladium des libertés publiques.

Aussi l'on était parvenu à jouir dans toute l'éténdue de mon

(5) Manuel Joaquín Del Monte.

arrondissement, par cette prévoyance active et mes soins assidus, du plus grand calme; lorsque je reçus deux brevets, l'un de general de brigade pour l'estimable colonel Aly (6), et l'autre, pour moi, de Général de division sous la date du 6 fevrier.—Privé des nouvelles de la partie occidentale de l'Ile, que je ne recevais que de loin en loin et indirectement j'étais dans une grande anxiété, lorsque je reçus une dépéche de l'ex-président oú se trouvait un brevet de chef-d'éscadron pour mon fils, m'ordonnant d'envoyer les troupes en disponibilité à la capitale; pour se joindre à d'autres forces qui s'y trouvaient déjà afin de les mettre en compagne et arrêter la marche progressive de l'armée populaire. Mais après y avoir réfléchi attentivement, j'ai reconnu que cette révolution "dite d'une poignée, d'une trentaine d'hommes" était vraiment la volonté de tout un peuple qui se manifestait, et non celie d'une faction, qu'il fallait combettre, aller anéantir, comme l'on ferait d'un pétit nombre de factieux dans l'Etat...Faire marcher dans ce cas des troupes, c'était allumer la guerre civile, armer les citoyens les uns contre les autres et tomber dans l'horrible spectacle de voir couler le sang de mes citoyens; ce qu'il fallait éviter avec soin; aussi, tout en répondant respectueusement à la missive de l'ex-président, j'ai represénté que ma position était trés critique et qu'il m'était impossible de faire aucun mouvement, de faire aucun envoi de troupes. Par là, je pensais que mon désir de voir la Révolution se terminer bientôt, se réaliserait sans l'effusion de sang de mes concitoyens, et que, dans mon arrondissement, tout se passerait sans que l'on eût a verser aucunes larmes; à plus forte raison, le sang haïtien ne devait pas y être versé par des haitiens.

Les esprits continuant à s'agiter de toutes parts, en sens différents et craigant qu'il n'en résultât du mal à la campagne surtout, où les cultivateurs et les habitans se méfiaient les uns des autres ainsi que je l'ai dit plus haut relativement à Banni, j'ai cru prudent, pour prévenir des malheurs que l'ignorance de tout ce qui arrivait pourrait faire naître, de faire faire une tournés dans les campagnes par le Général Aly qui commandait la place et la commune, d'inspecter les compagnies de la garde nationale des cantons sur les divers points, afin de leur parler convenablement pour le maintien de la tranquilité sur l'amour de la patrie, et qu'il devait continuer à se livrer avec confiance à leur travaux agricoles, en attendant avec calme le nouvel ordre de choses.

---

(6) Refiérese al anciano Coronel Pablo Aly.

Averti par le citoyen Nepomuceno Texeda (7), que les paroles du Général Aly avaient été mal interprêtées dans la section de Hayna, j'ai fait appeler le capitaide Balthazar Alvarez (8) qui la commande, ainsi que los habitans les plus notables; et en présence du citoyen Nepomuceno Texeda le Général Aly leur a expliqué de nouveau ce qui leur avait été dit, et qui se trouvait d'accord avec mon ordre du jour dont je leur ai remis plusieurs exemplaires, en les portant à tranquiliser leurs concitoyens.

Pour maintenir l'ordre dans la ville et assurer le respect dû aux propriétés, j'ai fait faire des patrouilles pendant la nuit, afin d'empêcher le vol qui pourrait se commetire par le désordre. J'ai ordonné que les trouppes fussent casernées et couchassent aux quartiers; à la satisfaction de tout le monde, le plus grand ordre a toujours prévalu, jusqu'au 24 mars, dans l'aprés-midi, au moment où je venais de faire publier un avis dans lequel j'exhortais, j'appelais tous les coeurs à l'union et à la fraternité, sollicitant le concours des gens les plus éclairés, les engageant a m'entourer, à m'aider de leurs lumieres afin d'éviter les malheurs qui résultent ordinairement lorsque les opinions sont divergentes; lorsqu'on est venu m'apprendre que beaucoup de gens fermaient leurs portes, couraient ça et lá dans les rues et cherchaient à donner une alerte. Ce mouvement fit rendre aux quartiers tous les militaires qui se trouvaient à la ville, et je leur ai intimé l'ordre de n'en pas sortir.

Le Général Aly se trauvant près de moi, je lui ai donné l'ordre de monter à cheval, de faire une tournée dans la villa afin de voir ce qui se pasait, d'y mettre ordre. Je suis resté chez moi, a la tête de mon état-major, attendant le résultat de cette tournée, et ce que pouvait signifier cette émeute. Lorsqu'une foule d'hommes armés se présenta sur la place de la Cathédrale ou elle fit recontre avec un détachement du 32e. régiment qui s'y trouvait placé depuis plusieurs jours, tant pour les patrouilles de nuit que pour le maintien de l'ordre. Selon le rapport qui m'a été fait, le colonel Cousin (9), qui s'était mis à la tête de ce détachement de son corps, animé du desir d'éviter toute rixe, toute effusion de sang, confiant dans les bonnes dispositions de nos concitoyens, fit quelques pas audevant de la foule; lui ordonna de s'arrêter. La troupe, exasperée par la

---

(7) Juan Nepomuceno Tejera.

(8) Encabezó las tropas de Jaina que vinieron a Santo Domingo en ayuda de los próceres del 27 febrero de 1844.

(9) V. *supra*, p. 31 nota 14.

perte de son chef, riposta, malheureusement, à cette agression intempestive.

Dans cette malheureuse échauffourée, il y eut à regretter la vie de cinq ou six personnes de part et d'autre. Ma presénce devenant nécessaire aux quartiers pour le maintien de l'ordre, le Géneral Aly, de retour auprès de moi, nous nous y rendîmes accompagnés de nos aides-de-camp. Les militaires étaient dans la plus grande exaltation, ils voulaient sortir por venger la mort de leur chef et de leurs camarades tués dans l'émeute. J'élevais la voix, pour leur faire entendre que ce ne pourrait être que l'effet de l'erreur; ma voix fut heureusement écouté, je réussis à les apaiser, et par là j'eus à m'applaudir d'avoir évité tous les malheurs dont nous ètions menacés, puis que la destruction de beaucoup de familles, le meurtre, le pillage en auraient été les suites inévitables, dans une telle confusion! Dans le conflit de tant de passions dechainées, il aurait été peut-être fort difficile à aucune autorité de rátablir l'ordre; elle se serait vue forcée de venir à des actes de rigueur qui repugnent tant à l'humanité! Ce n'est donc pas moi qui ai fait versé le sang de mes frèrés.

La soirée de ce malheureux jour, par les mesures que nous avions prises pour la tranquillité, se passa sans aucun nouveau malheur, chacun se tenant sur ses gardes, le coeur brisé par la douleur de ce qui avait eu lieu dans l'aprés-midi.

Le lendemain, 25 mars, fut employé à donner la sépulture aux malheureuses victimes, et à porter tous les soins possibles aux personnes blessées. J'ai fait publier un ordre du jour, dans lequel je temoignais à mes concitoyens tout le chagrin que j'avais éprouvé de ce qui s'était passé la veille, malgré toutes les précautions que j'avais prises, pour éviter un tel malheur et épargner aux pères et mères de famille le moindre sujet de deuil. Mais les esprits étaient tellement travaillés en sens opposés que le même jour que reçus una lettre signée des fonctionnaires publics et des commerçants de la ville, laquelle me fut apportée par une commission, composée des plus respectables citoyens, le Sénateur Delmonte, le commissaire du Gouvernement Caminero, le juge de paix Domingo de la Rocha, son suppléant Pedro de Castro; tous me demanderent ce que je pensais des evenements et des circonstances du jour, je leur ai repondu à l'instant même que je n'avais point une intention outre que celle du peuple, et, quoique je fusse privé de toute nouvelle de la partie occidentale, que je fusse sans communication avec le reste de la République, je jurais d'avance fidelité et obéissance au nou-

veau gouvernement qui allait s'établir dans mon pays, dès qu'il émanait de la volonté du peuple hai'tien. Le lendemain, 26 mars, je me rendis de grand matin aux quartiers où se tenait la troupe, et après l'avoir haranguée, lui avoir demontré que l'union seule serait la force des haïtiens, que sur cette precieuse union rèposait notre liberté et notre indépendance nationale, je la fis prêter avec moi, le même serment que j'avais fait et écrit la veille, d'être fidèle aux nouvelles institutions que le peuple souverain allait se donner. J'ai fait saluer cette noble acclamation par 17 coups de canon, et je fis publier avec toute la pompe voulue une proclamation signée d'Acquin par le chef d'éxécution Ch. Hérard ainé, et je fis également publier diverses autres circulaires des comités populaires tant de Jeremie que du Port-au-Prince, qui venaient de m'être communiquées, m'ayant éte remises en ce moment par différentes personnes qui les avaient en leur possession et dont je venais d'avoir connaissance, pour la première fois; ensemble je fis publier l'ordre du jour imprimé à Santo-Domingo, (côtè A) (10) que l'on trouvera à la fin du présent.—Comment pouvais-je donc être opposé à la volonté du peuple haïtien, aprés m'êtrè associé de coeur et d'esprit à tout ce qui venait d'avoir lieu pour le bonheur et l'avancement du peuple, dès que j'en eus connaissance! N'ai-je donc pas une famille, de nombreux enfans, grâces à Dieu!...

Eloigné de plus de 120 lieues de la capitale, resté sans communication, privé de toutes nouvelles de la partie occidentale de la République, au milieu des passions si exaltées, opposées les unes autres par tant d'opinions différentes; chargé de la responsabilité et des soins de la sûreté de tant de familles respectables qui font partie intégrante du peuple haitien, *de la République, une et indivisible;* chargé de faire respecter les proprités des haitiens, et les interéts des commerçants étrangers, qui venant s'établir dans notre pays sont sous la protection de nos lois, qui leur promettent et leur assurent toute espèces de garanties; toutes ces hautes considérations ne disent-elles pas assez que dans la position où je me trouvais, mon unique soin était d'employer tout mon pouvoir, par tous les efforts imaginables, à maintenir l'ordre, à faire regner la tranquilité publique pour la sûreté et la securité des familles, en les préservant du désordre, du meurtre et du pillage qui auraient été immanquablement l'affreux résultat de la moindre négligence dans mon devoir envers la société entière!—Ce devoir ne me prescrit—

(10) V., a continuación, Anexo *A*.

il pas d'attendre avec calme et paisiblement les ordres supériurs du nouveau gouvernement, que je venais d'apprendre, indirectement, qui allait s'établir dans notre patrie! Ne fallait-il pas qu'il trouvât l'arrondissement qui m'avait eté confié intact et dans l'ordre le plus parfait malgré tant d'éléments d'exitation, mis en mouvements par les partis opposés pour que cela ne fût point!... Cependant ma conscience est nette et pure..., car j'ai toujours en pour principes depuis que je comande en chef cet important et vaste arrodissement, plus encore dans ces derniers événemens, de ne rien decider dans les moments difficiles et dans les circonstances où il s'agissait du bien public, de l'intérêt général, sans convoquer les fonctionaires, les autorités du lieu et mettre sous leurs yeux, en demandant leur assentiment, ce dont il était question; et je ne prenais aucune décision, aucune mesure qu'après m'être entouré de leurs lumières, en délibérant de concert avec eux, et lorsqu'il y avait accord, j'agissais, je prenais une décision. J'ai toujours pensé que mes plus grands soins devaient être donnés au maintien de l'ordre; que je devais porter toute ma surveillance à conserver la tranquilité, dans ces derniers temps surtout, en attendant les ordres supérieurs sur le nouvel état de chosses qui allait avoir lieu! Je le répete: ce sont les Conseils pris dans la réunion des autorités et des fonctionnaires publics que j'ai toujours suivis, parce que je ne me suis ja mais cru plus sage tout seul, quoique je fusse revêtu du commandement en chef, qu'une assemblée composée de plusieurs, et surtout composée d'hommes eclairés: non je n'ai jamais eu ce malheur, cette aberration d'esprit. Eh bien! serait-ce pour avoir toujours tenu une semblable conduite, de n'avoir jamais voulu décider rien de moi-même, sans m'entourer des eclaircissements de mes concitoyens, que j'ai toujours considerés comme mes frères? Serait-ce pour avoir toujours cherché à maintenir l'ordre et la tranquilité, par tout le pouvoir qui m'avait été confié; serait-ce une telle conduite qui m'aurait valu, de la part de mes frères, l'éxil? Quoi, l'ostracisme le plus affreux pour un citoyen qui a toujours voué son bras, qui est toujours prêt à répandre son sang jusqu'à la dernière goutte au service de sa patrie, l'ostracisme en est la récompense! et ce serait cette conduite qui aurait attiré à ma famille et à moi la confiscation de nos biens mis sous séquestres!...

Que l'on interrogue ceux avec qui j'avais de fréquentes relations, tel que le sénateur Delmonte, avec qui je passais la plupart de mes soirées; que l'on jette un coup-d'oeil et sur les actes publics de mon administration, que j'ai fait publier, et sur la correspon-

dance avec les différentes autorités, les fonctionnaires publics, avec les habitans, l'on sera à même de juger si j'ai jamais abusé de mon autorité come voudrait le faire accroître la malveillance; alors, après un court examen, l'on sera à même de juger si tous mes soins, tous mes efforts n'ont pas constamment tendu au bien de la chose publique, et s'ils n'ont pas toujours été pour épargner, avec le plus grand soin, le sang de mes concitoyens, mes administrés, mes frères! L'autorité m'ayant été otée, sans les ordres du Chef d'éxécution de la volonté du peuple et de ses résolutions, sans la participation d'aucun pouvoir constitué légalement; un permis m'a été énvoyé, et par qui... d'avoir à me retirer à l'étranger avec ma famille, sans que l'on m'en ait déduit aucun motif plausible, sans que je sache pourquoi; sans que l'on en ait dit un mot, touchant une mesure si arbitraire contre moi, à celui qui m'a remplacé...

C'est après 48 ans d'un service actif, après avoir traversé toute la glorieuse révolution qui nous avait fait arriver au point où nous nous trouvons, en arrosant tant de fois de mon sang le sol de la patrie pour le triomphe de nos droits sacrés, pour y fonder la liberté, l'égalité et cette precieuse independance, sans avoir abandoné un seul instant mon poste, que j'ai vu mes jours et ceux de mes enfants courir les plus grands dangers à Sto. Domingo. Nous avons été contraints de fuir cette même terre que j'ai dans tant d'occasions différentes, défendue si glorieusement... Haïtiens, frères et amis. il y a plus que de l'injustice envers moi, et envers mes enfans! Oui, je le dis à louanges des étrangers établis à Santo-Domingo, que leur modestie m'enpêche de nommer, ils se sont présenté à moi; ils m'ont tendu una main secourable; ils m'ont invité de disposer, avec confiance, de leurs personnes et de leurs bourses, dans ce moment de malheur et de peril pour ma famille et pour moi! C'est ce qui m'a porté à croire que ma famille et moi nous étions dans un danger imminent, que nous n'étions point en sûreté, que nous devions nous mettre à l'abri des fureurs de quelques méchants... Lorsque, surtout j'ai su qn'il était question de retirer de chez moi, au gouvernement, quelques hommes fidèles, de service, qui pouvaient inspirer de la confiance, pour les remplacer par des hommes qui ne m'en auraient inspiré aucune, et qui auraient été plutôt de geoliers pour moi!... Alors contraint, j'ai renvoyé la garde que j'avais et j'ai refusé celle que l'on avait improvisé, et que l'on voulait m'imposer! Je l'ai renvoyée, cette garde, à celui par qui l'on m'avait remplacé, en lui fesant dire que n'éxerçant plus aucune au-

torité, je n'en avais plus besoin, que je le remerciais de celle que l'on était disposé à me donner.

Cette nuit, du 27 mars, s'est passée pour moi en véxations de toute espece que des gens de la basse classe, poussés sans doute par des méchants, commettaient en frappant fréquemment les portes, les fenêtres du rez-de-chaussée de ma maison; en jetant des pierres sur mon balcon, en tenant mille propos plus injurieux les uns que les autres contre moi, contre les membres de ma famille... Mais c'était des gens envoyés exprés. Je me suis décidé, enfin, à accepter les offres genéreuses d'un monsieur, anglais d'origine, que je n'avais jamais connu avant. Je puis dire, avec toute la gratitude que je luis dois, que des, le moment oú mes fils et moi nous mîmes les pieds à bord de la *Persévérance,* quoique absolument étranger sur ce batiment, j' ai reconnú que j'étais sur les domaines de la nation la plus magnanime. Tous les égards, toutes les considerations, les soins les plus minutieux nous ont été prodigués; il ne nous a manqué de rien: un général anglais n'eût pas été mieux traité. Aussi, ma reconnaisance au vertueux, au digne capitaine R. B. Carkhill, ne finira qu'avec ma vie.

Enfin, mes amis témoins des outrages et des menaces que l'on fesait à ma famille composée de femmes et de jeunes enfants restés à terre et craignant pour de mauvais traitements et peut-être .. ces amis se hatêrent de les faire embarquer pour leur sureté, afin de les mettre à l'abri des insultes, ils précipiterent leur embarquément sur le brick *Eléonore* appartenant à Mr. Coën, négociant a Santo Domingo...Même on leur fit la défense de se faire voir sur le pont du batiment; que l'on fit remorquer pour sortir du Port, à cause du vent contraire et des courants. Cette précipitation avec laquelle fut embarquée ma famille jeta tellement l'épouvante dans le coeur de ceux qui nous étaient attachés, que 47 personnes se rendirent á bord. Pour porter nos effets à bord, comme l'on y employait les premiers venus, on en pilla la plus grande partie, tels que bijoux, argenterie, presque tout mon linge de corps, ainsi que celui de mes enfants!...Les gardiens de mon habitation, ceux de celle de mon fils aimé, situées tout prés de la ville, sont venus me dire que les gens du voisinage avaient rompu les entourages et avaient pris tout ce que s'y trouvait!...

Ici, que l'on permette de rendre hommage et justice aux capitaines de batiments étrangers dans le port de Santo-Domingo, anglais, français et colombiens, que je regrette beaucoup de ne pas pouvoir citer, parce que leurs noms me sont inconnus. Compa-

tissant au sort de ma famille, d'aprés les propos et les menaces qu'ils avaient entendus contre elle, ils se sont empressés de fournir des hommes de leurs équipages pour aider à hâler le brick, sur lequel elle était, dans la grande rade, afin de la metre hors du danger. Ce batiment n'étant point du tout lesté..., la malveillance avait fait courir le bruit en ville, dès le lendemain, qu'il avait péri! On se trouva dans la necessité de lever l'ancre après mon arrivée à bord avec mes fils, pour nous éloigner d'une ville où il n'y avait plus aucune securité pour nos jours... Je n'étais parti de Santo-Domingo qu'avec l'intention de me rendre au Port-au-Prince; mais privé depuis longtemps des nouvelles du reste de la République, et ayant appris indirectement que les deux partis avaient armé, chacun de son côté, des corsaires ou barges, j'ai pensé, que ce serait, peut-être, exposer encore ma famille qui pourrait tomber au pouvoir de quelque barge, sans expedition regulière, et courir de grands risques... Ensuite, réfléchissant sur l'éspece de permis qui m'avait été envoyé, par je ne sais quelle autorité qui s'était servi du nom du Pèuple pour me forcer à aller à l'etranger et le batiment étant légalement expedié pour Curaçao, je me suis donc confié au destin... Et, comme par une ironie amère, étant à bord au moment de partir, j'ai reçu un sauf-conduit pour rester et mettre ordre à mes affaires. Mais, tout étant disposé pour le départ, le batiment mettant à la voile... Je me confiai à la volonté du maître de l'Univers et j'ai continué ma route... Cependant, rentrant en moi-mème, interrogeant ma conscience, descendant dans les moindres replis de mon coeur, trouvant ma conscience pure et sans reproche, j'ai adressé le lendemain de mon départ, 30 mars, aux Comités de Salut public de Santo-Domingo, de St. Christophe et de Banni, qui m'avaient expedié ce permis, une protestation contra la violation insigne faite à mes droits d'haïtien, que l'on trouvera également a la fin de cet écrit, (Coté B) que (11) j'ai remise au citoyen Ildefonso Orta, que l'on avait envoyé avec la barge de l'Etat *Hersilie,* avec ordre de nous empecher d'approcher de la côte de cet arrondissement,.. Juste ciel, quel rafinement de méchanceté, l'on n'ignorait point que le brick était depourvu de lest et d'eau!...

Depuis le moment de notre départ, nous avions été accueillis par une forte brise, et le batiment sans lest, quoique solide par sa construction, supportait la voile autant qu'il le pouvait, mais non pas sans danger. Cependant le 2 avril, nous nous trouvàmos devant la pointe ouest de Curaçao.

(11) Omitido.

Le vent ayant fraîchi, devenant de plus en plus impétueux avec des courants excessivement rapides, dans une mer horriblement houleuse, nous fûmes obligés, pour éviter la mort dont nous étions 100 fois menacés, de laisser arriver sur la terre d'Haïti. Haïti notre chère patrie, qu'un ordre plus qu'injuste nous forçait de quitter! A la veille de manquer d'eau, sans lest, dans ce péril extrême... je laisse à penser à mes frères, pères de famille, quelle était ma position avec une nombreuse famille composée de femme et de pétits enfants en grande partie, qui s'étaien mis à la mer, ainci que moi, pour la première fois!!! Ce même jour nous eûmes la douleur de voir jeter à l'eau un des nôtres, le lieutenant Puvorgé Désir, de l'artillerie, mort d'un coup de sang...

Protégés par les courants, la première terre que nous eûmes à la vue, le 5, fut l'île de la Mona; ma joie était à son comble pensant que dans cette île déserte, nous pourrions prendre du l'est et nous approvisionner d'eau, sans inquiétudes, ne cherchant à causer aucun trouble. Mais notre espoir fut vain, les brisants, tout autour de l'île empêcherent notre canot d'aborder la terre, au risque de se briser en éclats!... Nous fûmes encore forcés de lever l'ancre et de nous diriger vers Bayahiba, côte de Higuey où nous arrivâmes, le 6, à 8 hrs du matin. Au même instant, nous vîmes paraître, dans le large, une petite voile qui se dirigeait sur nous, et que nous reconnûmes bientôt pour être *Hersilie,* la barge de l'Etat, qui est venue prendre mouillage près de nous. Le citoyen Ildefonso Orta, qui la commandait et contre qui je n'ai aucun reproche à faire, pour la manière honnête avec laquelle il a agi à notre égard, nous a seulement fait connaître que les instructions qu'il avait reçues du Comité, nous concernant, portaient que dans le cas où il rencontrerait notre batiment sous voile, de ne pas le laisser mouiller, et s'il l'était déjà de ne pérmettre à aucun de nous de descendre à terre!...

Un pareil ordre a fait sur moi une si profonde impression que j'étais sur le point de lui en demander la communication, tant je soupçonnais peu une pareille conduite de la part d'un Comité chargé de veiller au Salut public, dont la plupart des membres, peu de jours auparavant, me faisaient les plus grandes demonstrations d'amitié, et qui auraient vouvu sans le moindre motif se servir des éléments de la nature pour faire périr toute une famille, dont le père n'avait jamais laissé échapper la moindre occasion de leur rendre service, de leur être agréable. Ha! J'ai pensé qu'il y avait la bien peu de patriotisme à agir ainsi. Quoi! émpecher un vieux vétéran de la cause de la liberté, que le vent de la révolution avait blanchi, l'émpécher

de descendre sur une terre qu'il n'avait jamais abandonnée, où il a servi avec tant de fidélité pour le triomphe de la liberté et de son indépendánce... Cette défense plus qu'inhumaine, ne peut être considerée autrement que comme une marque de haine et de vengeance particulière, mais bien gratuite de la part de ceux qui l'ont ordennée. Enfin, voulant obéir à cet ordre, plus que sévère, j'ai prié le capitaine Paul Charles qui commandait notre batiment de presser son équipage; après avoir pris un peu de lest, et avoir rempli deux de nos pièces à eau, nous levâmes l'ancre le même jour.

Notre batiment devenu un véritable hôpital flottant, rentra à Curaçao le 11 avril, à 8 hrs du matin, qui était le mardi de la Semaine Sainte, et 15 jours après notre départ... Mon premier soin en entrant dans ce port, a été d'adresser une lettre à S. Ex. Mr. le Gouverneur de cette île, dans laquelle je lui apprenais que des circonstances fâcheuses m'avait contraint ainsi que les miens, de nous éloigner, momentanément, de ma patrie et de venir solliciter de lui l'hospitalité, comme le représentant de S. M. le roi de Hollande qui a eu toujours des relations intimes avec le gouvérnement de la République d'Haïti, tant pour moi, pour mes enfants que pour tous ceux qui nous sont attachés, et qui nous ont suivi volontairement.

L'officier que j'ai envoyé porter cette dépêche a été reçu par son Exc. Mr. C. Z. van Lytrecht, Gouverneur par intérim, avec toute l'affabilité qui caractérise ce chef, et avec tous les égards dus au malheur. En me répondant, par sa dépêche du même jour, il me dit, entre autres choses qui font honneur aux haïtiens que, quoiqu'il regrette la cause de ma visite, il se félicitait de ce que le gouvérnement de cette colonie ait trouvé, par le motif qu'il déplorait, une occasion de me manifester, comme haïtien, sa satisfaction de me donner l'hospitalité, de m'être utile en quoique ce puisse être, me priant de vouloir être bien persuadé qu'il sera charmé de m'accerder, ainsi qu'à ma famille, toute la protection possible pendant mon séjour dans cette île.—La grande indisposition que ce premier voyage sur mer m'avait fait éprouver ne m'avait permis de lui faire ma visite que le dimanche après, qui était le jour de Pâques. Il m'est impossible de décrire la manière affable avec laquelle il m'a reçu en me présentant à Mr. le Président du Conseil, à sa famille et à tous les fonctionnaires qui se trouvaient réunis ce jour dans son gouvérnement. Inmédiatement aprés notre arrivée, nous avons reçu une infinité de visites des personnes les plus distinguées de l'île; quoique je ne les aie jamais connues, tous s'empresserent de nous faire des offres de service. Mr. Pinedo un des négociants de l'endroit à qui

Mr. A. Coen nous avait recommandés, s'est donné toutes les peines pour nous procurer une maison convenable et propre à recevoir une ainsi nombreuse famille; par ses soins obligeants, nos effets furent débarqués et apportés dans notre démeure.

Hélas! pour la première fois de ma vie, mettant les pieds sur une terre hospitalière, mais étrangère... je fus ému jusqu'au fond de l'âme. Je ressentis une vive et douloureuse impression!... La sensation fut forte, et il fallut me contenir à la vue de mes enfants, de leurs épouses et de mes petits enfants pour rassurer mon coeur brisé par le souvenir et le sentiment de la Patrie que je venais de quitter par violence et pour la première fois! Mais j'étais en présence des miens, entouré d'étrangers chez qui je venais demander l'hospitalité pour quelques jours!... Je renfermai tout dans mon coeur, me confiant à la volanté du Tres Haut!... Le batiment ayant eu l'ordre de ne rester que 24 heures dans le port de Curaçao, le temps de nous y d'ebarquer; ne pouvant garder avec moi dans un pays, où je suis arrive sans aucune ressource, une famille ainsi considérable, je renvoyai tous ceux qui se trouvaient encore en état de supporter les fatigues de la mer; j'ai renvoyé depuis une autre partie; et à l'heure où j'écris se petit mémoire, ma famille se trouvait composé de 25 personnes, qui sont avec moi sur la terre étrangère! 15 jours après mon arrivée à Curaçao, un vieillard, un peu plus âgé que moi, que je n'avais jamais connu, le très respectable Mr. H. Mattey, voyant la gêne ou se trouvait ma famille, m'offrit très grácieusement de mes louer une maison plus commode attenant à sa demeure. C'est dans sa société que je passe une partie du temps, jouissant de son aimable antretien pendant les soirées, faisant de son mieux, par son extrême affabilité et une bonté exquise, pour me faire sinon oublier, mais appaiser et suspendre una partie de mes peines! Oui, partout où il existe des hommes sensibles et compatissants l'on peut vivre, mais l'on ne saurait jamais oublier la patrie, le sol qui nous a vu naître, ce noble et sublime sentiment, le mot bien cher à tous les coeurs bien nés, qui renferme à lui seul toute l'éxistence sociale, la Patrie!

C'est ici, à Curaçao, que j'ai appris que le Comité, ou le Gouvérnement previsoire du P-a-P. m'avait envoyé comme il avait fait à tous le commandants d'arroncissement, l'ordre *de me rendre à la capitale;* ordre que je n'ai jamais reçu: sans doute il mavait été expedié et, par l'éloignement, j'ai tardé à la recevoir; ou bien des méchants me l'on soustrait et ont agi, comme ils l'ont fait à mon égard.

Je comptais, j'avais lieu de compter sur les revenus de quelques

propriétés que j'ai à Santo Domingo, pour pouvoir exister ici, pendant le temps que j'y serais resté. Mais quel a été mon étennement de receveir une lettre de celui que j'avais chargé de mes affaires, qui me prévient que le Comité de Santo Domingo, lui avait fait savoir que tous mes biens et ceux de men fils se trouvaient sous séquestre proviseire, en attendant que le gouvérnément provisoire de P-a-P réponde et décide sur ce qu'il en faudra faire! En obéissant au permis, ou plutôt à l'ordre intimé impérativement, qui m'a été donné au nom du peuple peur me retirer à l'étranger avec ma famille, ainsi que je l'ai rapporté plus haut, j'étais bien loin de pénser que mes concitoyens, frères et amis avaient eu l'intention de m'éloigner de ma patrie, dans l'unique but de m'oter des propriétés que j'ai légalement acquises par mon travail, par une stricte et exacte économie durant une longue et pénible existence toute laborieuse; propriété qui devaient être un jour, ainsi que j'avais droit de l'espérer, comme tous les autres pers de famille l'héritage de mes enfants... Mon indispositien, causée par une forte irritation, étant augmentée, toute ma maison ainsi que je l'ai dit plus haut ne formant qu'un hôpital, de plus le défaut d'occasions pour Haïti, c'est ne que le 26 avril que j'ai pu adresser, par triplicata une pétition au gouvérnement provisoire de mon pays sur les causes et motifs de mon éloignement forcé, en lui demandant main levée sur mes biens et sur ceux de mon fils, et le prévenant de mon prompt retour dans notre patrie que nous n'avions laissée que par la violence.

Tout le monde sait que je n'ai jamais été malheureux dans mon pays; quelques maisons que j'ai achetées à Santo Domingo ne l'ont été qu'avec des moyens que j'y avais apportés avec moi de la partie occidentale. Qu'y a-t-il donc d'extraordinaire que j'ai acheté quelques maisons a Sto. Domingo? Je n'ai pas quitté Santo Domingo par opinion contraire a celle de mes concitoyens, frères et amis, puisque j'ai juré fidelité, j'ai prêté le serment d'être fidèle et d'être obéissant au nouveau gouvernement que le peuple allait se donner, que j'ai fait prêter à tous coux de mon commandement; quel peut-être done le motif, le prétexte de me priver de la jouissance des propriétés que j'ai légalément acquises et qui me son garanties par toutes les lois existantes dans mon pays? Quand je vois tant d'autres familles, telles que celles de Nuñez de Caceres, de Perez, de Martinez de Leon, de Pichardo, de Garaye, de Neco, et d'une infinité d'autres qui ont quitté la République sans intention de retour, dont une partie a pris même du service à l'étranger... et jetant mes yeux plus en arrière, je vois d'autres haitiens qui, a la réunion de

la partie de l'Est a la République, avaient été chercher d'es cadre française, pour venir s'emparer de Samana, je vois que leurs biens ont été respectés et sont restés en leur possession. Quand les habitants de l'Est ont pris les armes contre les français ont ils séquestré les biens du Père Corea-Cedron (12), de Jose Lavastida, de Juan Santi, et d'autres qui sont restés avec eux jusqu'à leur évacuation? Non..

Comment, moi, vieux serviteur depuis 48 ans, qui ai versé avec gloire mon sang, et suis prêt à le verser pour le triomphe de la liberté et de l'indépéndance de mon pays; moi qui ai constamment renouvelé, tous les ans, le serment sacré de m'ensevelir plutôt sous ses ruines, que d'y laisser porter la moindre atteinte... moi qui ai cherché par tous les efforts, à faire maintenir l'ordre, la paix et la tranqulité publique jusqu'au dernier moment, jusqu'à ce qu'une cabale, si l'on veut, me contraint de partir par un permis èmané, dit-on, au nom du Peuple pour lequel je susi prêt à me sacrifier, l'on m'oblige de partir pour prendre ce que je possede! Non, je ne puis y rien comprendre, et je suis d'avance, plus que persuadé si le peuple est mon juge, que la justice n' est pas bannie sur tous les points de la République, et qu'il n'existe pas moins d' humanité dans la nouvelle génération que dans le gouvernement déchu.

Je suis encore à me demander si mon crime serait d'avoir été la premiére autorité à Santo Domingo, de me trouver dans la nécessité, tant par devoir que par obligation, de faire exécuter les ordres que je recevais, et les sentences ou jugemens rendus par les tribunaux? Et quel motif a pu porter à mettre les scellées et les séquéstres sur les biens de mon fils, qui n'est qu'un officier subalterne, qui devait sans réplique obéir, comme mon aide-de-camp: qui dévait exécuter les ordres que je lui donnais. Je ne puis non plus comprendre les motifs d'un semblable traitement envers lui.

En quittant ma maison, partant de Santo Domingo, j'y ai laissé tant dans mon armoire que dans les bureaux de ma chambre et de mes appartemens plusieurs liasses de papier qui n'ont aucun rapport au service et qui ne concernent qûe mes affaires particuliéres, que j'avais chargè mon fondé de pouvoirs de rèclamer pour moi el de le retenir, retenir par devers lui. Quel a êté encore mon étennement d' apprendre que ces papiers lui ont été refusés, lorsqu'aucune raison au monde ne peut m'en priver.

Le Général Sir Hudson Low qui gouvernait Saint Helène, dont

(12) Dr. Tomás Correa y Cidrón.

la postérité a longtemps fait justice en vouant a tout jamais sa mémoire a l'exécration du genre humain pour les traitements affreux qui'il avait fait éprouver a Napoléon; Sir Hudson Low n'a pas ósé prendre même connaissance, à plus forte raison n'a pas osé soustraire au Comte Las Casas, le moindre morceau de papier mis sous sa garde, sans être en sa présence, et par son consentement... Puisque l'on avait l'intention des visiter les miens, l'on aurait dû, il me semble, en me garantissant ma sécurité, ne point me faire partir, afin que je fusse présent a cette illicite vérification, afin que je répondisse a toutes les questions que l'on aurait pu me faire. Enfin, ayant été instruit par des pièces, qui m'ont été communiquées, qu'un gouvernement provisoire, composé d'hommes dont la justice, qui les caractérise, est si connue; qui, dans les différentes branches du service, ont, comme moi blanchi sous les harnais, attachés depuis tant d'anneés a la *"charrue patriotique"*; de plus qu'ils étaient entourés d'un conseil choisi, composé de citoyens respectables; alors la voix de la patrie me dit, m'avertit qu'il est temps de quitter cette terre hospitaliére! Aussi, je vieus de faire connaître ma résolution à mon vieux ami Mattey, qui me dit que, applaudissant à ma détermination, quoi qu'il venait de refuser un frêt pour expédier un de ses batiments dans le port de Santo Domingo, si l'affrêteur consentait à prolonger le passage, pour m'apporter avec ma famille au Port-au-Prince, il était prêt à accepter l'offre qu'on lui avait faite. Ce qui fut consenti, sous une certaine condition et qui m'a porté a faire le sacrifice du peu que je possédais.—Je lui ai fait observer qué la plus grande partie de la ville du Port-au-Prince vénait d'être incendiée, qu'il me serait difficile, à mon arrivée dans ma chére Patrie de loger une si nombreuse famille, que mes intentions seraient d'en envoyer, avant mon départ une partie a Santo Domingo. Il me répondit, mon hôte et mon vénérable ami, que rien ne doit m'inquiéter, qu'il sérvira de père à ceux que je voudrais laisser avec lui, à Curaçao, et qu'il me promet de les éxpédier, à la premiére bonne occasion, à leur destination ultérieuré. Ayant accepté son offre, je me suis decidé à emmener avec moi tous ceux qui sont hommes, leurs épouses et leurs enfants, au nombre de quinze; lui laissant dix autres, toutes femmes et enfants, et un seul homme, qui est mon cousin et mon gendre, pour les accompagner. Et aprés avoir reçu les adieux de tout ce qu'il y a de plus distingué dans ce pays, je me suis embarqué, le 27 mai: l'ancre fut levée a midi précis, et 10 jours aprés nous sommes entrés dans ce port a 5 heures de l'aprés-midi.

. Je passe sous silence, mes chers concitoyens, frères et amis, la maniére avec laquelle j'ai été reçu par quelques uns de mes concitoyensi... qui ont pris, pour prétexte spécieux de leur conduite a mon égard, le chapeau et l'habit militaire dont j'étais revètu! Ainsi je pense que les insignes les plus honorables que je porterai à l'avenir seront les glorieuses cicatrices, dont mon corps est couvert, reçues pour la défense de la Liberté et de L'Indépendance de mon pays.

Quelques jours aprés, des amis m'ont communiqué un décret *"où je suis qualiflé ennemi du Peuple; que je suis le plus ardent suppôt de la tyrannie; que j'ai employé des mesures atroces pour faire couler le sang de mes concitoyens!...* Non... Je n'ai jamais été l'ennemi du peuple, j'ai toujours été plutôt le père que le chef de tous ceux que j'ai été chargé de commander. Je n'ai jamais été le suppôt de la tyrannie de personne; je n'ai jamais fait arrêter ni poursuivre qui que ce soit pour cause d'opinion politique, et bien moins ai-je obligé un citoyen de s'expatrier!...

J'ai toujours eu pour principe de servir la patrie, de deféndre les institutions que le peuple s'est données et que j'ai juré de faire observer, et non de servir ou de défendre aucun *individu* en particulier lorsqu'il agissait de service. Personne n'est plus avare du sang que moi. S'il en a coulé à Santo Domingo, et si quelques familles s'y trouvent en deuil, je n'ai pris aucune part a ce malheur, la malédiction tombera sur la tête de ceux qui en ont été les auteurs, et qui voudraient aujourd'hui en déverser la faute sur moi. Mon seul crime donc est d'avoir été la premiére autorité de l'endroit, il fallait mon déplacement pour pouvoir y faire avancer d'autres.

On me reproche ma fidélité au gouvernement déchu. Je demanderai a mon tour quel est celui à qui le même reproche ne pourrait être adressé?. Qu'on cherche donc dans les Feuilles publiques qui été imprimeés dans cette ville dans l' annés 1839, *Le Tèlègraphe* principalement, l'on séra à même de voir les félicitations adresseés, avec empressement par tous les corps constitués dans la Répub. à l'ex-président Boyer, à l'occasion du renvoi de quelques députés de la Chambre des Communes. Le devoir et la religion ne prescrivent-ils point à tout bon citoyen, principalement à ceux qui sont en place, la fidélité au gouvernement établi, le dévouement à la Patrie, la soumission aux lois, et le serment de défendre et de maintenir les institutions que la nation s'est données.

Tous ceux qui se hasarderaient de m'adresser un pareil repro-

che, n'ont donc jamais servi, n'ont jamais eu de fonctions dans la République?

L'on ne saurait me rapprocher d'avoir été contre la volonté du peuple, puisque je n'avais jamais eu connaissance de rien qui eût trait, en aucune manière à cette glorieuse révolution!... Ainsi qu'on l'a vu plus haut. Aucune communication ne m'avait jamais été faite; aucun écrit ne m'avait été présenté: ignorant tout ce qui se passait, mon dévoir me prescrivait de maintenir l'ordre, la paix et la tranquilité dans l'arrondissement qui m'avait été confié par le pouvoir constitué: c'est ce que j'ai fait, la postérité jugera; et avant elle, mes concitoyens, fréres et amis, qui examineront avec impartialité ma conduite et mes actions, comme fonctionnaire public, jugeront si j'ai bien ou mal agi.

CARRIE.

Anexo A.—ORDEN DEL DIA, 26 MARZO 1843.

LIBERTE (République Haïtienne) OU LA MORT.

Ordre du jour.

A Santo Domingo le 26 mars 1843, an 40 de l'Independance et le 1er de la régénération.

B. Philippe Alexis Carrié, Général de Division, Commandant de l'arrondissement de Santo Domingo.

Aux habitans de cet arrondissement, Citoyens:

Considérant que toute assocciation politique a pour but de garantir aux citoyens, la liberté, l'égalité, la securité et la propriété, sur les principes que la nature et la justice établissent d'une maniére imprescriptible;

Considérant que tous les citoyens sont obligés de concourir à assurer les droits de chacun et le maintien de l'ordre social;

Considérant que la République est une, et indivisible, et que si la grande majorité du peuple haitien s'est prononcée pour l'amélioration des institution, toutes mesures employées contrairement, tendraient a détruire l'intégrité de la République et les principes ci-dessus enoncés.

Ayant appris d'une maniére positive que l'ex-president Boyer

s'est embarqué, et qu'il a quitté la République, réunissons-nous tous haitiens pour saluer le nouveau gouvernement, et par notre serment de fidélité et d'obéissance, unissons nos voeux à tout ce qui peut tendre au bien et a la prospérité de la patrie; faisons abnégation de tous ressentimens particuliers, oublions le passé, et mus du sentiment fraternel, ne pensons qu'au bien public, au maintien de l'ordre et de la tranquilité.

La présente disposition sera imprimée, publiée et circulée dans toute l'étendue de cet arrondissement, afin que les autorités et les citoyens s'y conforment.

CARRIE.

DOC. 2.—CARTA DE B. CARRIE FILS (1)

Port-Républicain, le 29 aout 1843, an 40e. et 1er. de la Régénération.

Au citoyen Jh. Courtois, Rédacteur de la Feuille du Commerce.

Mon cher concitoyen,

Veuillez, je vous prie, insérer dans le plus prochain numéro de votre feuille, l'article suivant:

"J'ai lu un article intitulé: La Vérité et rien que la Vérité, signé par Mr. Manuel Maria Valencia, inséré dans la N°. 13 de la Feuille Le Patriote, du 10 du courant (2).

Il semblerait que cet article serait dirigé contre mon père; que c'est de lui que Monsieur M. M. Valencia entend parler, lors même que par une espéce de retenue et de pudeur, il n'ait pas cité son nom. Je n'entreprendrai pas de répondre, en ce moment, à cette attaque indirecte de la part de Mr. M. M. Valencia avec d'autant plus de raison qui lui, il n'a jamais eu le moindre sujet de se plaindre, et que ce serait perdre mon temps, attendu que, de sa part ou de celle de tout autre, l'on ne saurait réussir a faire naître aucun doute, ni a jeter aucun mauvais vernis sur le caractére distingué et honorable du Général Carrié, vétéran de la cause de la liberté

---

(1) Del periódico *Feuille du Commerce* N° 29, Port-au-Prince, 3 sept. 1843.

(2) Manuel María Valencia, *La verdad y nada más*, 16 junio 1843. Publicado por D. Emilio Tejera en *Clío*, mayo-junio 1935, p. 79.

et de l'indépéndance de sa patrie (3) Mais la colomnie ressemble a la rouille, qui attaque aussi bien le mauvais fer que le meilleur acier. Je ne dirai qu'un mot, en passant, sur ce que Mr. M. M. Valencia parait vouloir faire accroire aux gens qui sont éloignés de l'arrondissement que commandait mon père, qu'il n'existait point, qu'il n'a pas existé dans cet arrondissement de Santo Domingo une tendance de la part de quelques hommes, à faire une "levée de boucliers dans le but de créer un Système de fédération", lequel système devait faire substituer au pavillon haïtien un tout autre pavillon et celui colombien ou d'une des républiques de la Côte Ferme était le point de mire d'un grand nombre. Pour se convaincre du contraire de ce qu'a osé avancer Mr. M. M. Valencia, je l'engage, fortement, à lire les articles insérés dans les numéros de la même feuille, *Le Patriote*, des 27 juillet, 3 août, et principalement à donner toute son attention à "l'anonyme incendiaire", inséré dans le Patriote du 22 juin de cette année qui est un appel foit aux habitans de toute la partie de l'Est de notre île, pour se lever en masse et s'opposer au Général de Division Ch. Hérard aîné, ainsi qu'a son armée, de les empêcher de pénétrer dans cette partie; anonyme qui a porté le Comité de Santo Domingo a prendre des mesures séveres contre "tout individu qui sera convaincu d'avoir tenu des propos soit contre la Révolution, soit contre les principes qui en émanent. Contre tous ceux qui, dans des Assemblées sécretes, émettraient des propositions ayant pour but la division du territoire national, ou qui par des bruits insidueux, semés dans le sein du peuple, aurait calomnié le Gouvernement provisoire a l'égard de la partie de l'Est. Contre tous ceux, enfin, dans l'interêt de vues particulières, qui téntéraient de faire naître la discorde entre les parties orientales et occidentales de la République, seront considérés ennemis de la République, et comme tels arrêtés pour être ensuite livrés au Jury national, etc. etc".

Le général a son arrivée s'est trouvé dans la pénible nécessité de faire dans cette ville plusieurs arrestations.

Hélas! Si Mr. M. M. Valencia, qui a beaucoup de mémoire, avait été mémoratif dans le moment où il écrivait son article, 8 jours

---

(3) No era la primera vez que Carrié fils salía en defensa de su padre. Ya lo había hecho antes en el enojoso caso entre éste y el Dr. José María Caminero. Véase la carta de Caminero, del 30 de enero de 1838, a B. Carrié fils, publicada en *Le Telegraphe*, Port-au-Prince, 4 marzo de 1838. (Hay ejemplar en el A. G. de la N., copia microfilm). La reproduce S. Welles en su obra *Naboth's Vineyard...*, New York, 1928, vol. 1. p. 55.

après "l'anonyme incendiaire", il se serait rappelé qu'un membre de sa famille avait été un de ceux, dans le temps, qui avait subi une "legére punition" pour avoir donné publicité dans le bourg de Banni même, où il a composè son article, à un pareil ècrit anonyme!... Et, pour peu qu'il voulut ouvrir les yeux, il verrait encore, en ce moment, que les dernierès arrestations, faites dans la partie de l'Est, témoignent contre son dire et prouvent jusqu'à l'èvidence, qu'il n'a pas ètè heureux dans le choix de l'épigraphe de son écrit du 16 juin, qui ne saurait avoir le caracterè de la Verité et rien que la Vérité; et tout homme impartial conviendra, sans peine, avec moi qu'il faut que Mr. Valencia ait tout perdu lui-même en fait de convenances et de délicatesse, comme il sai l'écrire, éxcepté donc l'art de la flatterie et de la calomnie, pour avoir osé parler, comme il l'a fait, d'un vieillard qui a toujours été et qui sera toujours un homme d'honneur.

La reconnaissance dit un sourd-muet, est la mémoire du coeur; la milliéme partie donc d'un grain de reconnaissance, qui est une des belles vertus que l'honnette l'homme et l'homme de bien trouvent toujours au fond de leur coeur, si cette partie minime en elle-même, se trouvait dans le coeur de Mr. M. M. Valencia, la plume dont il s'est servi, lui serait tombée des mains, en se rappelant que lorsque son feu père, dont la mémoire est si respectable, avait été renvoyé de la douane de Santo Domingo, ce fut ce vieillard, père de famille aussi, ce fut ce vétéran, qu'il a l'air, aujour'hui, de vouloir aussi calomnier qui fut l'avocat de son père auprès du Gouvernement pour lui obtenir d'abord la place d'officier de l'Etat civil, et, ensuite, celle de Juge au tribunal civil; office qui lui a procuré, grâce à Dieu, jusqu'à sa mort, son existence et celle de sa famille, c'était quelque chose alors (4). Ah! que d'ingratitude l'on rencontre, parfois, seigneur.

B. CARRIE fils.

(4) Refiérese a don Esteban Valencia.

DOC. 3.—MEMORIA DE LOPEZ VILLANUEVA [1]

Memoria que comprende la Isla de Santo Domingo en la parte correspondiente a la Nación Española.

Cinco ciudades que son: Santo Domingo, La Vega, Santiago, Puerto Plata, Monte-Cristy, Samaná.

Pueblos: Macorís, Moca, Farfán de las Matas (2), Dajabón, Monte Plata, Boyá, Cotuí, Ceibo, Higüey, Baní, San José de las Matas, San Juán, Neiba, Bánica, Azúa.

Todas estas ciudades y pueblos tenían el año de 1812, 72.000 almas, y como quiera que no ha habido desde aquella época guerra, peste ni epidemias, sinó una pequeña emigración, se puede calcular que ascienden hoy á cerca de 100.000 almas. La mayor parte de esta cantidad son pardos en la proporción siguiente:

5/8 pardos (3), 2/8 morenos, 1/8 blancos.

Entre esta clase de habitantes, sin perjuicio de los viejos, niños y mujeres, pueden tomar las armas de 12 a 15.000 hombres. Casi todos estos son guardia nacional, o mejor dicho, milicias urbanas. Esta es una calidad de tropa muy valiente y propia para un asalto o emboscada en donde puedan manejar con franqueza el arma blaca, tal como cuchillo, lanza y machete; pero son muy inconstantes para guardar un punto por tiempo dilatado, porque en acordándose de sus hijos, mujeres e intereses, uno a uno se van desertando: así es que necesitan de tropa de línea para que sirvan de reserva, y para hacerlos mantener firmes en sus puestos y constantes en su empresa. Lo que causa este defecto, es que como no tienen disciplina, no saben obedecer; ven todo con indiferencia, sin saber apreciar las ventajas de la gloria que debe resultar de un éxito feliz.

En Santo Domingo (es decir en la ciudad) hay organizados dos Regimientos de infantería, números 34 y 32; pueden tener entre ambos de 500 á 600 hombres. También hay en aquella Ciudad un Batallón de Artillería de 100 á 150 hombres, y una compañía de gendarmes de 50.

El Regimiento Nº. 33, cantonado en todos los pueblos de la parte Española ya mencionados, menos la Ciudad de Santo Domin-

(1) Esta *Memoria* corre inserta en la colección de *Documentos relativos a la cuestión de Santo Domingo, remitidos al Congreso de los Diputados por el Ministerio de Estado*. Madrid, 1865, pp. 5–6. Se ha utilizado, además, copia de la que se conserva en el Archivo Nacional, de Cuba, Legajo 848, Nº 28572.

(2) Las Matas de Farfán.

(3) En el impreso dice 3|8.

go, puede tener como 400 hombres casi todos españoles: hay sin embargo en estos tres Regimientos como una quinta parte de morenos, Franceses de la parte Occidental. Casi todos los Oficiales de los Regimientos 31, 32 y 33 son morenos franceses. Hay además en todos los pueblos mencionados una Compañía de Artillería de 50 hombres, pero nunca completo (4).

Estas tropas de líneas no tienen mayor disciplina ni subordinación, pero están más instruídos que los guardias Nacionales o milicias urbanas, que casi no saben el manejo de armas. Estas tropas de líneas sirven con disgusto, pues solamente reciben 4 riales de Haití de ración por semana, y 4 pesos de Haití de sueldo cada 2 o 3 meses, cuando lo manda expresamente el Presidente. El servicio que hacen estas tropas es montar la guardia y hacer *coruees* o faginas, cargando piedras, tierra, madera y todo lo que necesita el Gobierno. También está esta tropa muy mal vestida; solamente le dan una casaca cada año, fusil, morrión y cartuchera; en cuanto a pantalones y zapatos, tiene el soldado que comprarlos; así es que la mayor parte va a las paradas descalzos y sucios.

Religión

En todas las ciudades y pueblos hay curas que administran los sacramentos; casi todos estos curas son Españoles; es decir, Criollos, de la América Española o Europeos. En toda la parte Española es exclusiva la Religión Católica, exceptuando Santo Domingo, Samaná y Puerto Plata, en donde hay en cada una Iglesia metodista, a la que asisten los emigrados de los Estados Unidos, los que pueden ascender a 300 personas en las 3 ciudades.

Empleados civiles y militares

En la parte Española hay cinco distritos.
El de Santo Domingo lo manda un General.
El de Azua idem un Coronel.
El de Santiago ídem un General.
El de la Vega ídem un General.
El de Puerto Plata ídem un ídem.
Varias Comunes forman un distrito.
En cada común hay un comandante de armas, un Juez de Paz y un Consejo de Notables.

---

(4) La Guardia Nacional de Santiago se componía, en 1843, de 67 compañías: 2.819 soldados.

Un oficial civil.
Uno o dos Notarios ó Escribanos.
En Santo Domingo hay un Tribunal civil.
En Santiago hay otro.

Producciones

El distrito de Santo Domingo produce caoba de muy superior calidad preferida en todas partes a cualquiera otra de la América. Tiene terrenos propios para el cultivo de la caña de azúcar y toda especie de granos, a excepción del café. En su jurisdicción hay crianzas de ganado, aunque sus pastos no son muy buenos; también produce Cacao. Por la parte de Baní hay mucho Guayacán muy superior.

En el distrito de la Vega hay poca agricultura; produce buen tabaco y se exporta una gran cantidad; pero no tanto como Santiago. Abunda en crianzas de Cerdos, Caballo y ganado.

El de Santiago es el mas interesante de la parte Española; sus habitantes son los mas industriosos de toda la isla, y su comercio se aumenta anualmente. Desgraciadamente, el terremoto de 7 de Mayo de 1842 derrivó sus mejores casas de mampostería, como también sus tres Iglesias, el Convento y el Cuartel que había sido construído hace mas de un siglo. El Río Yaque, uno de los mas caudalosos de la isla, corre a inmediaciones de la Ciudad, y puede hacerse navegable. Las maderas de Caoba de toda la jurisdicción de Santiago salen por este río; sus terrenos son tan fértiles que producen toda especie de fruto. Al oeste tiene Crianzas de ganado, Caballos y Burros.

El distrito de Puerto Plata es abundante en corte de madera de caoba, aunque no es tan buena como la de la jurisdicción de Santo Domingo. Igualmente se encuentra con abundancia maderas de Construcción Palo amarillo. Sus terrenos son propios para la Caña, Café y Cacao. El Tabaco se da muy fino, pero de menos peso que el de Santiago. Toda su jurisdicción es buena para la crianza de ganado de Cerda, aunque no para ganado, caballos o burros.

Los vecinos de la común de Monte Cristy se ocupan en la crianza de ganado, caballos, chivos, ovejas y burros. Tiene muy buenos pastos, y sus animales son gruesos y hermosos; se multiplican con mucha ventaja. En las riberas del río Yaque que desagua en la bahía del Manzanillo, se ha sembrado y se da muy buen tabaco, el que tiene la ventaja de ser de mucho peso.

Se puede calcular que una sexta parte de las posesiones espa-

ñolas es tierra montuosa, abundantísima de *árboles de pino* propios para mástiles de buques y para hacer piezas y tablazón; y la naturaleza ha criado en diferentes distancias ríos por donde se pueden exportar al mar, y abastecer toda la América, siempre que haya capitales e industria.

Se ha reconocido por algunos mineros que hay minas de oro y plata, de cobre y de hierro, y esto se comprueba con una de Cobre que se ha abierto últimamente en la jurisdicción de Santo Domingo por una compañía inglesa; se dice que es de superior calidad, aunque se ha paralizado por algunas trabas que ha puesto el Gobierno. Con respecto a las de oro vemos con frecuencia que las mujeres de la Sierra del Sur lavan oro en polvo, el mismo que recogen en los ríos, y lo venden a los extranjeros, quienes lo exportan para Londres y Alemania en botellas. También en Neiba hay una loma que produce sal tan fuerte ó más que la que produce el mar. Se dice igualmente que para la parte del Sur sobre la costa hay una mina de Carbón de piedra.

En la parte Española hay tres hermosas Bahías, una al Sur nombrada Ocoa, otra al Este en Samaná, y otra al Norte en Manzanillo, En cualquiera de ellas puede fondear una Escuadra, aunque sea de Cien Navíos.

Fuerza y población de la Parte Francesa.

La población puede ascender a 400.000 almas, y es mas abundante de mujeres y niños que de hombres, porque hay muchos estropeados y mutilados con la continua guerra que tuvieron desde el año de 1803 hasta 1820.

Las fuerzas militares consisten en 30 Regimientos de infantería que pueden tener de 7 a 8.000 hombres: según su dotación deben tener 600 hombres; pero solamente tienen 250 poco mas o menos. En todos los pueblos hay artillería y *Gente de arma*, y puede haber de esta arma como 2,000 hombres según las leyes de la República, todo Ciudadano desde la edad de 15 años hasta la de 60 que no pertenezca a la tropa de línea ó que no esté empleado en servicio judicial ú administrativo, debe servir en la guardia Nacional: así es que se puede calcular como 10 o 12.000 guardias nacionales.

La agricultura está muy decaída en aquella parte, pues todos los años produce menos. Lo que mas se exporta es café, algodón, campeche y madera de caoba, la misma que proviene de la parte Española, porque se embarca por Gonaíve y San Marcos.

La isla de Santo Domingo parece que la naturaleza la ha criado

en medio de estos mares muy pingüe, fértil y rica en todas sus producciones, pero fatal en todas sus adversidades. Es digna de que cualquiera Príncipe supiera apreciarla, protegiéndola con brazo poderoso, y bajo unas leyes sabias y equitativas que hiciesen felices a sus habitantes y poderoso a su protector.

Es copia Tello (rubrica). Es copia Valdés. (rúbrica)

Anexo A.—DEL GOB. DE SANTIAGO DE CUBA, AL CAP. GRAL. DE LA ISLA DE CUBA (1)

Gobierno Pco y Militar
de la Provincia de Cuba

Exmo. Señor: D. Carlos Duquesnay Vice Consul de España en Jamaica me ha dirigido una carta con calidad de muy reservada, cuyo contenido es el siguiente.

"Exmo Señor=Me tomo la libertad de recomendar el dador de esta, el Señor Don Antonio Lopez de Villanueva, quien con solo el objeto de comunicar con V. E. asuntos interesantes, pasa a esa, llevando consigo su hijo, á el que, por ser persona de Color, he rehusado dar el correspondte pasaporte, conformandome en esto con las ordenes que tengo recibidas=El interes que estos sugetos me han manifestado, y las ideas que me han descubierto, me parecen no de poca consideración para que vervalmtt sean espuestas a V. E., y si las juzga de algun valor ponerlas en conocimto del Exmo Sor Capitan General de esa Isla; por cuyo motivo no he dudado un momento en darles esta recomendación, y espero qe mirando mis intenciones, mi conducta en este "particular merecerá la aprobación de V. E.=Soy con el mayor respecto de V. E. su mas atento y seguro servidor=Carlos Duquesnay".

Llegó efectivamente á esta plaza en el Vapor Ingles y se me presentó con su hijo el enunciado Villanueva, el cual me entregó en el acto la carta á que me he contraido. Este individuo, hombre anciano y de venerable aspecto me manifestó los Despachos de Capi-

---

(1) Archivo General de la Nación. Documentos procedentes del Archivo Nacional, Habana (Legajo 848, Nº 28572). Copias de Luis Rodríguez Guerra, comisionado del A. G. de la N. en los archivos de Cuba.

tan cuyo empleo obtuvo por nuestro Gobierno, y varios documentos que patentizan los recomendables servicios que prestó como Español, en la epoca en que los naturales de Santo Domingo reconquistaron la parte Española privando de ella á los Franceses que la poseían. Me hizo vér que su viage no tenia otro objeto que el orientar al Gobierno del buen sentido en q^e^ se hallan los habitantes de aquella parte p^a^ sacudir el yugo de los Haitianos y someterse bajo la protección y amparo del beneficio y paternal gobierno de España, cuyas leyes les proporcionaron dias muy felices: que estos sentimientos se han aumentado con la ocurrencia del apresamiento de nuestros buques y el crucero que tan á tiempo se mandó sobre sus costas, habiendose exaltado más el animo de aquellos naturales con motivo de la revolución que acaban de sufrir y emigracion del Presidente Boyer a consecuencia de ella; porque un hecho tan notable ha disminuido sobre manera la fuerza moral y la material de los negros=que desearía saber si en el evento de dar ellos la iniciativa podrían contar con algun apoyo por nuestra parte, para en tal caso obrar en consecuencia con los sentimientos que se hallan poseidos; entregandome por ultimo la memoria adjunta, que en copia tengo el honor de elevar á manos de V. E, relativa al estado que en todos ramos presenta hoy aquella Isla, clasificandose con separación la parte Española de la Francesa.

Como el circulo de mis atribuciones no se estiende a dictar resolucion alguna á cerca de un punto tan delicado, me he limitado a contestarle que daré conocim^to^ de todo á esa superioridad; para que tomandolo en consideración puedan acordar lo que juzgue mas conveniente: debiendo añadir a V. F. que el referido Villanueva y su hijo regresarán á Jamaica en el Vapor Ingles que cruzará por este puerto el 21 del mes que cursa, para desde alli pasar á Santo Domingo; habiendo quedado con migo sobre el modo y forma de remitirle yó las comunicaciones que V. E. tenga a bien dirigir sobre este asunto.

Dios gue a V. E. muchos años. Cuba 10 de Abril de 1843.

Exmo. Señor

Juan Tello (rubrica)

Exmo. Señor Cap^n^ General de la Isla.

Reservado [al margen]

Anexo B.—DEL CAP. GRAL. DE LA ISLA DE CUBA AL GOB. DE SANTIAGO DE CUBA (1)

Habana 18 de Abril de 1843.
Al Gobernador de Cuba.
Reservado:

Exmo. Sr=He visto con detenimiento el oficio de V. E. fha 10 del corriente en q^e^ me transcribe el del Vice Consul de S. M. en Jamaica referente a la presentacion de D^n^ Ant^o^ Lopez de Villanueva y noticias q^e^ le comunico sobre la parte Española de Santo Domingo asi como de haber hablado con V. E. dicho individuo sobre el mismo asunto. Tenia aviso de estas ocurrencias y he contestado al referido Vice Consul manifestandole q^e^ no me es dado contestar en cuestion tan espinosa como la de q^e^ se trata, la cual pertenece toda al Supremo Gobierno; p^ro^ conociendo q^e^ no puede prestar interes a nuestra metropoli semejante proposición y q^e^ arriesgaria mucho en admitirla con respecto á la seguridad de estas Antillas, le he prevenido q^e^ sin dar la mas remota esperanza procure con política estar en buenas relaciones con la persona influyente q^e^ me dice le ha hablado sobre el particular p^a^ adquirir noticias y esperar a la resolucion de nuestro Gobierno. No debo de ocultar á V. E. tengo mis temores de q^e^ esta proposicion sea algun ardid de mano oculta y poderosa p^a^ alagar nuestras esperanzas y hacernos tomar parte activa en la cuestion á fin de encontrar un pretesto q^e^ disculpe la hostilidad q^e^ aconsejen a los rebolucionarios de Sto Domingo contra esta Isla. V. E. conoce nuestra posicion y creo escusado indicarle otras cosas q^e^ son consig^tes^ de este primer paso, si con poca madurez y sin ordenes terminantes del alto gobierno se admitiese la oferta. En este concepto recomiendo a V. E. q^e^ no haga consevir esperanza alguna sobre el particular, ni de tampoco una refutación q^e^ haga perder el hilo de este negocio: concretese V. E. á saber lo q^e^ pasa y á que ní aun esta marcha de pura curiosidad pueda interpretarse como comunicaciones de convinaciones proyectadas; q^e^ no siendo ese el animo no hay p^a^ q^e^ aparentar lo que puede traer malas consecuencias sin reportar ningun veneficio.

Son muy loables si fuera cierto, los sentimientos de los habitantes de la mencionada Isla, p^ro^ la Madre patria tiene necesidad en el dia de consolidarse y conservarse antes q^e^ emprender operaciones dudosas del exito y muy arriesgados á perder lo cierto q^e^ ahora poseemos con tranquilidad y buen derecho.

Dios ecta.

V. (rubrica)

---

(1) A. G. de la N. Documentos procedentes del Archivo Nacional, Habana, Cuba. (Legajo 848, No. 28572).

DOC. 4.—REPRESENTACION DE LA JUNTA POPULAR, 8 JUNIO 1843 (1)

Libertad, o Muerte
REPUBLICA HAITIANA

REPRESENTACION (*)
A LA JUNTA POPULAR DE SANTO DOMINGO.

Los Haytianos infrascritos, Ciudadanos, Hermanos y Amigos,

La dignidad de hombres libres: los principios generalmente reconocidos en todas las naciones que gozan de la independencia y los dogmas ciertos que se profesan en las democracias de los pueblos, autorizan a todos los individuos para esponer a sus gobernantes lo que conviene a su situacion con respecto al tiempo, lugar y costumbres que califican su ecsistencia.

Nosotros, nos profesamos sujetos al gobierno lejitimamente constituido para sostener la union de la República, única é indivisible de todos los indigenas y habitantes de esta isla; en cuyo concepto, sostenido del axioma comun que dice: *"lo que á todos toca, por todos debe ser hecho y aprobado"*; nos damos prisa á exponer los íntimos sentimientos, que impulsaron el pronunciamiento del dia 24 de Marzo último, en que la providencia divina nos hizo triunfantes contra la fuerza casi irresistible del despotismo que nos tenia oprimidos hace veinte y un años.—Correspondimos á los designios con que manifestaron su enerjia los ciudadados que instalaron su comision en la ciudad de Los Cayos, y antes de haber visto su manifiesto, sus acuerdos, y sus resoluciones, (por solo el éco de aquel grito que percibieron nuestros oidos), se reanimó nuestro valor para sacudir el yugo pesado, que injustamente se había cargado á una porcion de hombres libres, que no por la fuerza de las armas ni por el título de conquista se habian asociado espontaneate á hacer parte de la República Haytiana: y en seguida por una pública, general y legítima asamblea constituimos la comision depositaria de la soberanía del Pueblo para que ejerciese los poderes

(1) En la transcripción de este documento se ha utilizado el impreso existente en la Biblioteca del Petit Seminaire, de Port-au-Prince, gracias a complacencia del P. Le Bihan, así como la copia manuscrita existente en el Archivo del historiador nacional García. Acerca de tan interesante documento véase García, *Historia...*, vol. II, p. 199.

(*) Nota: mandada a imprimir por los que suscriben. [Del impreso]

gubernativos hasta el dia en que se sancionase la constitución política que fuese la base sólida de nuestra Democracia.—Esperabamos que la comision suprema organizase su gobierno, y por medio de un reglamento acomodado á las actuales circunstancias, nos hubiese asegurado el goze de la libertad, sin permitir que las habitudes del despotismo tomasen parte en la dirección y gobierno, mientras que pendiese la suspension del pacto ó constitucion que quedó desvirtuada; mas hasta hoi nada hemos sabido acerca del principal objeto de aquellas esperanzas.—De aqui ha provenido el desconcierto de las voces y rumores que indicó el bando publicado el 25 del mes de mayo, siguiendose naturalmente el desazón público de los pacíficos habitantes, que no aciertan á comprender como en el estado de la paz, se le asombra con patrullas y acuartelamientos extraordinarios: por lo mismo exponemos á nuestros consistentes de la junta superior popular de este suelo, la necesidad que concebimos, de que se reorganice y reglamente para proceder con claridad á la ejecucion de las elecciones correspondientes de los individuos que han de ser diputados para asistir á la asamblea constituyente, seguros y certificados de que su voto tendrá lugar cuando se constituya por la mayoria el pacto de la Democracia.—Sabemos que el pueblo de Puerto Príncipe constituyó un Gobierno provisional, con un consejo, de quienes han salido las disposiciones preventivas del número y forma con que han de ser elejidos los individuos que deben concurrir á la Asamblea Constituyente; y sin embargo de que el pueblo del Príncipe no constituye, ni subroga la libertad de los demas pueblos, nosotros no oponemos dificultad en cuanto al tiempo, forma y número de las elecciones y diputados; pero sí creemos que la comision Popular que aquí hemos nombrado, tiene los mismos poderes y facultades sobre este punto que lo que se atribuyeron los ciudadanos de la capital de esta Repúplica, y que á la manera que ellos señalaron los sueldos de cinco individuos del Gobierno, y nueve consejeros tomados de solo su seno, pueda aqui la comision superior fijar un sueldo correspondiente en la asamblea constituyente; pues no alcanzamos la razon ni la equidad que autorice, para obligar á los ciudadanos que dejan sus negocios, sus casas y familias por algunos meses, viajar y mantenerse á sus expensas en la ciudad capital por todo el tiempo necesario para llegar al logro de la constitucion, y constituirse despues en Juro Nacional para juzgar las causas de los muchos individuos puestos en estado de acusacion, señaladamente si se reflexiona que entre los cinco elegidos para el Gobierno provisional, y los nueve consejeros que se les aña-

dieron se absuelve una mayor cantidad que los cuarentas mil pesos que hacian la dotacion del ex-presidente; sinembargo de que todos residen en sus casas y no tienen que apartarse por un dia del seno de sus familias.—Estas consideraciones nos impulsan á pedir á la Junta Popular, que reorganizándose como corresponde, disponga y ordene sus actas y sesiones escritas, decretando en ellas el contenido y forma con que se han de expedir los poderes; que acrediten la identidad de nuestros diputados en el concepto que nosotros estamos firmemente persuadidos, que no siendo como no somos pueblo conquistado por el Gobierno de Haití, sino una porcion voluntariamente agregada á la República, nuestros actos deben ser escritos en nuestro propio idioma vulgar, y nuestros diputados para la Asamblea Constituyente recibir el cargo de reclamar la observancia de nuestra Religion Católica, Apostólica Romana, y que se conserven el idioma, usos y costumbres nativos y locales, á la vez que en esto, ni se opone, ni contradice, ni debilita la union simple é indivisible de la República democrática; como tampoco no causa variedad, contradiccion ni discordia, la diferencia de los colores de la piel, ni el origen o nacimiento de los que ahora nos llamamos haytianos; antes por el contrario, la esperiencia de todos los tiempos y de todas las naciones tiene acreditada la necesidad aun en los pueblos conquistados por la fuerza de las armas; y nosotros encontramos muy cerca el ejemplo de las provincias unidas del norte-américa, las cuales se gobiernan por unas leyes generales constitutivas de la democracia que hace la union é indivisibilidad de la República, dictando cada provincia sus leyes económicas, locales y administrativas.—Los ciudadanos infrascritos estan persuadidos que es el sentimiento comun de todos los pueblos de la parte antigua Española, y el voto que inspira la razon, la igualdad y la justicia.—Abrazamos con paz y fraternidad á todos los indígenas y habitantes de Haytí, considerandolos á todos y á cada uno hombres libres é iguales en derecho y dignidad: en cuyo concepto, confiamos que nuestra Junta Popular se agradará de la sencillez y franqueza de esta exposicion.—*Es copia conforme.—Siguen numerosas firmas.—Santo Domingo á 8 de junio de 1843, año 40 de la independencia y 1°. de la Regeneracion.—Manuel M. Valverde.—Manuel Leguizamon.—Juan N. Ravelo.—Francisco Santelizes.—Luis Betances.—Pedro P. Bonilla.—Francisco Contin.—Gregorio Contin.—R. Echavarria.—Julian Alfau.—Fernando Herrera.—J. Santin.—M. T. Franco.—M. de Regla Altagracia.—Antonio Villega.—F. M. Ruiz.—Pujol.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

DOC. 5.—DEL AGENTE DE ESPAÑA EN CURAZAO AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, AG. 1843 (1)

Exmo Sr= Hago a la hora de esta en manos de V. E. mi ultima comunicacion de 3 de Agosto por la Goleta paquete de Guayama que dirijí bajo de cubierta al Comandante Militar de Ponce, y ella habra impuesto a V. E. de las noticias de Santo Domingo hasta 21 de julio= Posteriormente a aquella fecha ha entrado de aquella Isla la Goleta Holandesa el *Aguila* y a su bordo los padres G. H y P. P. (2) espatriados por C. Gerard (3) por perjudiciales á su causa. Estos Sres vienen el primero Cura de la Catedral encargado por el Gobernador del Arzobispado (4) en comision cerca de V. E. que pasará a ponerla en oidos de V. E. tan pronto se presente buque para algun puerto de la Isla. El Franciscano, natural de Estella en Navarra, de una virtud sin ejemplo (5), ha sido encargado por el G. del Arzobispado de predicador del Seibo y demas pueblos de aquel partido, y me ha asegurado que tanto la parte mulata como la negra estan decididos en favor del Gobierno Español; asegurandome que si hay un envio de auxilio se pondrá a la cabeza, seguro de triunfar y de asegurarle para siempre aquella parte de sus dominios= Segun me dice el encargado de Santo-Domingo con fecha 9 de Agosto "Poco puedo adelantar con respecto á noticias a la mia de 21 de Julio, mas que lo de haber salido C. Gerard para el Principe llevandose consigo las tropas españolas que custodiaban esta plaza, y muchos otros que a la fuerza hizo marchar, que segun voces que corren se le han desertado la mayor parte, dejandonos en su lugar á los que le han seguido en su caravana; estos no son ni la decima parte de los que nos han vociferado sus paniaguados. Los 33 batallones que tanto han decantado que dicen le acompañaban, no ha tenido otro objeto esta voz que el de alucinar y el de amedrentarnos con tropas, pues cada batallon ha venido a reducirse a 30 plazas efectivas; con esta fuerza tan insignificante para tantas empresas que se ha echado sobre si, ha querido ahogar las opiniones que se han declarado en su contra. Como sé a punto fijo que los padres que van en este buque le haran a V una pintura exacta del es-

(1) A. G. de la N. Documentos procedentes del Archivo Nacional, Habana, Cuba. (Legajo 848, No. 28572).

(2) Gaspar Hernández y Pedro Pamiés.

(3) Charles Herard.

(4) Dr. Tomás de Portes e Infante.

(5) Acerca del P. Pamiés, véase E. R. D., *Discursos históricos, Fray Pedro Pamiés, Clío*, XXVIII, 1938, p. 108.

tado de la Isla que se reducirá á manifestar las ningunas fuerzas que tiene C. Gerard y el gran partido que hay en favor de los Españoles, omito estenderme sobre este mismo particular, pues a la voz lo haran con mas claridad que lo haria yo por escrito" La parte francesa marcha á su ultimo fin sino se apresuran á proclamar un gobierno que los sostenga. Si C. Gerard no trae consigo una fuerza inponente, no podrá sofocar los partidos que se chocan entre el mulato y el negro; el último quiere la restauración del imperio de Salinas (6); mal enemigo se le ha declarado en su contra, pues no debe contar con ellos por mas ofertas que les haga. El Gobierno provisorio aguarda con ansias su llegada para salir de la incertidumbre en que vive, pues desconfia ya de la suerte de la república. Los Y (7). que tantos sacrificios han hecho por la causa de C. Gerard son los primeros que le maldicen en el dia al ver que sus planes le han salido fallidos en sus intrigas han perdido el tiempo y el dinero. Varios Y. que han permanecido al lado del Gobierno provisorio han desaparecido, y segun informes que he tomado, se han embarcado en un buque de guerra de su nación. Seguramente habran ido a dar cuenta de su Comision á Jamaica, punto de donde salen sus tramoyas. Tan pronto llegue C. Gerard y vea en que quedan los partidos marcharé para esa, pues en esa parte me considero mas seguro. Ya dije a V por la mia de 21 de julio que el temor que habia por parte de los Y. ha desaparecido"= Incluyo á V. E. la que me ha entregado el P. H. para V. E. (8), él pasará a esa Isla tan luego se presente una ocasion= Dios guarde a V. E. m^{s} a^{s}.

Curazao y Agosto 25 de 1843= Exmo Sr= J^{n} M^{a} (9)= Exmo. Sr Capitan General de la Isla de Puerto Rico.

Es copia [rúbrica]

Hay un sello en tinta con las armas de España que dice asi "Capitania General y Gob^{no} Sup^{r} Politico—Puerto Rico

(6) Dessalines.

(7) Los ingleses.

(8) Doc. 6.

(9) Juan María Pando, Agente de España en Curazao.

Doc. 6.—DEL PADRE GASPAR HERNANDEZ AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,

Curazao, 22 agosto 1843 (1).

Exmo. Sr. D. Santiago Mendez Vigo Presidte de la Rl. Audiencia Gobernr. y Capn. Grl. de la Isla de Pto. Rico=Curazao y Agosto 22 de 1843=Mi respetado y venerado Sor: Con fha 16 de junio del presente Dn *F. R.*, (2) natural de Sto. Domingo, y residente en esa, escribio a unas *Sras,* llamadas las *A. C.* (3), de su amistad, y de la mia inquiriendo de ellas noticias exactas de los acaecimientos de la reforma, del motivo porque el Sr Delegado Dr. P(4). y otras personas de categoria habian tomado parte en ella, instando á que se acercaran acia V. E. y acia el General de la Habana comisionados pidiendo aucsilio para sacudir el yugo Etiope y otras mas esplicaciones que indican suficientemte, el buen deseo de ese Señor y su invariable adhesión á la Nación Española= Dichas Sras. me manifestaron la carta y como D. F. (5) les encarga se valgan de personas de respeto para que hagan el informe, ellas se valieron de mi, y alegre por mi parte con el encargo pedí inmediatamte. pasaporte para el estrangero, pretestando enfermedad, que me imposibilitaba servir por mas tiempo mi destino. Se me negó y por consiguiente paralice mi Comisión, por no esponerme á escribir como lo hago ahora desde el centro mismo de los usurpadores. Felizmte llegó C. Herald a Sto. Domingo el dia 18 de Julio, y al retirarse nos libró pasaporte á mi y á un religioso egemplar natural de Navarra como á enemigos de la Republica y predicadores de ideas subversivas (6). Con este paso logré poner en practica mi encargo, y tanto por el bien de aquellos desgraciados Españoles, tan religiosos, tan morales cuanto fieles á la benigna Monarquia Española, como por cumplir con el encargo de esas Señoras, de otras varias familias de la Ciudad y del Sr. P. Gobernr del Obispado, paso á hacer a V. E. un informe exacto de la reforma, estado de la parte Española, espíritu que le

---

(1) A. G. de la N. Documentos procedentes del Archivo Nacional, Habana, Cuba. (Legajo 848, No. 28572).

(2) Don Francisco Ricart?

(3) El Lic. Leonidas García supone que se refiere a las Arredondo y Castro, hijas de don Juan de Arredondo y Rojas, hermanas de don Francisco de Arredondo y Castro y tías de don Gaspar de Arredondo y Pichardo.

(4) Dr. Tomás de Portes e Infante.

(5) Don Francisco Ricart?

(6) El Padre Pedro Pamiés.

anima, conducta de Herard en ella, fuerza que llevó consigo y situación de la Colonia Francesa, hasta el dia 1° de Agosto que me embarqué para esta. La reforma en la parte Española no se adoptó por secundar las ideas Francesas, sino como un medio para unir a los habitantes del Este a otro fin mas elevado. El Gobern^{r} del Arzobispado y yo influimos mucho en ella, siempre mirando acia adelante, y preparando los animos para otra cosa. Creimos que habiendo dado principio entre los negros la anarquia, consolidada en la parte del Este la opinión por España, mientras ellos se aniquilaban por allá, aprovechando la ocasión se daria en la parte española el grito de separación enarbolando nuestra antigua bandera y mandando comisionados en el momento acia V. E. y acia la Isla de Cuba para que ausiliasen y viniesen á tomar el mando entre nosotros.= D^{n}. P. de la P. C. (7) natural de Canarias habia confirmado este mismo espiritu en los puntos del Norte, á saber: en Puerto Plata, Santiago, La Vega, Moca, el Macoris y el Cotuy: mas fué delatado no como amigo de la Causa de España sino como propagador de ideas Colombianas. Esos negros son muy suspicaces; no les convenia presentar la opinion de C. bajo de su verdadero punto de vista, ni sus trabajos como conformes al deseo general, y se valieron para desvaratarle sus planes, de unas voces que causaron horror en el territorio, el que siempre recuerda, que si es desgraciado, que si esta oprimido bajo el yugo de los Negros, es la causa D. J. N. (8) que inicuam^{te}. quitára la bandera Española y enarbolara la Colombiana. Aun cuando C. (9) fué mandado con una escolta á la Ciudad como revolucionario por Colombia; aunque ha sufrido indecentes prisiones y estado bajo la vigilancia de la alta policía como tal; el pueblo brevem^{te} se desengañó y conoció las arterias del Gob° para sofocar el espiritu alimentado y confirmado por C. y por V. (10) en la parte del N.= Con motivo de la prision de C. los Haitianos encontraron el Campo abierto para calumniar a los Españoles, y esparcieron entre los Negros Criollos, libres, y libertos la voz que se iba por los enemigos de la República á enarbolar la bandera Colombiana para esclavizarlos. Mucho perjuicio hizo esta perfida conducta y tanto mas digna de admirar cuanto que la observaban algunos dominicanos como son los D. C. A. B. A. P. (11) y otros.

---

(7) Pablo Paz del Castillo, véase *supra*, p. 33, nota 22.
(8) José Núñez de Cáceres.
(9) P. Paz del Castillo.
(10) Paz del Castillo y A. López Villanueva.
(11) Del Monte, Cabral o Caminero, Aybar, Bobadilla, Alfau, Puello?

Trabajamos el Sr. G. y yo y el P. P. (12) en sosegar los Campos, y en efecto lo conseguimos, pues los negros Criollos nos han reputado y tenido como oraculos. Ya se percibian los ecos de Colombia, ya los de separacion, disparates todos que no pueden tener lugar en S^to^. Domingo y que eran efectos propios de una cavala y de un maquiavelismo el mas grosero y el mas indecente= En este estado se presenta Carlos Herard en la parte del Este, mas bien obligado por los intrigantes de ella que voluntariam^te^ (pues se habia detenido en Bayajá algunos dias, temiendo pisar el territorio Español) con el aparato ideal pero no real de mucho egercito, y trayendo la investidura de Gefe egecutor de las voluntades del pueblo. En Puerto Plata dió principio a su misión y por consiguiente empezo a manifestar lo que era= Pasó á Santiago, y como su Parroco es enteram^te^ diverso al de Puerto Plata (13), sufrió algo con él, sin recibir de ese Gefe las atenciones y respetos que se merece. Aqui se verificaron por 1^a^ vez las prisiones de muchos Padres de familia, siguiendo la misma conducta en los pueblos de Macoris y del Cotuy. De ambos pueblos prendio muchos individuos, despojandolos de sus bienes, y dejando á sus familias en la inopia. Sus curas tambien fueron arrestados y remitidos a Puerto Plata para que fuesen juzgados en el Príncipe en medio de una escolta considerable de negros inmorales que los trataron con el mas grande desprecio. Al remitirlos les quitaron sus haberes, les saquearon las casas, entraron en las Iglesias y como un Egercito Vándalo, las despojaron de cuanto tenian, inclusos los vasos sagrados y ornamentos. Todo esto decian ellos en S^to^. Domingo, lo habian hecho porque tenian bandera de Colombia lo que Sr Exmo, es una falsedad. Eran medidas para atemorizar á los Españoles, á quien tienen realm^te^ mucho miedo= Llego a Sto Domingo el dia 13 de Julio. Parecia la Ciudad en ese dia, lo mismo que se dejaba ver en los tiempos del terremoto (14). Sabedores sus habitantes de los estragos que venia causando en los pueblos, de las tropelias, prision, vejaciones, y robos hechos en Santiago, Macoris, y el Cotuy temian y justam^te^, otro tanto de un hombre idiota, irreligioso é inmoral como Carlos Herard. Desde Sabana Grande hasta allí vino rodeado de los hombres mas corrompidos de la Ciudad que salieron a recibirlo y que jamas lo dejaban perfumando su silla con el incienso

(12) El Gobernador del Arzobispado, Dr. Portes, y el P. Pamiés.

(13) Alude a los Pbros. Domingo Antonio Solano, de Santiago, y Ml. González Regalado Muñoz, de Puerto Plata.

(14) El terremoto del 7 de mayo de 1842.

pestifero de una baja y vil adulación. Diez y seis regimientos le acompañaban, y todos juntos se componian de ochocientos cincuenta y tres hombres de fusil y ochocientos sesenta y siete entre Gefes, oficiales, musicos y tambores. Consumidos del hambre pedian lismona de puerta en puerta aun los oficiales y tan indecentes en lo andrajoso de su vestido que otro Gobierno á no ser el Haitiano no los hubiera dejado presentar al publico porque ofendian al pudor y á la moral. La Republica no tiene mas que treinta y tres regimientos; si diez y seis componen ochocientos cincuenta y tres, los restantes ascenderan á novecientos y he aquí toda la fuerza inponente= Al primero que buscaba sin duda para pasarlo por las armas era á D. P. C. (15), mas este se habia embarcado pocos dias antes para esta en donde ecsiste. El dia 14 de Julio fué dia para la Ciudad de los mas aciagos. Desde las dos de la tarde se emplearon dos oficiales en llevar presos á una gran parte de Padres de familia, sin delito, y que han deseado y desean ver enarbolar y flamear en el homenaje del Rio Ozama, la bandera Española. Es cosa digna de observarse en la Conducta de ese hombre. La vispera de las prisiones fué á la Carcel y puso en libertad á todos los presos, indistintam^te^, incluso cuatro asesinos, de suerte que limpió la Carcel de lo delincuente, para ocuparla de los inocentes; conducta propia de los Haitianos, que no quieren hombres de bien, sino malvados porque son los unicos que pueden fomentar su republica. Siguieron despues las prisiones, los aparatos de juicio, las denuncias, y la Carcel se vio ocupada de lo mas florido de la Ciudad y de los Campos. Puesto en libertad unos pocos que estaban aligados á él por unos vinculos hasta perniciosos á la Sociedad, los restantes han sido remitidos á bordo de una Goleta para Puerto Principe inhumanamente aherrojados. No han valido las Suplicas de las Madres y esposas de esas victimas inocentes para ablandar el Corazon de ese monstruo, negro y frances, les prometio ponerlos en libertad y faltó descaradamente a su palabra = Considere V. E como se hallará la religiosa y moral poblacion de S^to^ Domingo, Considerela V. E. derramando lagrimas, sumergida en la miseria, subyugada por un simulacro de Gob^o^ sin religion, y sin moral y protector de todos los crimenes; considerela V. E. oprimida por los que solo han nacido para la azada y el trapiche, y con esta consideracion juzgara cuales seran sus penas. El remedio de estos males lo ha puesto la divina providencia en manos de V. E. apliqueselo V. E. en Caridad á esa pobre moribunda, y pasará de la muerte a la vida= La parte

(15) Paz del Castillo.

Española no puede por sí sola pronunciarse; carece de medios esternos, menos de espiritu y de esperanzas; una espedicion de dos mil hombres que V. E. remitiera son bastante para que toda ella se pronuncie. El desembarco es muy facil; la embocadura del Soco en la Costa del Seibo presta las mayores ventajas al efecto, y tanto mas cuanto que el partido de ese pueblo es el mas fuerte y no tiene otra opinion que por España. Los Negros de las inmediacioncs de la Capital manumitidos por Boyer serian los unicos que se alborotárian, pero estos son en numero muy corto, y dando por el Gefe de la espedicion una proclama en que se les asegurára su libertad quedaban quietos (16). La bandera Española quedaría allí pª siempre= Tambien si V. E, movido de la Caridad, redime a esos pobres Españoles es de necesidad, que unidos á mi y al P. P. que gozamos en la Ciudad y en los Campos de un prestigio considerable, mandase catorce o diez y seis Eclesiasticos de luces y de virtud, porque la predicacion del Evangelio, y el buen ejemplo produce allí efectos admirables= A mi salida de Sto Domingo, supe que en la parte Francésa habia revolucion; y lo creo muy bien porque C. Herard se llevo consigo á los Regimtos 31 y 32 de la Ciudad compuestos casi en su totalidad de Españoles= Iria yo mismo en persona para verme con V. E. pero soy muy conocido en esa Ciudad y pueden escribir inmediatamte a esos enemigos del genero humano. El Sr Arzobispo de Caracas me ha escrito ofreciendome un Curato; pienso aceptarlo para mantenerme interin V. E. determina lo que convenga sobre Sto Domingo, en la firme inteligencia que en cualquiera parte soy Español, y que si V. E. determina auxiliar y fijar alli la bandera Española, á su aviso pr el Sr P. (17), todo lo dejo y me pongo a su disposicion, pues aunque americano, siempre conservo mis ideas Españolas= Quedo de V. E. su mas atº S. y C. Q. B. S. M.= G. H(18).

Es copia [rubrica]

Hay un sello en tinta con las armas de España que dice asi: "Capitania General y Gobrno Supr Politico - Puerto Rico".

---

(16) Así lo hizo la Junta Central Gubernativa, en su proclama del 1º de marzo de 1844.

(17) Dr. Portes.

(18) Gaspar Hernández.

DOC. 7.—DISCURSO DE B. BAEZ EN LA CONSTITUYENTE DE 1843 (1)

Honorables Constituants,

Animé de l'amour de la patrie, désirant le bonheur général et la prospérité de notre beau pays, je viens vous présenter la motion suivante:

A la séance du 4 octobre dernier, quelques députés de la partie de l'est ont gardé le silence sur la résolution que la majorité de l'assemblée a prise; c'est qu'ils ont cru qu'il était inutile de combattre alors les opinions de quelques orateurs à cette tribune, et qu'ils ont jugé la résolution nécessaire dans le sens qu'elle a été rendue. Quoique je n'aie pas été présent à cette séance, j'ai dû, comme les autres, admettre le principe consacré par votre décision: j'ai dû, comme vrai patriote, adopter même votre résolution: mais, j'ai pensé que chacun était libre d'examiner les moyens les plus propres, les plus convenables pour accomplir les vues des fondateurs de la République qui ont constamment désiré que le mariage purifiât nos moeurs, et que les époux vertueux et industrieux fussent distingués et protégés: que l'industrie, l'agriculture et le commerce fussent encouragés comme devant contribuer à assurer notre liberté et notre bonheur.

D'après ces considérations, je viens vous proposer de modifier votre résolution; en ce sens que, sans être Haitien ni pouvoir exercer aucun droit politique, tout étranger qui aurait épousé une Haitienne et aurait depuis résidé pendant dix ans la République aurait le droit d'acquérir des immeubles en Haiti.

Il ne serait pas inutile, constituants, d'appuyer cette motion de quelques considérations générales et particulières.

CONSIDERATIONS GENERALES.

1o.— Je vous dirai que notre République retirerait de grands avantages de l'adoption de cette proposition, en ce que la morale publique ne serait plus outragée par le vice le plus honteux, le cancer le plus rongeur qui puisse affliger un pays civilisé: le concubinage des étrangers avec les Haitiennes, suite nécessaire de leur séjour momentané chez nous; et qui, remplacé par le mariage, finirait par disparaître entièrement de notre sol; concubinage qui fait

(1) *La Sentinelle de la Liberté*, Port-Republicain, 23 nov. 1843.

d'autant plus de tort au pays qu'il permet aux étrangers de commettre de grandes infractions à nos lois; parce que, cachés sous le rideau d'une Haitienne, ils jouissent de tous les avantages accordés aux nationaux. Vous ne détruirez, Messieurs, ces abus énormes auxquels se prête le peuple lui-même, qu'en admettant cet effet civil et naturel du mariage afin de protéger une institution éminemment civilisatrice et religieuse, qui s'allie avec l'idée de stabilité, et á laquelle vous ne pouvez refuser toute la protection et tout l'encouragement possibles.

2o.— Je vous dirai ensuite que notre civilisation, si incomplète sous tous les rapports dans nos communes de l'intérieur, gagnerait considérablement par l'adoption de ma proposition; parce qu'il est constant que le contact d'un peuple quelconque avec les pays civilisés est plus efficace pour l'acquisition des lumières que l'étude elle-même; car, on est d'autant plus porté à se livrer à la culture des sciences et des arts, lorsqu'on est témoin des avantages que les autres en ont retirés; vous ferez donc, Messieurs, progresser notre peuple; vous le mettrez à même de se moraliser, de s'éclairer; en permettant aux hommes intelligents des pays étrangers de venir chez nous sous les conditions qui vous ont été proposées, et en leur accordant un droit de propriété, sans qu'ils puissent toutifois participer a aucun droit politique. Telles sont pour Haiti les considérations générales qui militent en faveur de notre demande. Nous allons passer maintenant aux considérations particuliéres qui se rapportent essentiellement à la partie de l'Est de la République dont le gouvernement précédent n'a jamais encouragé l'industrie, et qu'il se plaisait à détruire, en lui enlevant une à une toutes ses garanties et toutes ses institutions; portion de l'Ile que vous deviez essentiellement protéger, et qu'il vous appartient de retirer de la nullité agricole dans laquelle elle se trouve placée.

Fort de ma conviction à cet égard, je vous dirai:

1o.— Que la partie de l'Est restera toujours dans cet état, tant que dureront les entraves mises à l'émigration; parce qu'il est sorti de son territoire depuis son union à la République au moins trois mille âmes, dont la moitié était des étrangers qui se sont retirés par l'impossibilité de devenir propriétaires.

2o.— Que ces émigrations enlèvent naturellement de grands capitaux au pays, puisque ce sont les riches qui s'éloignent, étant plus à même que les autres d'aller s'établir ailleurs: elles nous privent aussi de beaucoup d'hommes capables; car, ces derniers ayant une fois abandonné un pays, craignent encore plus de se déplacer

surtout quand ils ne trouvent pas de grands et solides avantages. En détruisant donc les obstacles qui s'opposent à l'émigration, nous pourrions avoir de grands capitalistes qui viendraient aisément semer chez nous l'abondance et le bonheur. Nous aurons des hommes instruits dans les arts et les sciences, dans toutes sortes de métiers utiles à la prospérité du pays.

3o.— Je vous dirai encore que l'industrie de la partie de l'Est consistant presque entièrement dans l'exploitation des bois d'acajou, à laquelle l'a bornée le système d'exclusion, ne peut grandement prospérer; vous en conviendrez, Messieurs, car beaucoup d'entre vous savent pertinemment que ce genre de travail exige de grands capitaux, pour l'établissement des coupes, soit pout le hallage et les autres opèrations de cette entreprise, qui, toujours indépendants de la volonté des propriétaires et de l'activité des ouvriers, sont sujets aux vicissitudes des saisons, à la crue des rivières, etc. etc. Vous connaîtrez donc qu'il n'y a que des capitalistes qui puissent sans crainte se livrer à cette branche d'industrie et que le meilleur moyen de les attirer et de les encourager, est de leur permettre l'emploi de leurs capitaux, dans l'achat de terres qu'ils mettront en rapport et dont le pays recuillera les fruits.

4o.— Je vous dirai que l'exploitation des bois d'acajou pouvant se faire plus promptement, plus facilement et à moins de frais au moyen de chars et de machines à vapeur, il est inutile pour le moment de penser même à cela sans l'intervention des étrangers: et comment l'avoir, cette intervention, si vous ne cherchez pas le moyen de les faire venir dans le pays, d'encourager leurs établissements, et de procurer par là aux Haitiens la faculté d'apprendre avec eux la mècanique, si utile pour l'industrie nationale?

5o.— Si de l'exploitation des bois d'acajou, nous passons à la culture de terres, je vous dirai que celles de la partie de l'Est est de nulle valeur; faute de population, que de vastes savannes, que de grands terrains se trouvent aujourd'hui abandonnés par le manque de capitaux! En acceptant ma proposition, vous donnerez de la valeur à ces terres; vous changerez tout á fait le sort des propriétaires; car, vous rendrez actifs des capitaux qui ne produisent rien, en même temps que vous réparerez ses injustices criantes exécutées en vertu de la loi du 6 juillet 1824, qui a été expressément faite pour porter atteinte au droit de propriété. Telles sont, pour la partie de l'est, les considérations qui militent en faveur de ma demande.

Si nous jetons les yeux sur les autres parties de la République, nous trouverions mille motifs pour appuyer notre motion. Mais je

me bornerai pour le moment à ces considérations particulières et générales.

Ainsi, soit sous le rapport industriel, commercial et agricole, soit sous le rapport moral et scientifique, ma proposition se justifie, et je me résume en la formulant ainsi:

TOUT ETRANGER QUI AURA EPOUSE UNE HAITIENNE ET AURA RESIDE PENDANT DIX ANNEES DANS LA RÉPUBLIQUE, POURRA, PAR UN ACTE DE LA LEGISLATURE A VENIR, ETRE AUTORISE A ACQUERIR DES IMMEUBLES EN HAITI.

CETTE AUTORISATION SERA INDIVIDUELLE ET NE POURRA NI DONNER SA QUALITE D'HAITIEN NI CONFERER AUCUN DROIT POLITIQUE (2).

Je vous prie de porter toute votre attention sur cette motion; je pense que vous en comprendrez l'utilité, et que vous n'oublierez pas, honorables collègues, que je respecte le grand principe des fondateurs de la République; mais je ne demande qu'une consécration spéciale en faveur de la morale publique, de l'industrie, de l'agriculture et du commerce (3).

(signé) Buenaventura BAEZ

Nous adhérons à la motion ci-dessus et l'appuyons:

(signés) Charles Picart, Remigio del Castillo,
Franco Javier Abreu, M. A. Rojas, M. R. Castellano.

Port-Républicain, Novembre 1843, an 43e de l'indépendance, et le Ier de la Régénération.

---

(2) V. *supra* p. 41.

(3) A esta valiente actitud se refiere el mismo Báez en su Manifiesto del 1º de agosto de 1853, escrito en Saint Thomas: "Antes que otro alguno tuve yo el pensamiento de sacudir el yugo haitiano, aun prefiriendo en último caso ser colono de una potencia cualquiera. No es esto un simple acto privado; los periódicos de aquella época publicaron mis opiniones, y mis enemigos de hoy son testigos de los riesgos que corrí entonces: en la *Revista de Ambos Mundos* que se publica en París se hallarán las pruebas de esta manifestación. En el Congreso, como Representante, alcé la voz defendiendo los derechos de mis conciudadanos, y ataqué los artículos 38 y 39 de la Constitución haitiana, que prohibían a los blancos el goce de los derechos civiles y políticos. Los señores Nepomuceno Tejera, Javier Abreu, Rojas y Castillo confirmarán este aserto, pues que con sus firmas apoyaron mi moción, y corrimos idénticos peligros. La República toda conoce los planes que desde aquella época formabamos algunos para realizar la separación de la parte española: impresos corren entre otros en el periódico citado".

DOC. 8.—ARTICULO DE B. BAEZ. CONSTITUYENTE DE 1843 (1)

La chambre, s'occupe du droit public des haïtiens; c'est donc le moment de présenter quelques observations sur l'étendue de ce droit. L'expérience du passé ne saurait rendre trop prudent pour l'avenir. Quand la même constitution nous abritera, qu'il nous soit permis à chacun d'y puiser les mêmes avantages et qu'une amère déception n'attriste aucune population de la République.

On le sait, le premier devoir d'une démocratie est de tirer un niveau parfait d'égalité entre les citoyens, ils doivent donc être tous également admissibles aux charges, aux emplois et s'il y a quelque chose de pernicieux dans l'application de ce large principe, il n'appartient qu'à l'élection de le corriger.

Il est vrai que l'ancienne constitution n'excluait personne du droit politique, mais cette réalité que l'on maintenait soigneusement pour les autres parties de l'Etat, disparut pour le peuple de l'Est. Une ordonnance astucieuse le frappa d'exclusion quant aux charges, aux emplois. L'hérédité des pouvoirs se trouva donc décrétée au profit des autres populations; on se moqua publiquement de la constitution; on viola son article 8 et, brutalement frappée, l'égalité tomba. La volonté d'un seul se fit donc une arme formidable de l'article 157, anti-national. Nul n'éleva la voix en faveur de droit de l'Est odieusement méconnu, nul ne réclama la stricte application de la loi commune: impunément confisquée, la Sainte égalité s'évanouit pour les habitans de l'Est.

Comme la Constitution haïtienne remontait à une époque antérieure à leur réunion à la République, par une condition éxprèse, s'était-on reservé la faculté de restreindre pour eux le droit politique?

Dans les négociations qui precéderent et accompagnêrent la réunion de l'Est à la République d'Haïti, il fut, sur sa demande, stipulé qu'on lui laisserait ses moeurs, ses usages, ses coutumes. La réunion eut lieu; la partie de l'Est entra donc sous l'empire de la

---

(1) Del periódico *Sentinelle de la Liberté*, Port-au-Prince, 7 dic. 1843. Para el conocimiento de las ideas políticas de B. Báez, admirablemente esbozadas en el presente artículo y en el Discurso anterior,—Doc. 7,— véanse, además, nuestros artículos *Buenaventura Báez y el artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal (La Nación*, C. T., 7 enero 1941); *Báez y la inviolabilidad de los Constituyentes de San Cristóbal (La Nación*, 26 enero 1941); y *La Constituyente de San Cristóbal y el primer proyecto de empréstito dominicano (La Nación*, 8 octubre 1940).

constitution de 1816; reconnue haïtienne, elle participait aux bénéfices que cette constitution confère ni plus, ni moins à toutes les autres populations.

Quelle doute pourrait s'élever sur la justice de cette prétention? Qui nierait qu'en faisant disparaître la ligne de démarcation qui la séparait de la République haïtienne, la partie de l'Est ne forma plus avec elle qu'un seul et même peuple, qu'un seul et même territoire?; pourtant toutes choses devinrent égales: communauté de dévoirs et communauté de droits.

Mais quoi! Les habitans de l'Est sont citoyens haïtiens; en cette qualité ils doivent leur service à la patrie et au maintien de la liberté, de l'égalité, toutes les fois que la loi les appelle à les défendre, et il n'y a point d'égalité pour eux!

La disposition exceptionelle du Pouvoir éxécutif porta la plus grave atteinte à la foi jurée; elle altéra profondément le pacte de réunion en décrétant qu'aucun citoyen ne serait admis aux charges, aux emplois s'il ne savait la langue française. En effet, par cette duplicité politique, honteuse, inouie, d'une part on consacra l'idiome accoutumé de l'Est, et de l'autre on adopta le moyen perfide de le faire disparaître.

Ainsi commença l'ilotisme de l'Est. Le droit politique passa devant lui comme une chimère. On le dépouilla par une concession. Cependant, chacun le voit, chacun le sent; l'Union de l'Est renforce la République en augmentant son territoire et sa population. En retour de ce double avantage, on escamotte sa liberté, on lui decerne une derisoire égalité. Pour lui, presque point d'émplois: en violation flagrante de l'art. 16, on prouva que la souveraineté ne dévait pas résider essentiellement dans l'universalité des citoyens, laquelle fut proscrite de l'Est, pour être attribuée exclusivement aux autres populations d'Haïti.

Quelle raison, quel prétexte apportera-t-on pour justifier un pareil attentat? Il est malheureux sans doute que les citoyens d'un même état ne parlent point la même langue, mais, lorsque le constitution les adopte tous, que la démocratie les envisage tous du même point de vue et à la même hauteur, était-il sincérement démocrate celui qui, abusant de son pouvoir, établit une telle distinction entre les citoyens de l'Est et les autres citoyens?

Certes, quoique Boyer se présentât à la téte de 14.000 hommes, jamais la population de l'Est ne se sérait réunie à la République, si ce chef n'avait proclamé que, devenant haïtienne, elle jouirait de la plénitude de l'exercice du droit politique, conserverait ses

moeurs, ses usages, ses coutumes, et qu'il ne serait pris contre elle aucune mesure dérogatoire.

Aujourd'hui que ce gouvernement est renversé, l'Est entrevoit un rayon d'espérance; vingt-et-un ans d'oppression ne purent éteindre son amour de la patrie, ni étouffer son courage. Mais il serait d'une excellente politique de faire disparaître en toute hâte ces motifs de mécontentements, et prévenir des complications rendues inévitables par l'injuste répartition du droit public.

Ce serait s'aveugler étrangement que de prétendre qu'une population rangée sous des lois républicaines ne doit opposer qu'un silence irréfragable aux attaques injustement commises contre ses droits; dès que le mal est signalé dans une partie du corps social, il faut, sans aucun délai, y apporter un reméde prompt et efficace. La moindre négligence à cet égard peut entraîner des malheurs tels que la cessation de l'harmonie, la méfiance; et en pareil cas il ne faudrait pas s'étonner d'un avenir gros d'événements.

A Dieu ne plaise que quelque esprit rétrograde n'accuse ma pensée. Idolâtre de l'honneur et de la prospérité de mon pays, je remplis le devoir d'un bon citoyen en signalant une des mille erreurs du pouvoir déchu, afin que celui que la confiance des citoyens éléve à la premiére magistrature fasse une exacte application de nos lois.

B. BAEZ.

DOC. 9.—NOTAS DE LA VIDA POLITICA DE JACINTO DE CASTRO (1)

El amor a la independencia, el deseo de separación del dominio de Haiti, existía en todas las poblaciones de esta parte de la Isla, pero la política del Gobº. de Boyer fue un paliativo a esos deseos, sin embargo éstos nunca murieron porque no podían olvidarse jamás las atrocidades cometidas en el año 1º. y 5º. de este siglo, por el Pueblo Haitiano.

La idea de la reforma fué adoptada por todos los que abrigaban este deseo de ser libres, pues como el lema de libertad o muerte se

(1) Del manuscrito, inédito —letra del autor—, que conservamos en nuestra biblioteca. Obsequio del Lic. C. Armando Rodríguez.

acogió como un principio pª. levantar el espíritu público, así fué; caído Boyer, la desorganización cundió, lo que no hubiera podido suceder bajo el Gobº. de ese Gran Político, Boyer.

Cuando se trabajaba por ella teníamos en Bany a D. Marcos Cabral (2), hombre muy influyente, que unido a la política del Genl. Carrie Gobernador de esta parte, trabajaba con los negros de la población, para mantenerlos encarados siempre con los de ideas liberales valiendose de qe. querían esclavisarlos; así fuimos denunciados por Marques (3), que iba a Bani de ajente, a trabajar con don Marcos en esos fines. Los Billini, y otros fueron presos excepto yo que aunque denunciado fuy solamente llamado, por respetar el carácter qe. tenía como director del consejo de notables. Comparecimos ante una junta especial compuesta del Dr. Caminero, D. Tomas Bobadilla y otro, yo fuí despachado inmediatamente que se me interrogó y el Genl. Carrie despues de muchos consejos e invitarme a almorzar, invitación que no acepté, volví a Bani. Quedaron presos José Billini (4), Carlos de Soto y otros, por algunos días.

Hízose la reforma; en esta parte la iniciaron los liberales de esta ciudad, espusieron sus vidas, lo hicieron con mas fuerzas ni elementos que los de su voluntad, contra la del Gobº. que las tenía bastantes, pero el fuego cundió y Bany lo siguió y se proclamó la reforma. Entonces vimos que los oponentes habían cambiado de color con la caída de Boyer e hicieron por unirse a la nueva situación, siempre para influir en contrarrestar la idea de Independencia.

Entonces D. Marcos Cabral que lo fué de Boyer, escribía y versificaba incensariando la reforma para hacerse lugar con la nueva situación como lo consiguió, al efecto hacía versos ensalsándole y perjudicando cuanto mas podía las ideas liberales.

Recuerdo aún el principio de unas décimas suyas:

A RIVIER

El cielo hizo la señal
de la gran revolución

---

(2) Marcos Cabral nació en 1792 y murió en 1853. V. nuestro libro *Poesía popular dominicana*. C. T. 1938, vol. I, p. 193.

(3) V. ob. cit. en la nota anterior, p. 59.

(4) José A. Billini y Mota, prócer de la Separación. V. Joaquín S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní*. Valencia, 1930, p. 69. En cuanto al incidente aludido, véase p. 58.

con la hermosa aparición
de un cometa cual fanal.
Aqueste signo especial
claro nos dió a comprender
que del Supremo el Poder
parte al pueblo trasmitía
quien en paz le repetía
¡Viva el General Rivier! (5.)

Esto por el luminoso cometa de entonces. Asi consiguió hacerse lugar haciendonos grandes perjuicios; la guerra quedó siempre abierta entre nosotros. El pueblo debía elegir una junta gubernativa de aquella común y la nombro entre los liberales, de la cual fuí su Presidente.

Establecido el Gobº. de Riviere, las juntas cesaron de funcionar y se convocó al pueblo para elegir un corregidor y la municipalidad; el partido contrario, el del Gobº. lo presidía D. Marcos y trabajaron, lo mas que le fue posible para que triunfara su candidatura, él como corregidor, a nuestro partido no convenia la elección de D. Marcos como corregidor. Nos propusimos entonces, D. Jose Heredia (6), yo, Hipólito y José Billini (7), Luis Alvarez (8), Basilio Echavarria (9), Rosendo Herrera (10), Joaquín Objío (11) y otros triunfar de las elecciones y lo conseguimos muy victoriosamente, nuestro candidato Jose Heredia para corregidor y los de la municipalidad; tambien triunfamos en las elecciones de los oficiales de la caballeria y guardias nacionales, saliendo en estas Jose Billini,

---

(5) Hemos completado la décima en vista de una libreta de apuntes del señor César Herrera, de Baní. En el texto original sólo aparecen los cinco primeros versos.

(6) José Heredia, de la ilustre familia del Cantor del Niágara, abuelo del crítico y novelista domínico-cubano Nicolás Heredia, natural de Baní.

(7) Hipólito Billini y Hernández, hermano del filántropo F. X. Billini, nació en Baní en 1822 y murió en 1879. V. Incháustegui, ob. cit., pp. 30, 58, 59, 70, 78, etc.

(8) Luis Alvarez, prócer de la Separación. V. Incháustegui, ob. cit., pp. 33, 55, 59, 71, 72 y 94.

(9) Echavarría murió en Baní, en edad octogenaria, en junio de 1894. Fué prócer de la Separación y de la Restauración.

(10) Prócer de la Separación. V. Incháustegui, ob. cit., pp. 70, 72, 87 y 94.

(11) Joaquín Objío, "gran factor de la Independencia", en cuya fragua se hicieron muchas lanzas para guerrear contra los haitianos, según Incháustegui, ob. cit., p. 71.

Máximo Gomez (12) y otros de los nuestros y en la caballería, capitan de la 1ª. Luis Alvarez, de la 2ª. Manuel Mª. Güerrero (13) y yo capitan ayudante mayor de ese cuerpo; este triunfo los hechaba por tierra y entonces no les quedaba mas recurso que denunciarnos diciendo que lo que queríamos era poner la bandera colombiana, que esta la llevabamos oculta p. ponerla no se que día en lugar de la de la reforma, denuncias imaginarias todas como las que de mi hicieron, que viendome un dia con Hipolito Billini le hice señal con la varita que si izabamos la bandera colombiana, que almorzando en casa del Genl. Mendoza (14), dije que era preciso acabar con los negros y otras de esa especie.

Exasperado Don Marcos, hizo cuanto pudo por hacernos mal. Publicó unos versos denunciándonos y esperando vernos presos a la llegada de Riviere. Recuerdo el principio de unos:

Cual murcielagos ocultos
muy pronto os he de mirar
y el mas intenso pesar
acibarar vuestros gustos,
aquestos opimos frutos
premios de ingratitud...

Larguísimos eran, todo esto porque Riviere debia llegar a la Capital donde habia ya muchos patriotas presos, casi todo el pueblo temiamos que a la llegada de Riviere por esas denuncias, nos llevaran presos a Haiti, como llevaban a Santana y a otros (15). Manuel Valencia (16) que estaba en Bany huyendo a las denunciaciones y prisiones de la capital, dijo, vamos a hacerle un arco a la entrada de Riviere pª. conseguir desarmarlo del mal concepto en que le habian pintado a los Banilejos; acogido el pensamiento, lo hicimos lo mejor que alli se pudo, y quizás esas demostraciones de aplauso nos libro de toda persecucion, pero quedamos siempre con

---

(12) Refiérese al Libertador de Cuba. Si no hay error en ello, es de suponerse que Máximo Gómez no nació en 1836, como se ha afirmado siempre, sino antes. No ha aparecido su partida de bautismo.

(13) Coronel Ml. María Guerrero, prócer de la Separación.

(14) Mariano Mendoza. En 1828, Coronel del Estado Mayor del General Borgella. Tenía entonces 40 años de edad. Nació en la Habana, Cuba.

(15) Pedro y Ramón Santana lograron escaparse al llegar a Sabana Buey. En Matanzas, cerca de Baní, fueron escondidos por los esposos Luis Tejeda y Rosita Pimentel, quienes los ocultaron luego en Los Médanos, proximidades de las Salinas de Puerto Hermoso.

(16) Manuel María Valencia. V. *supra*, Docs. 1 y 2.

temores. Afortunadamente pusieron de Comandante de Armas al Coronel Valeri (17) qe. aunque Haitiano, era de lo mejor y este supo llevarse bien con todos, manifestó distinguirme, me visitaba y hasta se ponia de tarde a enseñarme el ejercicio de la caballería; así siguieron las cosas, trabajando siempre por la independencia y sinembargo de que nos indicaban siempre como revolucionarios, él no molestó a nadie, asi se retiró llevando el aprecio de todos, sin recibir de nadie el menor ultrage, cambiada la situación.

El 28 de Febrero, como a la una de la tarde llegó Rosendo Herrera (18) a escape, que iba de esta ciudad y sin desmontarse fué donde mí, que sabía era el que estaba en los pormenores del alzamiento, por mis entrevistas con Sanchez, Mella, Serra y Bobea (19), a participarme el pronunciamiento del Conde.

Inmediatamente fuí donde M. de Regla Mota (20), que era el Coronel de las Guardias Nacionales, hombre patriota, liberal, que aunque no trabajaba en propaganda sabía nuestras ideas y las toleraba. Le dije lo que pasaba y que era preciso nombrar las guardias Nacionales pero que no le diera aviso al Comandante de Armas hasta no haber remitido las ordenes; yo mismo hice los oficios para los jefes de los cuerpos y me encargué de hacerlos llegar a sus manos. Se reunieron todos como por encanto, por dilijencias nuestras, de Luis Alvarez, José y Hipólito Billini, Basilio Echavarria, R. Herrera, yo y otros, teniendo ya esa noche más de doscientos hombres. El Coronel Valeri puso sobre las armas la Gendarmería y Policía, en el local de la comandancia y nosotros agrupados frente a la casa del Coronel Regla Mota pues no quisimos qe. fuese en la comandancia. Queriamos marchar para la capital y se nos hacia oposición. Basilio Echavarria en una reunion de oficiales en la mañana siguiente se portó valerosamente, habló con la energia que requería aquel acto. Ibamos, a pesar de algunos, a marchar pa. San Cristobal donde el Coronel Estevan Roca, que era nuestro, ver que auxilio podiamos dar a la revolucion. Estando en esas cuestiones, llega Joaquín Objío a quien habiamos mandado a saber, acompa-

---

(17) Valery Renaud.

(18) Rosendo Herrera se encontraba en Santo Domingo con encargo de permanecer aquí hasta el pronunciamiento señalado para el 27 de febrero. V. Incháustegui, ob. cit. p. 70.

(19) Francisco del R. Sánchez, Ramón Mella, José María Serra, Pedro Antonio Bobea.

(20) Manuel de Regla Mota nació en Baní el 21 de nov. de 1795. Prócer de la Separación. Presidente de la República en 1856.

ñado de Bois Duverge (21), llevando la capitulacion; inmediatamente sin aguardar nada, corrimos a la plaza de armas, se proclamó la independencia y se le puso la cruz a la bandera (22). Al otro día llegó Jimenes (23) con unos 30 hombres de Monte Plata y algunos jovenes de esta ciudad y dispuso que marcharamos inmediatamente sobre Azua, pues Ventura Baez (24) que era el corregidor de Azua, no había querido pronunciarse, así fue q. salimos el 2 de Marzo con ese fín. Encontramos el Pueblo desierto, Ventura había salido con algunos, evitando encontrarse con nosotros, que estabamos en Estevanía.

Despues de enarbolada la bandera Dominicana, dispusieron que la caballeria, compuesta de unos 70 hombres, muy mal armados, marcharamos a pronunciar San Juan y las Matas; nos pusimos en camino, yendo como Jefe de ejecución Lorenzo Santamaría (25); felizmente se hizo el pronunciamiento de San Juan, pero no pudimos continuar a las Matas; tres días sostuvimos la bandera en esa población, pero la tarde de ese último nos llegó un expreso de Azua, ordenandonos retirasemos si nó habiamos podido reunir fuerzas bastantes porque Broir (26) venía del lado de Neyba con fuerte expedición Haitiana. Los sanjuaneros que aguardaban tropas Dominicanas, como se lo habiamos ofrecido, supieron por el correo que no vendría ninguna, que en Azua había solo 200 hombres de Bany muy mal armados; cundió la noticia y el alzamiento contra nosotros fue tan rápido, que sin un aviso que tuve a tiempo y mi actividad, hubieramos perecido todos, el aviso fue dado a Lucas Gibbe (27) que fue con nosotros como Teniente de la Caballería de Azua y el le mando donde mí, que estaba alojado en la casa de Damian Ortiz, como en ausencia del Comandante tenía yo el mando de la tropa.

---

(21) General Antonio Duvergé.

(22) V. nuestro artículo *Proclamación de la República en San Cristóbal y en Baní.* En *La Nación*, C. T., No. 26, 16 marzo 1940; y en *Revista Militar*, C. T., No. 50-51, marzo-abril, 1940. Entre los próceres de Baní firmantes del Manifiesto del 16 de enero de 1844, se cuentan: Jacinto de Castro, Rosendo Herrera, José Heredia, Manuel Guerrero, Mariano Echavarría, Hipólito, Epifanio y José Billini y Damián Ortiz.

(23) Manuel Jimenes.

(24) Buenaventura Baez.

(25) Nació en 1811 y murió en 1857. Maestro de escuela; prócer de la Separación. V. Incháustegui, ob. cit., p. 74.

(26) El coronel haitiano Augusto Brouat, muerto en 1845.

(27) Lucas Gibbes. V. García, *Historia...*, vol. III, pp. 264 y 380, vol. IV, pp. 126, 232.

Mandé inmediatamente, y sin que se persiviera a recojer todas las monturas, hacerlas enjaezar y formar con ellas una linea de Batalla, pretestando que marchabamos sobre las Matas porque eso era efectivamente lo qe. iba a hacerse sino se hubiera recibido el oficio de Azua. Dirigí las operaciones como ayudante mayor, pues Rudecindo Pimentel (28) que era el comandante, no sabiamos de él, Santamaría y Luis Alvarez que estaban en casa del Comandante de Armas, en triste situación logré hacerle saber lo que había, pero la retirada no era fácil, pues los grupos armados eran numerosos. A las 7 de la noche tenía yo cercada la casa; mi serenidad de ánimo nos salvó de salir y montar en mi caballo que tenía listo y en alta voz dije al Dragon que me acompañaba: marchemos para las Matas, y me uní al cuerpo; nos mantuvimos firmes y amenacé a los insurrectos que al 1er amago qe. hicieran destruiriamos con el fuego la población; esto por intimidarlos. Mandé un piquete a buscar a Luis Alvarez y a Santamaria, que solo con trabajo pudieron unirsenos, aunque estabamos resueltos a no ausentarnos dejandolos en peligro. Así que llegaron ellos, Rudecindo Pimentel y otros resagados, como yo estaba a la cabeza de los formados, les pedí ordenes y resolvieron nuestra retirada, dos o trescientos pasos despues de nuestra salida, victorearon a Rivier. Nuestra retirada fué en orden.

A los Banilejos se les debe mucho del exito de la revolución, se les debe mucho por el desinteres con que vieron destruir sus propiedades en las dos veces que fue su Pueblo cuartel general de operaciones. Luis Alvarez y yo con el derrote del Pueblo, nos establecimos en Santo Domingo, a vivir de nuestro trabajo, ninguna recompensa pedimos por tantas perdidas como habiamos experimentado, ningun empleo, retirados de la política. El año 45 fui nombrado miembro del Ayuntamiento, después, de la diputación provincial, elector y mi primer empleo el año 48 fué suplente del Tribunal de apelaciones, cargos todos honoríficos y que desempeñé con actividad y satisfacción de todos (29).

---

(28) Prócer de la Separación. Vivía en Baní en 1854. Asesinado por Pedro Florentino, según afirmación de su hija Eloísa Pimentel, que consta en documento del A. G. de la N. Anexión, 1865.

(29) Jacinto de Castro, autor de estos *Apuntes*, nació en S. D., el 15 de ag. de 1811 y murió en la misma ciudad el 14 de dic. de 1896. Presidente de la República en 1878. Sirvió otros cargos de importancia. Vivió en Baní durante muchos años. V. Dr. M. Henríquez Ureña, *Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932*. S. D., 1933, p. 60; e Incháustegui, ob. cit., pp. 34, 50, 58, 59, 68, 72, 92, 93, 141.

NOTAS. Hablando con don Pedro Delgado (30) sobre los hechos del 27 de Febrero y de los méritos de Santana me dijo: "he sido testigo presencial de como se le dió a Santana el mando sobre la primera tropa que salió de esta ciudad para encontrarse con las tropas Haitianas, que sabiamos venian sobre nosotros, sería el 15 o 16 de Marzo. Reunida la gente que vino del Seybo y algunos mas en la plaza de armas dijo Manuel Jimenes: Preséntese un voluntario que se ponga a la cabeza de esta tropa y marchar pa. Azua; pasó unos instantes en silencio, nadie contestó. Entonces Don Tomás Bobadilla dijo: Señores se necesita uno que tome el mando de esta tropa, urge marchar inmediatamente; el mismo silencio. En vista de esto, el Dr. Caminero con voz fuerte dijo: Srs. dónde estan los hombres patriotas, los hombres de esta independencia, el país está comprometido por ello, el Haitiano avanza y es preciso oponerse a su marcha. El mismo silencio. Entonces, Santana, que estaba arrimado a un lado, casi invisible, con su casaquita de paño verde, dijo: yo Señores, si esta gente me obedece, yo me hago cargo. A esta oferta, todos dijeron: sí le obedecemos. Se le dió el mando, diciéndoles que aguardasen para darles ración, pertrechos y las ordenes necesarias, a lo que dijo él "en el almendro los aguardo, marchemos", y salió con la pequeña tropa que por primera vez se ponia a su mando, allí se le proveyó y a marcha forzada llegó a tiempo para dar la primera página de gloria de nuestra independencia, por el triunfo alcanzado en la memorable acción del 19 de Marzo.

(30) Dr. Pedro A. Delgado, médico del General Pedro Santana. A pesar del crédito que nos merecen D. Jacinto de Castro y el Dr. Delgado, hay algo de irreal en estas notas. Es dudoso que hubiese tantas vacilaciones en lo que se refiere a la jefatura del ejército, cuando los planes revolucionarios habían sido madurados con suficiente anticipación; cuando de antemano se contaba con el concurso militar de Santana, y cuando él había llegado a Santo Domingo a la cabeza de sus tropas del Seybo.

DOC. 10.—LA DOMINACION HAITIANA. EL 27 DE FEBRERO (1)

He aquí el día de la Nación, el día que marca el aniversario del feliz nacimiento de la República. Ningún otro tiene mas título a un culto particular y fervoroso de los Dominicanos, que el de la celebración del fausto acontecimiento de 1844;—ningún otro tiene más recuerdos de gloria para nosotros, y ningún otro ornará más que éste las páginas de nuestra historia nacional.—La era de libertad e independencia de la Patria data de este día; libertad e independencia, misterios profundos en que parece no podían estar iniciados los que hacía veinte y dos años que soportaban la ferrea dominación de un pueblo que estaba casi en la barbarie, y que agravaba la dura mano de la tiranía y del despotismo sobre las cabezas de los tristes a quienes el solo brutal derecho de la fuerza había sometido a servidumbre.

Grande para los Dominicanos el día 27 de Febrero por haber sido el de su emancipación, o el de su nacimiento político, debe ser grande también a los ojos del mundo entero; porque en la consideración de un hecho tan estupendo como fué nuestra proclamación de independencia, no puede haber almas indiferentes; los que profesan los sentimientos democráticos y liberales del siglo, deben verle con entusiasta admiración; los tiranos y enemigos de la libertad deben verle con asombro y con terror.

Nosotros ofrecemos pues, con patriótico orgullo, a la consideración del mundo, nuestro aniversario nacional, porque el grito de Patria, arrojado a los aires en 27 de Febrero de 1844, es de aquellos hechos políticos que nada tienen que temer del juicio mas rígido, ni de la historia imparcial de los pueblos.—Obra hermosísima del patriotismo mas denodado, de los sentimientos mas generosos que enaltecen el corazón de los heroes, nuestra separación está pura e inmaculada de todo borrón, de todo tilde que pudiera mancillarla. Revolución noble y magnánima en sus tendencias, principios y fines, fué mucho mas noble y magnánima en sus medios, lo que probaremos por una rápida ojeada a las causas, que la provocaron, y a los hechos que caracterizaron sus efectos.

Boyer, que a la cabeza de un formidable ejército, sin mas derecho que el de sus bayonetas, se enseñoreó del territorio que hoy forma nuestra República, proclamando la *indivisibilidad de la Isla de Haiti,* empleó la política mas insidiosa para eternizar en nuestro

(1) Editorial de la *Gaceta de Gobierno*, No. 108, S. D., 27 de feb. 1856.

pais su ominosa dominación. Desde el nefasto día en que el pabellón haitiano onduló sobre nuestras torres y fortalezas, el talento, la riqueza, el buen nombre, la virtud, todos los méritos fueron puestos, por decirlo así, fuera de la ley. Nuestra Religión escitaba la saña de los usurpadores, y las riquezas del culto eran codiciadas por su sórdida avidez. Los bajáes de Boyer declararon por consiguiente la guerra mas encarnizada a la Iglesia y al clero dominicano, les espoliaron con la mayor impudencia, y por último, celosos de la popularidad de que disfrutaba el dignísimo e Illmo. Señor Don Pedro Valera, Arzobispo entonces de esta Metrópoli, y prelado dotado de las mas grandes virtudes, le suscitaron una persecución indigna, llegaron a atentar a su vida, y el siervo de Dios, el padre de los pobres, el honor de la Iglesia Dominicana, hubo de emigrar a una tierra extranjera, donde el crudo recuerdo de los males de su pais, le condujo pronto al sepulcro.

El sistema que Boyer puso en práctica para asegurar su ilegítima conquista, fué el que todos los tiranos han empleado siempre para mantener encadenada la humanidad. Llamó en su ayuda el oscurantismo, y trató de sumir a los Dominicanos en las espesas tinieblas de la mas crasa ignorancia.

A este efecto una guerra cruel se declaró a las luces. Las universidades y colegios fueron suprimidos, los profesores y maestros se vieron obligados a dejar el país; todos los hombres eminentes emigraron también, o espelidos violentamente por los tiranos, o en fuerza de los insultos y malos tratamientos a que servían de blanco. Se fueron a buscar la tranquilidad en otras playas que les sirviesen de patria adoptiva, llevando en el corazón la pesadumbre de las calamidades que azotaban a su suelo natal, y a los extranjeros los sazonados frutos de su sobresaliente saber y erudición.

No seguros de conservar estas bellas comarcas en su obediencia, con la estinción total de las luces, y la espulsión de los hombres de influjo, los intrusos dominadores empezaron a debilitar materialmente el país, y a hacer sentir el exorbitante peso de su yugo.—Guarniciones haitianas de considerab'es tropas se mantenían en las ciudades y poblaciones, y se entregaban a escesos tales, que parecía que las habian tomado por asalto, y nó que sus inocentes habitantes habian tendido humildemente las manos a los hierros de sus opresores.—Menguaron la fuerza militar, despojando los arsenales, y llevándose a la Capital de Haiti los mejores cañones y de mas grueso calibre que se encontraron en ellos, a guisa de trofeos de la conquista de Boyer. En fin, el proceder de los haitianos no

era otro que el que se hubiera empleado con un pueblo avasallado por la fuerza de las armas, y nó que había abierto brazos fraternales, al acercarse Boyer con su ejército, para dar y recibir un *abrazo de paz*....(2)

¿Quién puede describir con exactitud el siniestro cuadro de la opresión que el despotismo haitiano ejerció por 22 años sobre este desgraciado suelo, antes emporio brillante de la ilustración sud-americana? Menester es, para no arriesgarnos a que se dude de la veracidad de nuestras palabras, recordar el primitivo origen de los haitianos, los días luctuosos de su proclamación de independencia, la que hicieron anegados en un lago inmenso de la sangre de sus Señores, embriagados con ella, y al fúnebre reflejo del jigantesco incendio de las ricas haciendas de los colonos franceses, cuyas cabezas eran en el espacio de muchas leguas, el principal adorno de sus orgías de caníbales. Menester nos es recordar las escenas de devastación y exterminio de los Biassou, los Dessalines, los Toussaints, los Cristóbal y demás comparsa de monstruos; recordar que en el ejército de Boyer habia muchísimos soldados y oficiales *del año de uno!* Entonces se podrá concebir una idea de los largos y terribles sufrimientos de nuestra Patria, del cúmulo de males que como un azote asolador descargó la cólera celeste sobre nuestro pobre pais!

El tiempo que duró la usurpación y ocupación de la parte antes española de la isla por los haitianos, fué un prolongado y cruel martirio inferido sobre lo que de mas sagrado y mas precioso poseíamos. La depravación de sus costumbres los hacia incapaces de respetar el pudor y la virtud de nuestras mujeres y vírgenes. Si un padre, un esposo o un hermano se mostraba celoso de su honor, y dispuesto a defenderle de las tentativas de los brutales esbirros de la tiranía, bajo cualquier pretexto era arrojado a las cárceles, de donde no salía sino tal vez cuando su deshonra estaba consumada. La Religión fue hostilizada por mil medios diversos; y además de las violentas e injustas espoliaciones que los particulares sufrían de sus haberes y legítimas riquezas, el hacha de la demolición entró en la mayor parte de nuestros templos y edificios públicos; los conventos, de donde desde los primeros días de la usurpación habian arrojado a las religiosas, proveyeron a los sacrílegos de materiales de construcción, con los que se erigieron suntuosas moradas, o mejoraron las que habitaban. Los brazos de muchos jóvenes de familia distin-

(2) Adviértase la ironía de la frase. Sólo avasallado por la fuerza de las armas pudo avenirse el pueblo dominicano a recibir el mentido *abrazo de paz* del astuto Pedro Boyer.

guida a quienes se reclutaba para el ejército haitiano fueron empleados en las obras mas serviles, en los trabajos mas toscos y rudos; y las ordenanzas militares se transformaron para ellos en disciplina de esclavos...! Los regimientos reclutados entre nosotros, compuestos de jóvenes adolescentes, endebles, delicados o apenas salidos de la infancia, eran obligados a arrostrar las fatigas de un viaje a pie, en el que muchos morían rendidos de cansancio, hasta la Capital de Haiti, en busca de sus banderas; o mejor para satisfacer con este homenaje doloroso la vanidad del despótico dominador. El comercio y la industria nos fueron casi prohibidos, tal era la exorbitancia de los impuestos para el dominicano que quería ejercer uno ú otra. Hasta el hacer entender una demanda judicial, costaba sacrificios pecuniarios, pues solo en idioma francés debían hacerse todos los actos públicos; y no podía ser de otro modo, cuando *todos* los empleados públicos eran haitianos.

Así fué que muy pronto se resintió todo en nosotros de la influencia de tan bárbara opresión. El rito decayó, nuestro idioma natal fué casi del todo descuidado, pues no había quien no se afanara por aprender un idioma que aunque extraño, era como un requisito esencial para el goce de los poquísimos derechos de ciudadanía que por mera forma nos habían acordado los tiranos.

La corrupción de las costumbres de nuestros dominadores, contagió en gran parte las nuestras restándoles mucho de su anterior moralidad y pureza; y el vergonzoso señorío de Haití esparció semillas de prostitución en todas nuestras poblaciones, que en breve germinaron, transformando en ridícula irrisión los respetos del orden social.

Este era el cuadro que ofrecía nuestra Patria, cuando cayó Boyer (3). Carlos Hérard se hizo una especie de *factum* republicano, proclamando la soberanía del pueblo haitiano y como su predecesor, oprimiendo al pueblo en nombre del pueblo.—Los dominicanos concibieron por unos días la esperanza de que su triste y deplorable estado mejoraría con el cambio político que se operaba; pero cuán cruelmente frustradas vieron sus risueñas ilusiones! Herard Riviére, embriagado por la rápida transición que de una existencia oscura al poder absoluto había hecho, engreído con su fortuna, guardó menos miramientos aun que Boyer al pueblo dominicano.—Recorrió nuestro territorio como conquistador, robando y espolian-

(3) Boyer murió en París el 9 de julio de 1850, a los 74 años de edad. Sus funerales fueron celebrados en la Iglesia de la Madelaine. Fué enterrado en el Pere Lachaise.

do aquí, aprisionando a los pacíficos y honrados ciudadanos allí, y sembrando por todas partes el terror. Por la menor sospecha echaba mano de un dominicano y lo remitía bajo una escolta de soldados desalmados, y con los mas indignos tratamientos, a Puerto Príncipe. Así lo hizo con un gran número de nuestros prohombres y sacerdotes. Asi lo hizo con el que hoy es nuestro LIBERTADOR y Presidente, y su difunto hermano Ramón (4); así lo hizo con el PRESBITERO PICHARDO y otros, y así lo hizo con muchos compatriotas que conocemos y que pueden deponer en caso necesario la imparcial fidelidad de lo que referimos.

Entonces la desesperación se apoderó de los ánimos de los tristes dominicanos. Vieron en todo su horror y vergonzosa verdad la negra tiranía que pesaba sobre ellos. Tendieron la vista al horizonte de su porvenir, y no vieron sino sangre y lágrimas en él!.. Tentaron sus corazones y sintieron los latidos del patriotismo que respondía a sus quebrantos y su oprobio.—Miraron al cielo, recordaron que él está siempre abierto para recibir a los mártires de la libertad, fiaron en Dios, y dieron el santo grito de SEPARACION.

El 27 de Febrero de 1844 fué el día glorioso en que los dominicanos, impulsados por el patriotismo y por el noble deseo de salvar su patria de la degradación y de la miseria en que yacía, se separaron para siempre de la despótica y bastarda dominación de un pueblo inculto y corrompido. El recuerdo de este grandioso acontecimiento que despertó el entusiasmo y la admiración hasta en naciones extrañas, debe llenar de orgullo y de patriótico fervor a todos aquellos en cuyas venas circule sangre dominicana. El heróico valor que desplegaron los hijos de la Patria, y la generosidad con que trataron a sus opresores humillados y vencidos, prueban evidentemente que ni el pesado y vergonzoso yugo de 22 años, ni la corrupción de los pervertidos dominadores fueron bastante poderosos para extinguir su amor a la libertad, ni para desterrar de sus corazones los sentimientos magnánimos y nobles.

A tantos años de envilecimiento y servidumbre, sucedió una serie no interrumpida de triunfos y de gloria. Todos los campos de nuestras fronteras han sido testigos de nuestras victorias y de las precipitadas derrotas de nuestros bárbaros enemigos. Los nombres

---

(4) Los dos hermanos, a fuerza de astucia e intrepidez, lograron escaparse, burlando la vigilancia de la escolta que los conducia, de la suerte que les preparaba Riviére, el cual, con el instinto de los malvados, parece que adivinaba que uno de sus ilustres prisioneros habia de ser el invencible paladin de la libertad dominicana, que fué la causa principal de su pronta caida. (Nota de la G. de G).

de Azua, Pinal, Cachiment, Estrelleta, Las Carreras, Cambronal, Santomé, Jácuba y Talanquera; inmortalizados por la firmeza y el valor de los hijos de Colón y regados con la sangre de nuestros adversarios, ocuparán las páginas mas brillantes en los fastos de nuestra revolución.

Tal es la obra de Febrero de cuarenta y cuatro! Obra santa y digna de las simpatías del mundo civilizado, por que su causa fué la mas ilegítima y excecrable opresión que un pueblo intruso y bárbaro ejercía sobre otro de índole suave y generosa; su objeto fué la libertad o independencia de este pueblo, y la reivindicación de sus mas sagrados derechos, el recobramiento de su honor y dignidad: sus efectos han sido muchos triunfos, muchos laureles, mucha gloria, y demostrar a los ojos de las Gentes, que somos bajo todos conceptos un pueblo digno de tomar asiento en el gran templo de la libertad y de la civilización, en el Congreso de las naciones cultas, en que el carácter del hombre tiene toda la dignidad y elevación que corresponden a la hechura privilegiada del Criador.

A él demos gracias, con el corazón rebosante de júbilo y patriótica satisfacción, del día más grande y hermoso de la República Dominicana.

DOC. 11.—CARTA DE C. HERARD A R. S. RODRIGUEZ, 13 ENERO 1844 (1)

Liberté, Egalité, **République Haitienne.** Ou la Mort.

Port Républicain le 13 janvier 1844, an 41e de l'Indépendance et le 1er de la Régénération.

Au nom du Peuple Souverain.

Carlos HERARD, primogénito
Presidente de la Republica Haytiana.

Al Ciudadano R. Servando Rodriguez.

Ciudadano, hermano y amigo;

Vuestra última carta fechada del 8, acabo de recibirla: cuando me dirigisteis la primera pensaba yo, que como los demas ciudada-

(1) *Feuille du Commerce*, Port-au-Prince, 14 enero 1844.

nos del Este, estavais en libertad y de regreso en vuestros hogares, son mis grandes ocupaciones que me han impedido de responderos. Siento muy sinceramente el que se hubiesen encontrado envueltos en la arrestacion acontecida en Santiago, algunos padres de familia. Aun cuando hubieseis incurrido en error y que os hubieseis armado, estoy persuadido que vuestras armas se dirigirian mas bien asi como se dirigian las nuestras contra el govierno decaido, que no contra la Revolucion, lo cual tuvo por objeto el rehabilitaros en vuestros derechos, y en vuestros intereses. Mi intencion no ha sido otra, sino la de reparar el honor de los pueblos del Este por tanto tiempo tratados como conquistados: he querido tambien vengar la afrenta que un tirano y un despota intento gravar en vuestras frentes. Yo no puedo creer que un ciudadano del Este, el cual debe todo esperar de mi, su libertador, llegue à concebir la infame idea de oponerse al bien que deseo hacerle. Cuanto a vos en particular, no he cesado de dispensaros toda la confiansa necesaria, y hasta me persuado, que deveis ser en Santiago, una sentinela avansada de las mas seguras de la Revolucion, si, como no puedo dudarlo, sois hombre de bien, y hombre de honor. Cuento con vos, y estoy profundamente creido, que hareis uso de vuestras luces, de vuestra inteligencia, de vuestra nacionalidad, y de vuestra influencia sobre todo para ayudarme a hacer felis al pueblo del Este, asi, como para estrecharlo mas y mas al govierno que en este dia presido. El pueblo de esa parte y vos, no teneis otro protector que yo, pereceré o sereis dichosos (2).

Volved pues, ciudadano, hermano y amigo, volved à la comarca que os vio nacer, una familia afligida os aguarda sin duda, y os consolara de la desgracia que os forzo a dejarla por tan largo tiempo. Espero que reintegrandoos en todos vuestros derechos, tendré un dia la dulze satisfaccion de volver à encontrar en vos, un amigo y un hermano que reunira al rededor del gobierno, todos los ciudadanos del Este. Si encontrareis en Santiago un empleo que os convenga, pedídmelo que os sera concedido (3).

Salud y fraternidad. (firmado) C. HERARD

---

(2) No podían ser más falaces las palabras de Charles Herard, quien había negado a los dominicanos toda esperanza de libertad y de progreso.

(3) V. *supra*, p. 35.

COLECCION LUGO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

(Continuación de la libreta 36)

Prosiguiosse el viaje y a los seis de Enero llego al puerto de bayax y a los diez del mesmo çerca de medio dia llego al puerto dela ysla de la tortuga y aunque el disinio era llegar de noche para echar la jente en tierra no dio lugar el tiempo con que passandola armada por delante del puerto principal sin enbargo de lo mucho que disparauael enemigo la artilleria desde la fuerça se llego propassado el dho puerto a tiro de arcabuz auna caleta donde seecho cassi la mitad dela jente de una bez en çinco pequeñas enbarcaçiones y deotras dos las rrestantes quedando la armada enfrente para el resgoardo dela ynfanteria y biendo el enemigo loque los nuestros abançaban para cojer un pueblo cercano quedesmantelaron sus bezinos huiendo al monte dentro conque quedo ocupado de un troço deynfanteria desde donde marcharon adelante dejando goarnezido este puesto por lo que ynportaua y auiendo el Gen^{l}. desenbarcado ya con la demas gente y banderas rreforço el dho puesto como otros vezinos del y espeçialmente El de vna Eminençia ocupada de vnos bujios y cassas pajiças adonde rrecogieron algunos bastimentos que hallaron en el dho pueblo=yncorporosse el Gen^{l}. conel gruesso del maesse de campo con la qual fue marchando asta la falda del monte adonde se hiuan caminando para desde alli elejir el puesto mas combeniente para fortificarse y hazer alguna batería donde hiço alto yse aquarteló aquella noche= enbiaronse alo alto del dho monte quinçe hombres convn cauo de esquadra el qual rreconoçio estar enaquel puesto vna cassa con algunos bujios y un grande cañaboral y segun el rrumor de jente le parezio prebençion del enemigo y auiendo dado avisso se rreforço el puesto con algunos arcabuzeros y mosqueteros y auiendose azercado allaron seauia rretirado el enemigo dando fuego a las cassas de aquel sitio y se rreconocio ser un ynjenio de azucar muibien auiado y corriente que hera del govern^{or}. despues del qual hordeno el maestro de campo corriesen la campaña rreconoçieron un puesto ymportante y cercanoa la fuerça dedon se pudia ynquietar al enemigo con que trataron de ocuparle y aunque fueron rresistidos dealgunos que estauan enboscados fueron rrechaçados y rretirados y ocupado el dho puesto con todo el gruesso del exercito asiguran-

do las espaldas y andando discurriendo reconoçieron otro mas bentajoso desde la qual se podia ofender con la mosqueteria y arcabuçeria yse trato de plantar una batería dealgunas piezas de artilleria que se executo aunque con trabajo= Lunes doçe por la mañana açercandose la almiranta al puerto para cañonearse con la fuerça y dibertir al enemigo llego enparejando con ella adala con cautelosa maña el buen biaje de cuia ynpensada nouedad los de la fuerça jusgando ser nauio passajero seasomaron tan yncautamente quedando una carga la mosqueteria que ocupaua la eminençia mataron a muchos plantaronse dos piezas en la primera eminençia y tres en la segunda con grande admiraçion de los françeses por ser los puestos tan yncomodos y dificultossos y assimismo se acomodo la mayor gruessa de la jente adonde subio el General al día siguiente dejando en el cañaberal queestaua un tiro de arcabuz de la fuerça al sarjento mayor con 120 hombres y en otro puesto a sus espaldas otros 30 ynfantes goarneziose assimismo el camino rreal de la fuerça con otros 30 ynfantes con que parece quedaron todos los puestos goarneçidos para qualquiera surtida que hiçiese el enemigo desde la fuerça adonde ya la mas desu jente seauia rretirado= miercoles treze se rreforçaron las baterias con dos pieças mojanas de bronçe que con ygual trabajo se subieron conque se empezo adisparar toda aquella tarde y noche= allauasse gouernando ladha fuerça e ysla de la tortuga monsieur timaleon de fontanay cauallero françes y cuidadosso por sauer dedonde fuesse la armada cuia jente con tan linda rresoluçion se le auia entrado por el puerto y saltado en tierra y aunque tuuo avisso pocos dias antes de los suios que se escaparon huiendo delos nuestros enlas tres enbarcaciones que bararon y le adbirtieron eran tres nauios de porte sin que huuiessen sauido que jente Era auiendo entrado dos nauios por auerse perdido la fragata por bentura rrezelosso oque las dhas naos eran diferentes delas que tuvo notiçia conque podia quedar temerosso delas tres del avisso las quales Deuio de conjeturar avriaydo por otra parte aechar la jente en la ysla deseando tener notiçias yndivituables ofrezio mill pesos al que le trujiesse alguno de la armada cuia codiçia hizo rresolver aquatro dela fuerça disponiendo aquella noche saliessen por delante del exerçito treinta arcabuçeros acargo de dont homas defontanay hermano del gouernador paratocarles arma y entretener los nuestros yauiendolo dispuesto enesta conformidad dandola seña de enbestir goardando la horden el enemigo con poca cordura y azercandose demasiado sus quatro hombres por las espaldas del quartel fueron sentidos de nuestras çenti-

nelas fueron enbestidos muerto el vno deuna lançada otro herido y aprisionados los dos que oprimidos del temor declararon lo que se rrefiere y auiendo tocado al arma y dado horden saliesen a rezeuir al enemigo vna tropa de lançeros dieron sobre ellos con tan linda rresoluçion que dejando las armas que lleuauan huieron feamente alos quinçe el general con la notiçia que tuvo de los disinios del gouernador le ynbio un trompeta con un rrecado diziendole tratasse de rendirse porque benia con rresoluçion de pelear asta morir aunque el açedio durase un año y queasi se le aria buen quartel y se le acomodarian enbarcaciones sufiçientes para con su jente yr a françia y a los bezinos yngleses que quisiesen quedar a devoçion de su mag^{d}. se les dejaria sus cassas Labranças yazienda y aviendo dado el rrecado en presençia de todos que fue de arta ymportançia por serle poco afectos los yngleses al gouernador rreconoçiendo la siguridad delos partidos que se les azian començaron a flaquear en la defenssa que despues paro en declarada rrebelion despues de auer echo salua con tres piezas a la salud de su Mg^{d}. y del Gen^{l}. rrespondio el gouernador era cauallero de obligaçiones y teniendo horden de su rrey para defender aquella fuerça estaua rresuelto a pelear asta morir=conque buelto el tanbor se prosiguio a la bateria con mayor fuerça a la noche se le dio horden al maestro de campo para que con 150 Lançeros y arcabuçeros bajasse a rreconoçer el puerto marina y bujios de ella pro curando mejorasse en algun puesto y surtio muy buen efecto porque despachando desde nuestras naos al surjidero dos lanchones con alguna jente, cojieron y sacaron del puerto una fregata del enemigo, y lesaquearon los bujios dela marina conque passando desde alli el maestro de campo con su jente açia la banda del este dela fuerça ocupo algunos puestos Por donde se le conduçian las provisiones al castillo= el siguiente dia por la mañana se mostro unrramo de nuestra jente al enemigo passeandose por la plaia delante de la fuerça para dibertirle en el ynter que el rresto de la jente abria camino para subir quatro pieças yncomodarlos en diferentes baterias conque se fue continuando y apretando la dha fuerça el dia siguiente 18 dia del santissimo sacramento como alas diez el gouernador de la fuerça hiço enbajada al Gen^{l}. tratando de rrendirse pidiendole que para conferir los conciertos y capitulaciones enbiasse un capitan que el enbiaria otro con los partidos que pedia diose horden al capp^{an}. Don Thomas de castro para que fuese las quales auiendolas visto se las envio al Gen^{l}. a las quales se correspondio las que pareçieron dezentes y en parte se conformo el françes con que se trasfirio

para el dia siguiente la vista del governador con el Gen[l]. para concluir los pactos y salir deella con su jente loqual se ajusto elque saliesse de la fuerça y Ysla con su jente rropa de bestir bandera tendida y balà en boca a los soldados que fuesen de presidio y que se auian de yr a françia en las enbarcaciones que seles señalasse dandole asimismo treinta esclavos suios y aviendose ajustado como se rrefiere despues de auer rrepresentado el gouernador a que seatendiesse entregaua una fuerça con 44 piezas bien dispuestas yasistidas de 350 hombres de guerra con dos meses de bastimentos 50 quintales de polvora y demas peltrechos nezesarios y en la fabrica de la dha fuerça avia gastado todo su caudal= Lunes 20 se concluieron los conciertos concendiendosele dos fragatas en que fuese con la dha jente y los 30 esclavos que pedia y en esta conformidad firmaron su rresoluçion y trataron de salir los rrendidos luego como se executo para lo qual prevenidos el maestre de campo y sarjento mayor con 200 hombres dejandolo demas puestos bien goarnecidos llegaron a la puerta de la fuerça y pidieron abriessen las puertas de ella y se entregase a las rreales armas de su Mag[d]. que luego obedeçio el governador y echo fuera 330 hombres rrendidos sin armas con su rropa de bestir acuestas sin las mugeres y niños y 25 soldados de presidio que salieron con sus armas que por todos serian mas de 500 personas y al passar el Gouernador con sus francesses por delante de nuestro esquadron rrindio su bandera ala de su Mag[d]. y fue marchando asta la marina donde se alejaron y nuestra ynfanteria entro en la fuerça rreconoçiendo las minas que en ella avia para con seguridad ocupar la plaça como se hizo= enbarcaronse los françeses con su gouernador yse ledio passaporte para que sidentro de tres meses llegasse derrotado aalguna de nuestras yslas de barlobento selediesse abio y bastim[tos]. y que pudiesse llegar al puerto de samana para hazerlos para cuia siguridad dejo en rreenes adon Thomas fontanay su her[o]. cauallero del avicto de san Juan de hedad de asta 18 años y un capitan delos suios= demas de lo grande que en si encierra el subçesso por lo rreferido an rrecuperado mucha rreputaçion las armas de su Mag[d]. enesta ysla pues con tan corto numero de jente y prebençiones ganaron una fuerça rreal de forma y fabrica rregular muy fuerte y bienobrada con sus quatro baluartes torre de omenaje ylienços muy defendidos con 44 piezas y con las que ay en las dos plata formas en la playa y en uno o dos rredutos llegaran las piezas de artillería a numero de 70 con quatro de bronçe cantidad de polvora balas cuerdas armas y otros peltrechos algun bastimento sin las labranças de yuca

dequese aze el cazave.=hallaronse algunos esclauos y yndios de los que robo el enemigo de campeche el año de 52.=cojieronse dos nauios y una fregata y ocho enbarcaciones menores y despues llego otra cargada del sal que se cojio asimismo quedaron 100 ynfantes de presidio sinalgunos yrlandeses= pareze fue conbeniencia la dilaçion enla llegada de nuestra armada aaquella ysla porque 12 dias antes auian salido dos nauios a piratear con mas de 200 hombres que huviera sido ynconbeniente grande para la rrestauraçion= esla ysla dela tortuga aunque mucha parte deella aspera y montuossa amena y apaçible tiene cantidad de palo de brasil ymuchas maderas para fabricas de nauios el temple mas fresco y menos humedo que elde la española esta en 20 grados y tiene ocho leguas grandes de largo que corre del este aueste= tiene la fuerça un ojo de agoa como un braço que se aze segura en esta parte= de nuestra jente solo murieron dos hombres delos françeses murieron de 25 a 30= conputado elgasto echo dela real azienda enesta façion y pagado queda gananciossa en mas de 20 M. rr^{s}. sin la artilleria que queda libre sin que le cueste cossa alguna a su Mag^{d}."

Un plano de la fortificacion de la Tortuga. Dice tiene de area 2400 pies. Con 44 piezas.

Carta de Montemayor de Cuenca a S. M. de 31 Marzo 1654:

Sobre el buen suçeso que an tenido las R^{s}. armas de su Mag^{d}. enla conquista dela isla de la tortuga.

...y a cinquenta o se senta yngleses que quisieron quedarse debajo lao bediençia de V. Mg^{d}. seles concedieron tambien sus cassas y labranzas...

...he dado horden queden en ella de guarniçion cien ynfantes sin otros quarenta Irlandeses que tiene consigo El dho Don Juan Morfa...

...hallaronse onze enbarcaciones en el puerto tres de mediano porte y ocho barcos los dos se le conçedieron para haçer su biaje... y los demas quedan por despoxo a beneficio de la R^{l} hazienda...

...hechose dueños de dos puestos coninentes no ymaginados del Enemigo que podian ocuparse y mucho menos de poderse subir a ellos artilleria (como se subio)...

Carta de Montemayor de Cuenca a S. M. de 12 Abril de 1654:

Sobre lo que sea alcansado de los designios del enemigo que salio Rendido de la tortuga y la asistencia y cuidado de que necesita esta ciudad eysla.

Señor

En ex^{on}. delo capitulado con el enemigo frances al tiempo de

entregar la fuerza eysla de la tortuga llego al puerto de Samana (uno de los de Barlobento desta) a drezar su navio y proveherse dealguna carne Para proseguir su viaje a francia y para que le asistiesen y abiasen en conformidad delo tratado y fuese el despacho mas breve y efectivo enbie aun capitan Miliciano con 20 hombres al dho puerto que me aviso como de los dos navios en que hauian salido 500 hombres Rendidos de la tortuga solo hauia llegado el vno con el Gov^or^. que lo hera della y que entendia que el otro en que yba un capp^an^. gran Corsario se avia Perdido, diome algun cuidado esta novedad y valiendome de un agasajo que me pidio le hiciese el dho Gov^or^. embiandole a fray alonso ardinez Religioso dominico (que fue por capellan en la façion) para comunicar con el algunas cosas deymportançia le encargué que con toda prudençia y recato se procurase ynformar y tomar las maiores notiçias que pudiese de los designios que tenia. hiçolo el Religioso con mucho cuidado=resumiose la sustançia de su llamada enalgunas quexas quedio de Don Juan Morfa y de los yrlandeses de su cargo, sobre hauerlo desnudado ael y alos suios contralo capitulado y quitado quanto llevaban; y declaro algunas cantidades de tauaco, cueros y otras cosas de menor estimaçion que le cojieron en la ysla sin dos arcas que llenas de plata labrada y por labrar le hiço entregar por fuerça el dho don Juan Morfa sobre cuya aberiguazion estoy procediendo Para dar quenta a V. Mg^d^. enla primera ocasion...

...= en quanto aesta ysla confieso a V. Mg^d^. Yngenuamente segun mi corto sentir que juzgo sea conservado de milagro= el numero de las 300 Plaças de Dotazion (corto para la poca jente que ay en ella) deste Presidio Rarabez deja destar muy disminuido. como lo estaua quando yo entre en el gouierno deesta plaça— la Artilleria, peltrechos municiones y armas todo tan mal auiado que si se ofreciera deymproviso acudir aellas nose pudieran recoxer 20 de prouecho— como lo manifiesta el a dereso que detodas ellas tengo hecho y acomodadolas en un salon que para el efecto edispuesto donde estan preuenidas las bastantes para armar 500 hombres dentro deun horas.

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION F.)

(Continuación)

NÚMERO 96.—SEPTIEMBRE 27 (1857)

Al Cónsul de Inglaterra, acerca del permiso por él solicitado, para pasar al campamento revolucionario, y los motivos que tuvo el Gobierno para no concederlo.

NÚMERO 97.—SEPTIEMBRE 29.

Al Cónsul de Dinamarca, informándole, segun sus deseos, de lo ocurrido con el Capitán de la goleta dinamarquesa' "Matilde".

NÚMERO 98.—SEPTIEMBRE 4.

Al Cónsul de Inglaterra, exponiéndole las razones que ha tenido el Gobierno para no remitir a los Jefes revolucionarios el pliego por él enviado, pliego que se le devolvía.

NÚMERO 90.—SEPTIEMBRE 7 (1)

Al mismo funcionario consular, exponiendole, que el Gobierno jamás habia rechazado sus buenos oficios para obtener la pacificación del pais y que la invitacion que se le hizo a los demás Cónsules, no tuvo otro objeto sino el que contribuyeran tambien al propósito iniciado por él.

NÚMERO 100.—OCTUBRE 1.

Al Cónsul de España, manifestándole ser cierto que los buques del Gobierno recorren las costas de la Isla, con el único propósito, de impedir el contrabando, como lo había hecho mas de una vez la Goleta española "Matilde".

NÚMERO 101.—OCTUBRE 6.

Al Cónsul Dominicano en St. Thomas, comunicándole las últimas noticias del movimiento revolucionario, capitaneado por el General Santana y remitiendole para su publicacion alli, el decreto que establecia la cuarentena.

NÚMERO 102.—OCTUBRE 6.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, en el mismo sentido que la anterior.

NÚMERO 103.—OCTUBRE 22.

Al Cónsul de Inglaterra, informándole de la práctica seguida con respecto a la apertura de las balijas de correspondencia que se reciben del exterior.

NÚMERO 104.—OCTUBRE 22.

Al mismo funcionario consular, respondiendo a sus amenazas, por la forma en que son abiertas las balijas de correspondencia que se reciben del exterior.

NÚMERO 105.—OCTUBRE 23.

Al Cónsul Dominicano en St Thomas, trasmitiéndole algunas noticias políticas y exhortándole a redoblar su vigilancia.

NÚMERO 106.—OCTUBRE 25.

Al Agente Comercial de los Estados Unidos de América, exponiéndole cuanto lamentaba el Gobierno los desagradables incidentes a que se refiere su última nota, los que desaprueba y vé con indignacion.

NÚMERO 107.—OCTUBRE 26.

Al mismo Agente Comercial, acerca de lo ocurrido a su esposa con el joven Juan Joaquín Jimenez, a quien la Justicia se encargaría de castigar, en caso de serle probado el hecho de que se le acusaba.

NÚMERO 108.—OCTUBRE 26.

Al Cónsul de Francia, informándole que el Gobierno había dispuesto nuevos envíos de víveres para los inmigrantes llegados a Samaná, enviados por la Compañía General de Inmigración de París.

NÚMERO 109.—OCTUBRE 31.

Al Senado Consultor, ofreciéndole algunas observaciones acerca del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, celebrado con los Países Bajos y que dicho alto cuerpo había rechazado.

(Sin número) OCTUBRE 31.

Credenciales expedidas por el Presidente de la República a favor del Sr. Jesurum, Cónsul Dominicano en Curazao, para que investido con el carácter de Plenipotenciario, pueda efectuar el canje del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, celebrado con los Paises Bajos.

NÚMERO 110.—NOVIEMBRE 2.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, remitiendole las Credenciales como Plenipotenciario, para el canje del tratado celebrado con los Paises Bajos.

NÚMERO 111.—NOVIEMBRE 2.

Al Gobernador de Curazao, participandole la designación hecha por el Gobierno en favor del Cónsul Dominicano en esa isla, Sr. Jesurum, como Plenipotenciario para el canje del tratado celebrado con los Países Bajos.

NÚMERO 112.—NOVIEMBRE 2.

Al Señor Antonio Madrigal, con respecto a la persona en la cual debe recaer el nombramiento de Cónsul de la Nueva Granada en Santo Domingo, advirtiendole que no podía ningún dominicano, pues todos tienen que prestar servicio militar.

NÚMERO 113.—NOVIEMBRE 6.

Al Cónsul Dominicano en St Thomas, para que hiciera publicar en la prensa que por disposición del Gobierno, quedaban cerrado al comercio extranjero todos los puertos de la República, excepto el de la Capital.

NÚMERO 114.—NOVIEMBRE 7.

Al Agente Comercial de los Estados Unidos de América, participandole la disposición dictada por el Gobierno, cerrado al comercio exterior todos los puertos de la República, excepto el de la Capital.

NÚMERO 115.—NOVIEMBRE 7.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, en igual sentido.

(Continuará)